

## **DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

**Emitidos el: 10 de junio de 2008**

**Para**

**Adquisición de Libros y Láminas  
para las Bibliotecas Pioneras de las  
Modalidades de Educación  
Alternativa: Telebásica, Sistema de  
Aprendizaje Tutorial (SAT), Sistema  
de Educación Media a Distancia  
(SEMED) y Direcciones  
Departamentales de Educación y  
Municipales dentro del área de  
cobertura de Educatodos y SAT**

---

---

**LPI No: 001-2008**

**Proyecto: Programa de Educación Media y Laboral**

**Comprador: Secretaría de Educación**

**País: HONDURAS**



# Índice General

<b>PARTE 1 – Procedimientos de Licitación .....</b>	<b>1</b>
Sección I. Instrucciones a los Oferentes .....	3
Sección II. Datos de la Licitación (DDL) .....	33
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación .....	39
Sección IV. Formularios de la Oferta.....	40
Sección V. Países Elegibles .....	57
<b>PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios.....</b>	<b>61</b>
Sección VI. Lista de Requisitos.....	63
<b>PARTE 3 – Contrato.....</b>	<b>109</b>
Sección VII. Condiciones Generales del Contrato .....	111
Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato.....	131
Sección IX. Formularios del Contrato .....	133
Llamado a Licitación.....	141



## **PARTE 1 – Procedimientos de Licitación**



# Sección I. Instrucciones a los Oferentes

## Índice de Cláusulas

	<b>Pág.</b>
<b>A. Generalidades.....</b>	<b>5</b>
1. Alcance de la licitación.....	5
2. Fuente de fondos.....	5
3. Fraude y corrupción.....	6
4. Oferentes elegibles.....	10
5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.....	11
<b>B. Contenido de los Documentos de Licitación.....</b>	<b>11</b>
6. Secciones de los Documentos de Licitación.....	11
7. Aclaración de los Documentos de Licitación.....	12
8. Enmienda a los Documentos de Licitación.....	13
<b>C. Preparación de las Ofertas.....</b>	<b>13</b>
9. Costo de la Oferta.....	13
10. Idioma de la Oferta.....	13
11. Documentos que componen la Oferta.....	13
12. Formulario de Oferta y Lista de Precios.....	14
13. Ofertas Alternativas.....	14
14. Precios de la Oferta y Descuentos.....	14
15. Moneda de la Oferta.....	17
16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente.....	18
17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.....	18
18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos.....	18
19. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente.....	18
20. Período de Validez de las Ofertas.....	19
21. Garantía de Mantenimiento de Oferta.....	20
22. Formato y firma de la Oferta.....	21
<b>D. Presentación y Apertura de las Ofertas.....</b>	<b>22</b>
23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas.....	22
24. Plazo para presentar las Ofertas.....	22
25. Ofertas tardías.....	23
26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas.....	23
27. Apertura de las Ofertas.....	23
<b>E. Evaluación y Comparación de las Ofertas.....</b>	<b>25</b>
28. Confidencialidad.....	25
29. Aclaración de las Ofertas.....	25
30. Cumplimiento de las Ofertas.....	25
31. Diferencias, errores y omisiones.....	26

---

32.	Examen preliminar de las Ofertas.....	27
33.	Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica.....	27
34.	Conversión a una sola moneda .....	28
35.	Preferencia nacional .....	28
36.	Evaluación de las Ofertas.....	28
37.	Comparación de las Ofertas .....	29
38.	Poscalificación del Oferente .....	29
39.	Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas .....	30
	<b>F. Adjudicación del Contrato .....</b>	<b>30</b>
40.	Criterios de Adjudicación.....	30
41.	Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación .....	30
42.	Notificación de Adjudicación del Contrato.....	30
43.	Firma del Contrato .....	31
44.	Garantía de Cumplimiento del Contrato .....	31

## Sección I. Instrucciones a los Oferentes

### A. Generalidades

- 1. Alcance de la licitación**
  - 1.1 El Comprador indicado en los **Datos de la Licitación (DDL)** emite estos Documentos de Licitación para la adquisición de libros y material de lectura (denominados en lo sucesivo “Bienes”) especificados en Sección VI, Lista de Requisitos. El nombre y número de identificación de esta Licitación Pública Internacional (LPI) para adquisición de bienes están especificados en los **DDL**. El nombre, identificación y número de lotes están indicados en los **DDL**.
  - 1.2 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:
    - (a) el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, facsímile, telex) con prueba de recibido;
    - (b) si el contexto así lo requiere, “singular” significa “plural” y viceversa; y
    - (c) “día” significa día calendario.
- 2. Fuente de fondos**
  - 2.1 El Prestatario o Beneficiario (en adelante denominado el “Prestatario”) indicado en los **DDL** ha solicitado o recibido financiamiento (en adelante denominado “fondos”) del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado “el Banco”) para sufragar el costo del proyecto especificado en los **DDL**. El Prestatario destinará una porción de dichos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato para el cual se emiten estos Documentos de Licitación.
  - 2.2 El Banco Interamericano de Desarrollo efectuará pagos solamente a pedido del Prestatario y una vez que el Banco Interamericano de Desarrollo los haya aprobado de conformidad con las estipulaciones establecidas en el acuerdo financiero entre el Prestatario y el Banco (en adelante denominado “el Contrato de Préstamo”). Dichos pagos se ajustarán en todos sus aspectos a las condiciones de dicho Contrato de Préstamo. Salvo que el Banco Interamericano de Desarrollo acuerde expresamente lo contrario, nadie más que el Prestatario podrá tener derecho alguno en virtud del Contrato de Préstamo ni tendrá ningún derecho a los fondos

del financiamiento.

### **3. Fraude y corrupción**

3.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en proyectos financiados por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de: (a) práctica corruptiva; (b) práctica fraudulenta; (c) práctica coercitiva; y (d) práctica colusoria. Las definiciones que se transcriben a continuación corresponden a los tipos más comunes de fraude y corrupción, pero no son exhaustivas. Por esta razón, el Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias similares relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, aunque no estén especificados en la lista siguiente. El Banco aplicará en todos los casos los procedimientos establecidos en la Cláusula 3.1 (c).

- (a) El Banco define las expresiones que se indican a continuación:
  - (i) Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
  - (ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
  - (iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte; y
  - (iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar

un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

- (b) Si se comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos del Banco, cualquier firma, entidad o persona actuando como oferente o participando en un proyecto financiado por el Banco incluyendo, entre otros, prestatarios, oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios, organismos ejecutores u organismos contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) ha cometido un acto de fraude o corrupción, el Banco podrá:
- (i) decidir no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato o de un contrato adjudicado para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;
  - (ii) suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que existe evidencia suficiente para comprobar el hallazgo de que un empleado, agente o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido un acto de fraude o corrupción;
  - (iii) cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas en un plazo que el Banco considere razonable y de conformidad con las garantías de debido proceso establecidas en la legislación del país prestatario;
  - (iv) emitir una amonestación en el formato de una carta formal de censura a la conducta de la firma, entidad o individuo;
  - (v) declarar a una persona, entidad o firma inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que se le adjudiquen o participe en contratos bajo proyectos financiados por el Banco, excepto bajo aquellas condiciones que el Banco considere

apropiadas;

- (vi) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o
  - (vii) imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de otras sanciones.
- (c) El Banco ha establecido procedimientos administrativos para los casos de denuncias de fraude y corrupción dentro del proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato financiado por el Banco, los cuales están disponibles en el sitio virtual del Banco ([www.iadb.org](http://www.iadb.org)). Para tales propósitos cualquier denuncia deberá ser presentada a la Oficina de Integridad Institucional del Banco (OII) para la realización de la correspondiente investigación. Las denuncias podrán ser presentadas confidencial o anónimamente;
- (d) Los pagos estarán expresamente condicionados a que la participación de los Oferentes en el proceso de adquisiciones se haya llevado de acuerdo con las políticas del Banco aplicables en materia de fraude y corrupción que se describen en esta Cláusula 3.1.
- (e) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas en el literal b) de esta Cláusula podrá hacerse de forma pública o privada, de acuerdo con las políticas del Banco.
- 3.2 El Banco tendrá el derecho a exigir que en los contratos financiados con un préstamo o donación del Banco, se incluya una disposición que exija que los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios permitan al Banco revisar sus cuentas y registros y cualquier otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Para estos efectos, el Banco tendrá el derecho a exigir que se incluya en contratos financiados

con un préstamo del Banco una disposición que requiera que los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con los proyectos financiados por el Banco por un período de tres (3) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de fraude y corrupción y pongan a la disposición del Banco los empleados o agentes de oferentes, Proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios que tengan conocimiento del proyecto financiado por el Banco para responder a las consultas provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado para la revisión o auditoría de los documentos. Si el Oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor o concesionario incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la revisión del asunto por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el Oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor o concesionario.

### 3.3 Los Oferentes deberán declarar y garantizar:

- (a) que han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por el Banco y se obligan a observar las normas pertinentes;
- (b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en este documento;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato;
- (d) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco, ni han sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude o corrupción;
- (e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con fraude o corrupción;

- (f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;
- (g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 3.1 (b).

#### **4. Oferentes elegibles**

- 4.1 Un Oferente, y todas las partes que constituyen el Oferente, deberán ser originarios de países miembros del Banco. Los Oferentes originarios de países no miembros del Banco serán descalificados de participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. En la Sección V de este documento se indican los países miembros del Banco al igual que los criterios para determinar la nacionalidad de los Oferentes y el origen de los bienes y servicios. Los Oferentes originarios de un país miembro del Banco, al igual que los bienes suministrados, no serán elegibles si:
- (a) las leyes o la reglamentación oficial el país del Prestatario prohíbe relaciones comerciales con ese país; o
  - (b) por un acto de conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de esa Organización, el país del prestatario prohíba las importaciones de bienes de ese país o cualquier pago a personas o entidades en ese país.
- 4.2 Un Oferente no deberá tener conflicto de interés. Los Oferentes que sean considerados que tienen conflicto de interés serán descalificados. Se considerará que los Oferentes tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso de licitación si ellos:
- (a) están o han estado asociados, con una firma o con cualquiera de sus afiliados, que ha sido contratada por el Comprador para la prestación de servicios de consultoría para la preparación del diseño, las especificaciones técnicas y otros documentos que se utilizarán en la licitación para la adquisición de los bienes objeto de estos Documentos de Licitación; o
  - (b) presentan más de una Oferta en este proceso licitatorio, excepto si se trata de ofertas alternativas

permitidas bajo la Cláusula 13 de las IAO. Sin embargo, esto no limita la participación de subcontratistas en más de una Oferta.

- 4.3 Un Oferente que ha sido declarado inelegible para que le adjudiquen contratos financiados por el Banco durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 3 de las IAO, será descalificado.
- 4.4 Salvo indicación en contrario en los **Datos de la Licitación**, las empresas estatales del país Prestatario serán elegibles solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.
- 4.5 Los Oferentes deberán proporcionar al Comprador evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, cuando el Comprador razonablemente la solicite.

#### **5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos**

- 5.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco de acuerdo con la Sección V, Países Elegibles, con la excepción de los casos indicados en la Cláusula 4.1 (a) y (b).
- 5.2 Para propósitos de esta cláusula, el término “bienes” incluye mercaderías, materias primas, maquinaria, equipos y plantas industriales; y “servicios conexos” incluye servicios tales como transporte, seguros, instalaciones, puesta en servicio, capacitación y mantenimiento inicial.
- 5.3 Los criterios para determinar el origen de los bienes y los servicios conexos se encuentran indicados en la Sección V, Países Elegibles.

#### **B. Contenido de los Documentos de Licitación**

#### **6. Secciones de los Documentos de Licitación**

- 6.1 Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, 2, y 3 incluidas sus respectivas secciones que a continuación se indican y deben ser leídas en conjunto con cualquier enmienda emitida en virtud de la Cláusula 8 de las IAO.

#### **PARTE 1 – Procedimientos de Licitación**

- Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
- Sección IV. Formularios de la Oferta
- Sección V. Países Elegibles

### **PARTE 2 –Requisitos de los Bienes y Servicios**

- Sección VI. Lista de Requerimientos

### **PARTE 3 – Contrato**

- Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC)
- Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
- Sección IX. Formularios del Contrato

6.2 El Llamado a Licitación emitido por el Comprador no forma parte de los Documentos de Licitación.

6.3 El Comprador no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de Licitación y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente del Comprador.

6.4 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta.

## **7. Aclaración de los Documentos de Licitación**

7.1 Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se suministra en los **DDL**. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba el Comprador por lo menos veintiún (21) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Comprador. Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento

indicado en la Cláusula 8 y Subcláusula 24.2, de las IAO.

- 8. Enmienda a los Documentos de Licitación**
- 8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda.
- 8.2 Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Comprador.
- 8.3 El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas, de conformidad con la Subcláusula 24.2 de las IAO.

### C. Preparación de las Ofertas

- 9. Costo de la Oferta**
- 9.1 El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Comprador no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.
- 10. Idioma de la Oferta**
- 10.1 La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y el Comprador deberán ser escritos en el idioma especificado en los **DDL**. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la Oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al idioma **especificado en los DDL**. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.
- 11. Documentos que componen la Oferta**
- 11.1 La Oferta estará compuesta por los siguientes documentos:
- (a) Formulario de Oferta y Lista de Precios, de conformidad con las Cláusulas 12, 14 y 15 de las IAO;
  - (b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO, si se requiere;
  - (c) confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO;

- (d) evidencia documentada, de conformidad con la cláusula 16 de las IAO, que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta;
- (e) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 17 de las IAO, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible;
- (f) evidencia documentada, de conformidad con las Cláusulas 18 y 30 de las IAO, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación;
- (g) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada; y
- (h) cualquier otro documento requerido en los **DDL**.

**12. Formulario de Oferta y Lista de Precios**

- 12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.
- 12.2 El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

**13. Ofertas Alternativas**

- 13.1 A menos que se indique lo contrario en los **DDL**, no se considerarán ofertas alternativas.

**14. Precios de la Oferta y Descuentos**

- 14.1 Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.
- 14.2 Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Si una Lista de Precios detalla artículos pero no los cotiza, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta, y de considerarse que la oferta cumple

sustancialmente, se aplicarán los ajustes correspondientes, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.

- 14.3 El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.
- 14.4 El Oferente cotizará cualquier descuento incondicional e indicará su método de aplicación en el formulario de Presentación de la Oferta.
- 14.5 Las expresiones CIP, FCA, CPT y otros términos afines se regirán por las normas prescritas en la edición vigente de *Incoterms* publicada por la Cámara de Comercio Internacional, según se indique en los **DDL**.
- 14.6 Los precios deberán cotizarse como se indica en cada formulario de Lista de Precios incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador para contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Oferente podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras registradas en cualquier país elegible, de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Asimismo, el Oferente podrá adquirir servicios de seguros de cualquier país elegible de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:
  - (a) para bienes de origen en el País del Comprador:
    - (i) el precio de los bienes cotizados CIP (lugar de destino convenido) en el país del Comprador especificado en los **DDL**, incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
    - (ii) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue el País del Comprador a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado el Contrato al Oferente; y
  - (b) Para bienes de origen fuera del País del Comprador y que serán importados:

- (i) el precio de los bienes cotizados CIP (lugar de destino convenido) en el país del Comprador, según se indica en los **DDL**;
  - (ii) además de los precios CIP indicados en (b)(i) anteriormente, el precio de los bienes a ser importados podrán ser cotizados FCA (lugar convenido) o CPT (lugar de destino convenido), si así se indica en los **DDL**;
- (c) Para bienes de origen fuera del país del Comprador, e importados previamente:

*[Para bienes importados previamente, se deberá diferenciar entre el precio CIP (lugar de destino convenido) cotizado y el valor de importación original de estos bienes declarado en aduanas, e incluirá cualquier reembolso o margen del agente o representante local y todos los costos locales excepto los derechos de aduana e impuestos de importación que pagó o pagará el Comprador. Para mayor claridad, se requerirá a los Oferentes que coticen el precio incluyendo los derechos de aduana, y adicionalmente presenten los derechos de aduana y el precio neto de derechos de aduana que es la diferencia entre esos valores.]*

- (i) el precio de los bienes cotizados CIP (lugar de destino convenido) en el país del Comprador, incluyendo el valor original de importación, más cualquier margen (o descuento); más cualquier otro costo relacionado, derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados o por pagar sobre los bienes previamente importados;
  - (ii) los derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados (deberán ser respaldados con evidencia documental) o pagaderos sobre los bienes previamente importados;
  - (iii) el precio de los bienes cotizados CIP (lugar de destino convenido) en el país del Comprador, excluidos los derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados o por pagar sobre los bienes previamente importados, que es la diferencia entre (i) y (ii) anteriores;
- (iv) cualquier impuesto sobre la venta u otro impuesto

pagadero en el país del Comprador sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Oferente, y(d) para los Servicios Conexos, fuera de transporte interno y otros servicios necesarios para hacer llegar los bienes a su destino final, cuando dichos Servicios Conexos están especificados en la Lista Requerimientos:

- (i) El precio de cada artículo que comprende los Servicios Conexos (inclusive cualquier impuesto aplicable).

14.7 Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo indicación contraria en los **DDL**. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO. Sin embargo, si de acuerdo con lo indicado en los **DDL**, los precios cotizados por el Oferente pueden ser ajustables durante la ejecución del Contrato, las ofertas que coticen precios fijos no serán rechazadas, y el ajuste de los precios se considerará igual a cero.

14.8 Si así se indica en la subcláusula 1.1 de las IAO, el Llamado a Licitación será por ofertas para contratos individuales (lotes) o para combinación de contratos (grupos). A menos que se indique lo contrario en los **DDL**, los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados en cada lote y al 100% de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Oferentes que deseen ofrecer reducción de precios (descuentos) por la adjudicación de más de un contrato deberán indicar en su oferta los descuentos aplicables de conformidad con la Subcláusula 14.4 de las IAO, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.

## 15. Moneda de la Oferta

15.1 El Oferente cotizará en la moneda del País del Comprador la porción de la oferta correspondiente a gastos adquiridos en el país del Comprador, a menos que se indique lo contrario en los **DDL**.

15.2 Los Oferentes podrán expresar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. Los Oferentes que deseen que se les pague en varias monedas, deberán cotizar su oferta en esas monedas pero no podrán emplear más de tres monedas además de la del país del Comprador.

- 16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente**
- 16.1 Para establecer su elegibilidad, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO, los Oferentes deberán completar el Formulario de Oferta, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
- 17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos**
- 17.1 Con el fin de establecer la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos, de conformidad con la Cláusula 5 de las IAO, los Oferentes deberán completar las declaraciones de país de origen en los Formularios de Lista de Precios, incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
- 18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos**
- 18.1 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, los Oferentes deberán proporcionar como parte de la Oferta evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección VI, Lista de Requerimientos.
- 18.2 La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo demostrando conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas. De ser procedente el Oferente incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los Requisitos de los Bienes y Servicios.
- 18.3 Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc. necesarias para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante el período indicado en los **DDL**, a partir del inicio de la utilización de los bienes por el Comprador.
- 18.4 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipo así como las referencias a marcas o números de catálogos que haya incluido el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios son solamente descriptivas y no restrictivas. Los Oferentes pueden ofrecer otras normas de calidad, marcas, y/o números de catálogos siempre y cuando demuestren a satisfacción del Comprador, que las sustituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en los Requisitos de los Bienes y Servicios.
- 19. Documentos que establecen**
- 19.1 La evidencia documentada de las calificaciones del Oferente para ejecutar el contrato si su oferta es aceptada, deberá

**las  
Calificaciones  
del Oferente**

establecer a completa satisfacción del Comprador:

- (a) que, si se requiere en los **DDL**, el Oferente que no sea el propietario de los Derechos de Autor de los bienes a ser suministrados en el país del Comprador deberá presentar una Autorización de propietario de los Derechos de Autor mediante el formulario incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
- (b) que, si se requiere en los **DDL**, en el caso de un Oferente que no está establecido comercialmente en el País del Comprador, el Oferente está o estará (si se le adjudica el contrato) representado por un Agente en el País del Comprador equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas;
- (c) que el Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

**20. Período de  
Validez de las  
Ofertas**

- 20.1 Las ofertas se deberán mantener válidas por el período determinado en los **DDL** a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Comprador. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento.
- 20.2 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Comprador podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. Si se hubiese solicitado una Garantía de Mantenimiento de Oferta, de acuerdo a la cláusula 21 de las IAO, también ésta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas, con excepción de lo dispuesto en la Subcláusula 20.3 de las IAO.
- 20.3 En el caso de contratos con precio fijo, si la adjudicación se retrasase por un período mayor a cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del plazo inicial de validez de la oferta, el precio del Contrato será ajustado mediante la aplicación de un factor que será especificado en la solicitud

de prórroga. La evaluación de la oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta el ajuste mencionado.

**21. Garantía de Mantenimiento de Oferta**

21.1 El Oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, si así se estipula en los **DDL**.

21.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá expedirse por la cantidad especificada en los **DDL** y en la moneda del país del Comprador o en una moneda de libre convertibilidad, y deberá:

- (a) a opción del Oferente, adoptar la forma de una carta de crédito, o una garantía bancaria emitida por una institución bancaria, o una fianza emitida por una aseguradora;
- (b) ser emitida por una institución de prestigio seleccionada por el Oferente y ubicada en un país elegible. Si la institución que emite la garantía está localizada fuera del país del Comprador, deberá tener una sucursal financiera en el país del Comprador que permita hacer efectiva la garantía;
- (c) estar sustancialmente de acuerdo con alguno de los formularios de la Garantía de Mantenimiento de Oferta incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta, u otro formulario aprobado por el Comprador con anterioridad a la presentación de la oferta;
- (d) ser pagadera a la vista ante solicitud escrita del Comprador en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en la Cláusula 21.5 de las IAO.
- (e) ser presentada en original; no se aceptarán copias;
- (f) permanecer válida por un período de 30 días posteriores a la fecha límite de la validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 20.2 de las IAO;

21.3 Si la Subcláusula 21.1 de las IAO exige una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, todas las ofertas que no estén acompañadas por una Garantía que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento.

- 21.4 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de los Oferentes cuyas ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas tan prontamente como sea posible después que el Oferente adjudicado suministre su Garantía de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO.
- 21.5 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta se podrá ejecutar si:
- (a) un Oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta especificado por el Oferente en el Formulario de Oferta, salvo a lo estipulado en la Subcláusula 20.2 de las IAO; o
  - (b) si el Oferente seleccionado:
    - (i) no firma el contrato de conformidad con la Cláusula 43 de las IAO;
    - (ii) no suministra la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO;
- 21.6 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) deberá ser emitido en nombre de la APCA que presenta la oferta. Si dicha APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en nombre de todos los futuros socios de la APCA tal como se denominan en la carta de intención mencionada en el Formulario de Información sobre el Oferente, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
- 22. Formato y firma de la Oferta**
- 22.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 11 de las IAO y lo marcará claramente como “ORIGINAL”. Además el Oferente deberá presentar el número de copias de la oferta que se indica en los **DDL** y marcar claramente cada ejemplar como “COPIA”. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.
- 22.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente.

- 22.3 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.

#### **D. Presentación y Apertura de las Ofertas**

### **23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas**

- 23.1 Los Oferentes siempre podrán enviar sus ofertas por correo o entregarlas personalmente. Los Oferentes tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente cuando así se indique en los **DDL**.

- (a) Los Oferentes que presenten sus ofertas por correo o las entreguen personalmente incluirán el original y cada copia de la oferta, inclusive ofertas alternativas si fueran permitidas en virtud de la Cláusula 13 de las IAO, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como “ORIGINAL” y “COPIA”. Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre. El resto del procedimiento será de acuerdo con las Subcláusulas 23.2 y 23.3 de las IAO.
- (b) Los Oferentes que presenten sus ofertas electrónicamente seguirán los procedimientos indicados en los **DDL** para la presentación de dichas ofertas.

- 23.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:

- (a) llevar el nombre y la dirección del Oferente;
- (b) estar dirigidos al Comprador y llevar la dirección que se indica en la Subcláusula 24.1 de las IAO;
- (c) llevar la identificación específica de este proceso de licitación indicado en la Cláusula 1.1 de las IAO y cualquier otra identificación que se indique en los **DDL**; y
- (d) llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas, especificadas de conformidad con la Subcláusula 27.1 de las IAO.

Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

### **24. Plazo para presentar las**

- 24.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección y no más tarde que la fecha y hora que se indican

- Ofertas** en los **DDL**.
- 24.2 El Comprador podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 8 de las IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.
- 25. Ofertas tardías** 25.1 El Comprador no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas, en virtud de la Cláusula 24 de las IAO. Toda oferta que reciba el Comprador después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
- 26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas** 26.1 Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, de conformidad con la Cláusula 23 de las IAO, debidamente firmada por un representante autorizado, y deberá incluir una copia de dicha autorización de acuerdo a lo estipulado en la Subcláusula 22.2 (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias). La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser:
- (a) presentadas de conformidad con las Cláusulas 22 y 23 de las IAO (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias) y los respectivos sobres deberán estar claramente marcados “RETIRO”, “SUSTITUCION” o “MODIFICACION” y
  - (b) recibidas por el Comprador antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 24 de las IAO.
- 26.2 Las ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la Subcláusula 26.1 de las IAO serán devueltas sin abrir a los Oferentes remitentes.
- 26.3 Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Oferente en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.
- 27. Apertura de las** 27.1 El Comprador llevará a cabo el Acto de Apertura de las

**Ofertas**

ofertas en público en la dirección, fecha y hora establecidas en los **DDL**. El procedimiento para apertura de ofertas presentadas electrónicamente si fueron permitidas, estará indicado en los **DDL** de conformidad con la Cláusula 23.1 de las IAO.

- 27.2 Primero se abrirán los sobres marcados como “RETIRO” y se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como “SUSTITUCION” se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Los sobres marcados como “MODIFICACION” se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.
- 27.3 Todos los demás sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas; la existencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta de requerirse; y cualquier otro detalle que el Comprador considere pertinente. Solamente los descuentos y ofertas alternativas leídas en voz alta se considerarán en la evaluación. Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las ofertas tardías, de conformidad con la Subcláusula 25.1 de las IAO.
- 27.4 El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre del Oferente y si hay retiro, sustitución o modificación; el precio de la Oferta, por lote si corresponde, incluyendo cualquier descuento y ofertas alternativas si estaban permitidas; y la

existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, si se requería. Se le solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen la hoja de asistencia. Una copia del acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus ofertas a tiempo, y será publicado en línea si fue permitido ofertar electrónicamente.

### **E. Evaluación y Comparación de las Ofertas**

- 28. Confidencialidad**
- 28.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato.
- 28.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Comprador en la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.
- 28.3 No obstante lo dispuesto en la Subcláusula 28.2 de las IAO, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.
- 29. Aclaración de las Ofertas**
- 29.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.
- 30. Cumplimiento de las Ofertas**
- 30.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia oferta.
- 30.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos,

condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

- (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el Contrato; o
- (b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o
- (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.

30.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, deberá ser rechazada por el Comprador y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

**31. Diferencias, errores y omisiones**

31.1 Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación significativa.

31.2 Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.

31.3 A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que, en opinión del Comprador, hay un error

obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;

- (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
- (c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

31.4 Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

**32. Examen preliminar de las Ofertas**

32.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y la documentación técnica solicitada en la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados y determinará si cada documento entregado está completo.

32.2 El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada.

- (a) Formulario de Oferta, de conformidad con la Subcláusula 12.1 de las IAO;
- (b) Lista de Precios, de conformidad con la Subcláusula 12.2 de las IAO; y
- (c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Subcláusula 21 de las IAO si corresponde.

**33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica**

33.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de las CGC y de las CEC han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.

33.2 El Comprador evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada en virtud de la Cláusula 18 de las IAO, para confirmar que todos los requisitos estipulados en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios de los Documentos

de Licitación, han sido cumplidos sin ninguna desviación o reserva significativa.

33.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, el Comprador establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO, la oferta será rechazada.

**34. Conversión a una sola moneda**

34.1 Para efectos de evaluación y comparación, el Comprador convertirá todos los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas a la moneda única indicada en los **DDL** utilizando el tipo de cambio vendedor establecido por la fuente y en la fecha especificada en los **DDL**.

**35. Preferencia nacional**

35.1 La preferencia nacional no será un factor de evaluación a menos que se indique lo contrario en los **DDL**.

**36. Evaluación de las Ofertas**

36.1 El Comprador evaluará todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.

36.2 Para evaluar las ofertas, el Comprador utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la Cláusula 36 de las IAO. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.

36.3 Al evaluar las Ofertas, el Comprador considerará lo siguiente:

- (a) el precio cotizado de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO;
- (b) el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con la Subcláusula 31.3 de las IAO;
- (c) el ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos de conformidad con la Subcláusula 14.4 de las IAO;
- (d) ajustes debidos a la aplicación de criterios de evaluación especificados en los **DDL** de entre los indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación;
- (e) ajustes debidos a la aplicación de un margen de preferencia, si corresponde, de conformidad con la cláusula 35 de las IAO.

36.4 Al evaluar una oferta el Comprador excluirá y no tendrá en

cuenta:

- (a) en el caso de bienes de origen en el país del Comprador, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Oferente;
- (b) en el caso de bienes de origen fuera del País del Comprador, previamente importados o a ser importados, los derechos de aduana y otros impuestos a la importación, impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Oferente;
- (c) ninguna disposición por ajuste de precios durante el período de ejecución del contrato, si estuviese estipulado en la oferta.

36.5 La evaluación de una oferta requerirá que el Comprador considere otros factores, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO. Estos factores estarán relacionados con las características, rendimiento, términos y condiciones de la compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresarán en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores, metodologías y criterios que se apliquen serán aquellos especificados de conformidad con la Subcláusula 36.3(d) de las IAO.

36.6 Si así se indica en los **DDL**, estos Documentos de Licitación permitirán que los Oferentes coticen precios separados por uno o más lotes, y permitirán que el Comprador adjudique uno o varios lotes a más de un Oferente. La metodología de evaluación para determinar la combinación de lotes evaluada como la más baja, está detallada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

### **37. Comparación de las Ofertas**

37.1 El Comprador comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada como la más baja, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAO.

### **38. Poscalificación del Oferente**

38.1 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja y ha cumplido sustancialmente con la oferta, está calificado para ejecutar el Contrato

satisfactoriamente.

38.2 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste ha presentado, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO.

38.3 Una determinación afirmativa será un requisito previo para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en el rechazo de la oferta del Oferente, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada como la más baja está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

**39. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas**

39.1 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

## **F. Adjudicación del Contrato**

**40. Criterios de Adjudicación**

40.1 El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada la oferta evaluada como la más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

**41. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación**

41.1 Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VI, Lista de Requerimientos, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los **DDL**, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.

**42. Notificación de Adjudicación del Contrato**

42.1 Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Comprador notificará por escrito al Oferente seleccionado que su Oferta ha sido aceptada.

42.2 Mientras se prepara un Contrato formal y es perfeccionado, la notificación de adjudicación constituirá el Contrato.

42.3 El Comprador publicará en el sitio de Internet del UNDB (*United Nations Development Business*) y en el sitio de Internet del Banco los resultados de la licitación,

identificando la oferta y número de lotes y la siguiente información: (i) nombre de todos los Oferentes que presentaron ofertas; (ii) los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las ofertas; (iii) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron evaluadas y precios evaluados de cada oferta evaluada; (iv) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) nombre del Oferente seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del contrato adjudicado. Después de la publicación de la adjudicación del contrato, los Oferentes no favorecidos podrán solicitar por escrito al Comprador explicaciones de las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionadas. El Comprador, después de la adjudicación del Contrato, responderá prontamente y por escrito a cualquier Oferente no favorecido que solicite dichas explicaciones.

#### **43. Firma del Contrato**

- 43.1 Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, el Comprador enviará al Oferente seleccionado el Convenio y las Condiciones Especiales del Contrato.
- 43.2 El Oferente seleccionado tendrá un plazo de 28 días después de la fecha de recibo del Convenio para firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador.
- 43.3 Cuando el Oferente seleccionado suministre el Convenio firmado y la garantía de cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO, el Comprador informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de Mantenimiento de la oferta, de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.

#### **44. Garantía de Cumplimiento del Contrato**

- 44.1 Dentro de los veintiocho (28) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Comprador, el Oferente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con las CGC, utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección IX, Formularios del Contrato, u otro formulario aceptable para el Comprador. El Comprador notificará inmediatamente el nombre del Oferente seleccionado a todos los Oferentes no favorecidos y les devolverá las Garantías de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.
- 44.2 Si el Oferente seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento mencionada anteriormente o no

firma el Contrato, esto constituirá bases suficientes para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o ejecutar la Declaración de Mantenimiento de la Oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta sea evaluada como la siguiente más baja y que se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y que el Comprador determine que está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

## Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO.

Cláusula en las IAO	<b>A. Disposiciones Generales</b>
<b>IAO 1.1</b>	El Comprador es: <b>Secretaría de Educación / Programa de Educación Media y Laboral.- Contrato de Préstamo 1552/SF-HO.</b>
<b>IAO 1.1</b>	<p>El nombre y número de identificación de la LPI son: <b>Licitación Pública Internacional No. 01-2008.- Adquisición de Libros y Láminas para las Bibliotecas Pioneras de las Modalidades de Educación Alternativa: Telebásica, Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT), Sistema de Educación Media a Distancia (SEMED) y Direcciones Departamentales de Educación y Municipales dentro del área de cobertura de Educatodos y SAT.</b></p> <p>El número, identificación y nombres de los lotes que comprenden esta LPI son:</p> <p><b>Lote 1: Biblioteca y Láminas Modalidad de Telebásica</b></p> <p><b>Lote 2: Biblioteca y Láminas Direcciones Departamentales de Educación y Direcciones Municipales en Honduras dentro del área de cobertura de Educatodos y SAT.</b></p> <p><b>Lote 3: Biblioteca y Láminas Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT)</b></p> <p><b>Lote 4: Biblioteca y Láminas Sistema de Educación Media a Distancia (SEMED).</b></p>
<b>IAO 2.1</b>	El nombre del Prestatario es: <b>la República de Honduras</b>
<b>IAO 2.1</b>	El nombre del Proyecto es: <b>Programa de Educación Media y Laboral.</b>
<b>ITB 4.4</b>	<b>No habrá</b> excepciones a la elegibilidad de las empresas estatales del país del Prestatario.
	<b>B. Contenido de los Documentos de Licitación</b>
<b>IAO 7.1</b>	<p>Para <b>aclaraciones de las ofertas</b>, solamente, la dirección del Comprador es:</p> <p><b>Atención: Unidad Coordinadora de Proyectos</b></p> <p><b>Dirección: Colonia Puerta del Sol, Avenida San Juan Bosco, Calle</b></p>

	<p><b>Maya, Edificio CIMEE, Lote 14.</b></p> <p><b>Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.</b></p> <p><b>País: Honduras, C.A.</b></p> <p><b>Teléfono: (504) 232-3356, 232-3363, 231-0956.</b></p> <p><b>Facsímile: (504) 232-3171</b></p> <p><b>Dirección de correo electrónico: proyemil@cablecolor.hn</b></p>
	<p style="text-align: center;"><b>C. Preparación de las Ofertas</b></p>
<b>IAO 10.1</b>	El idioma en que se debe presentar la oferta es: <b>español.</b>

<b>IAO 11.1(h)</b>	<p>Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Formulario de Presentación de la Oferta debidamente firmado.</li> <li>➤ Garantía Bancaria o Fianza de sostenimiento de la Oferta por los valores y períodos indicados.</li> <li>➤ Copia Vigente de la escritura de constitución de la empresa con sus estatutos correspondientes actualizados.</li> <li>➤ Declaración jurada de que la empresa no esta comprometida en ningún caso previsto en los Artículos 15 y 16 fundamentados en el Artículo 18 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.</li> <li>➤ Carta de intención de conformar consorcio o asociación de ser el caso.</li> <li>➤ Poder de representación de la persona que firma la oferta.</li> <li>➤ Certificado de Origen de los Bienes que oferta.</li> <li>➤ Lista de empresas que en los dos últimos años han adquirido bienes similares a los de esta licitación.</li> <li>➤ Autorización del <b>propietario de los derechos de autor.</b></li> <li>➤ Lista de libros ofrecidos</li> <li>➤ Plan de entrega y cumplimiento</li> <li>➤ Lista de precios Unitarios y Totales</li> </ul> <p>Para la (s) empresa (s) que resultase (n) adjudicada deberá presentar previo a la firma del contrato lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Copia de la constancia de estar inscrito en la Oficina Normativa de Contrataciones del Estado y/o constancia de inscripción en trámite.</li> <li>➤ Copia de la constancia de estar inscrito o en trámite su Registro de Inscripción como proveedor en el SIAFI.</li> </ul> <p>En caso que el oferente adjudicado no presente estos documentos podrá conllevar a que el contratante desestime su oferta y adjudicar al oferente que obtuvo el segundo lugar y así sucesivamente.</p>
<b>IAO 13.1</b>	<i>No se <b>considerarán</b> ofertas alternativas.</i>
<b>IAO 14.5</b>	La edición de Incoterms es <b>Incoterms 2000</b>
<b>IAO 14.6 (a)(i), (b)(i) y (c)(iii)</b>	El lugar de destino convenido es El lugar de destino convenido es <b>DDU</b> : <i>Sitios indicados en los cuadros que se presentan al final del detalle de la lista de libros a adquirir por modalidad.</i>

<b>IAO 14.6 (b)(ii)</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>IAO 14.7</b>	Los precios cotizados por el Oferente <b>no serán ajustables.</b>
<b>IAO 14.8</b>	<b>Los precios cotizados para cada lote deberán corresponder por lo menos al 95% de los libros listados para cada lote. Se dará preferencia a la empresa que oferte la mayor cantidad de libros por lote y así en forma sucesiva.</b>
<b>IAO 15.1</b>	El Oferente <b>no está</b> obligado a cotizar en la moneda del país del Comprador la porción del precio de la oferta que corresponde a gastos incurridos en esa moneda.
<b>IAO 18.3</b>	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: <b>no aplica esta condición para libros.</b>
<b>IAO 19.1 (a)</b>	<b>Se requiere</b> la Autorización del <u>Propietario</u> de los Derechos de Autor.
<b>IAO 19.1 (b)</b>	<b>No se requieren</b> Servicios posteriores a la venta.
<b>IAO 20.1</b>	El plazo de validez de la oferta será de <b>ciento veinte días calendario.</b>
<b>IAO 21.1</b>	La oferta deberá incluir una Garantía de Mantenimiento por cada lote ofertado, el modelo de la Oferta esta incluido en la Sección IV Formularios de la Oferta. Dichas garantías (bancaria o fianza), deberá ser emitida por una de las Instituciones Garantes (Instituciones Financieras) indicadas en la página oficial de la Oficina Normativa de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (ONCAE) cuya dirección electrónica es: <b><a href="http://www.honducompras.gob.hn">http://www.honducompras.gob.hn</a></b>
<b>IAO 21.2</b>	El monto de las Garantía de Mantenimiento de la Oferta en cada uno de los lotes deberá ser : <b>Lote 1: No requiere (Telebásica)</b> <b>Lote 2: Lps. 61,180.00 ó US\$. 3,220.00 (Direcciones Departamentales)</b> <b>Lote 3: Lps.39,900.00 ó US\$.2,100.00 (Sat Bayan)</b> <b>Lote 4: Lps. 109,725.00 ó US\$. 5,775.00 (SEMED)</b>
<b>IAO 22.1</b>	Además de la oferta original, el número de copias es: <b>dos (2) debidamente <u>foliadas.</u></b>
<b>D. Presentación y Apertura de Ofertas</b>	

<b>IAO 23.1</b>	Los Oferentes <b>no tendrán</b> la opción de presentar sus ofertas electrónicamente.
<b>IAO 23.1 (b)</b>	<b>No aplica</b>
<b>IAO 23.2 (c)</b>	<p>Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:</p> <p>Nombre del Oferente: _____</p> <p>Dirección del Oferente: _____</p> <p>Atención:</p> <p>Coordinadora General de la Unidad Ejecutora del Proyecto  Colonia Puerta del Sol, Avenida San Juan Bosco, Calle Maya  Edificio CIMEE, Lote 14, Tegucigalpa, M.D.C.</p> <p>LPI No. 01/2008 – Adquisición de Libros y Laminas para las Bibliotecas Pioneras de las Modalidades de Educación Alternativa: Telebásica, Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT), Sistema de Educación Media a Distancia (SEMED) y Direcciones Departamentales de Educación y Municipales dentro del área de cobertura de EDUCATODOS y SAT.</p> <p><b>NO ABRIR ANTES DEL ___ DE ___ DE 2008 A LAS ___: ___ HORA OFICIAL EN LA REPUBLICA DE HONDURAS.</b></p>
<b>IAO 24.1</b>	<p>Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del Comprador es:</p> <p>Edificio Unidad Coordinadora de Proyectos  Colonia Puerta del Sol, Avenida San Juan Bosco, Calle Maya  Edificio CIMEE, Lote 14, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras</p> <p>Fecha límite para presentar las ofertas es: <b>18 de agosto de 2008, 10:00 a.m., hora oficial en la República de Honduras (-6 GMT).</b></p>
<b>IAO 27.1</b>	<p>La apertura de las ofertas tendrá lugar en:</p> <p>Edificio Unidad Coordinadora de Proyectos  Colonia Puerta del Sol, Avenida San Juan Bosco, Calle Maya  Edificio CIMEE, Lote 14, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras</p> <p>Fecha y hora de apertura: <b>18 de agosto de 2008, 10:15 a.m, hora oficial en la República de Honduras (-6 GMT).</b></p>

<b>IAO 27.1</b>	No aplica
	<b>E. Evaluación y Comparación de las Ofertas</b>
<b>IAO 34.1</b>	<p>Los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas se convertirán a: Dólares de los Estados Unidos para efecto de comparación de precios.</p> <p>La fuente del tipo de cambio será: la tasa vendedor publicada veintiún (21) días antes de la fecha de apertura de ofertas por el Banco Central de Honduras.</p> <p>La fecha a la cual corresponderá el tipo de cambio será: La establecida por el Banco Central de Honduras veintiún (21) días antes de la fecha de apertura de ofertas.</p>
<b>IAO 35.1</b>	La Preferencia Nacional <b>no</b> será un factor de evaluación de la oferta.
<b>IAO 36.3 (d)</b>	El método de evaluación para determinar la oferta adjudicataria será: Selección de la oferta que cumpla sustancialmente con los requerimientos de los pliegos (mayor cantidad de libros ofertados por lote), y la definición de la oferta evaluada como la mas baja con el precio más económico para las Bibliotecas a adquirir.
<b>IAO 36.6</b>	Los Oferentes <b>podrán</b> cotizar precios separados por uno o más lotes.
	<b>F. Adjudicación del Contrato</b>
<b>IAO 41.1</b>	<p>El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: <b>quince por ciento (15%)</b>.</p> <p>El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es: <b>diez por ciento (10%)</b>.</p>

### Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación Índice

#### 1. Criterios de Evaluación (IAO 36.3 (d))

- (a) La licitación se adjudicará con base en el total de los bienes requeridos por cada lote por la Secretaría de Educación, y la Oferta adjudicataria será aquella que, habiendo cumplido con las estipulaciones establecidas en las Cláusulas de las Instrucciones Generales a los Oferentes (IAO) y en las Cláusulas de las Instrucciones Especiales a los Oferentes (IEO), ofrezca el precio evaluado como el más económico.
- (b) El precio ofrecido deberá presentarse en el Formulario “Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos” de la Sección IV de estos Pliegos.
- (c) El plazo máximo para la entrega de todos los bienes, DDU será de **ciento veinte días calendario (no prorrogables)** efectivo a partir de la firma del contrato por ambas partes.
- (d) Los precios ofrecidos deberá presentarse en los Formularios “Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos” de la Sección IV de estas bases de licitación.
- (e) El Comité de Evaluación utilizará para la evaluación de las ofertas, los siguientes parámetros:

No.	Criterio de Evaluación	Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta debidamente firmado.		
2	Garantía de sostenimiento de la Oferta por los valores y períodos indicados.		
3	Copia Vigente de la escritura de constitución de la empresa con sus estatutos correspondientes actualizados.		
4	Declaración jurada de que la empresa no esta comprometida en ningún caso previsto en los Artículos 15 y 16 fundamentados en el Artículo 18 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.		
5	Carta de intención de conformar consorcio o asociación de ser el caso.		
6	Poder de Representación de la persona que firma la oferta.		
7	Certificado de Origen de los Bienes que oferta.		
8	Lista de empresas que en los dos (2) últimos años han adquirido bienes similares a los de esta licitación.		
9	Autorización del <b>propietario de los derechos de autor.</b>		
10	Lista de <b>libros</b> Ofrecidos		
11	Plan de Entrega y Cumplimiento		
12	Precios Unitarios y Totales		

## Sección IV. Formularios de la Oferta

### Índice de Formularios

Formulario de Información sobre el Oferente .....	41
Formulario de Información sobre los Miembros de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA).....	42
Formulario de Presentación de la Oferta.....	43
Lista de Precios: Bienes de origen fuera del País del Comprador a ser Importados .....	46
Lista de Precios: Bienes de origen fuera del País del Comprador Previamente Importados ..	47
Lista de Precios: Bienes de origen en el País del Comprador.....	48
Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos .....	49
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Garantía Bancaria) .....	51
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Fianza) .....	53
Autorización del Propietario de los Derechos de Autor.....	55

## Formulario de Información sobre el Oferente

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*  
LPI No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro de la APCA]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i>  Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i>  Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i>  Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Subcláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.
↑ Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), carta de intención de formar la APCA, o el Convenio de APCA, de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAO.
↑ Si se trata de un ente gubernamental del País del Comprador, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.4 de las IAO.

## Formulario de Información sobre los Miembros de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)

*[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*  
LPI No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro la APCA]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro de la APCA]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA): <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro de la APCA]</i>
5. Dirección jurídica del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro de la APCA en el país donde está constituido o incorporado]</i>
<p>6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA):</p> <p>Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro de la APCA]</i></p> <p>Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro de la APCA]</i></p> <p>Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro de la APCA]</i></p> <p>Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro de la APCA]</i></p>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i>
<p>í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Subcláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.</p> <p>í Si se trata de un ente gubernamental del País del Comprador, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.4 de las IAO.</p>

## Formulario de Presentación de la Oferta

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*  
LPI No. : *[indicar el número del proceso licitatorio]*  
Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*  
Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos y nos comprometemos a que estos Bienes y Servicios Conexos sean originarios de países miembros del Banco: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Subcláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las Ofertas de conformidad con la Subcláusula 24.1 de las IAO. Esta Oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra Oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;

- (g) Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, tenemos nacionalidad de países elegibles *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es una APCA, y la nacionalidad de cada subcontratista y proveedor]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Subcláusula 4.2 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del País del Comprador o normativas oficiales, de conformidad con la Subcláusula 4.3 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta Oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra Oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la Oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

## **Formularios de Listas de Precios**

*[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios Conexos detallada por el Comprador en La Lista de Requisitos.]*

## Lista de Precios: Bienes de origen fuera del País del Comprador a ser Importados

(Ofertas del Grupo C, bienes a ser importados)						Fecha: _____
Monedas de acuerdo con la Subcláusula 15 de las IAO						LPI No: _____
Monedas de acuerdo con la Subcláusula 15 de las IAO						Alternativa No: _____
Monedas de acuerdo con la Subcláusula 15 de las IAO						Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario de acuerdo con IAO 14.6(b)(i)	Precio Total CIP por artículo (Col. 5 x 6)
<i>[indicar el número del artículo]</i>	<i>[indicar el nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar el país de origen de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega propuesta]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario CIP por unidad]</i>	<i>[indicar el precio total CIP por artículo]</i>
Precio Total						

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

## Lista de Precios: Bienes de origen fuera del País del Comprador Previamente Importados

(Ofertas Grupo C, Bienes ya importados)									Fecha: _____
Monedas de acuerdo con Subcláusula 15 de las IAO									LPI No: _____
Monedas de acuerdo con Subcláusula 15 de las IAO									Alternativa No: _____
Monedas de acuerdo con Subcláusula 15 de las IAO									Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario CIP (lugar de destino convenido) incluyendo Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados de acuerdo con IAO 14.6(c)(i)	Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados por unidad de acuerdo con IAO 14.6 (c)(ii), [respaldado con documentos]	Precio unitario CIP (lugar de destino convenido) neto [sin incluir Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados de acuerdo con IAO 14.6(c)(iii)] (Col. 6 menos Col.7)	Precio CIP por artículo, neto [sin incluir Derechos de Aduana e Impuestos de Importación, de acuerdo con IAO 14.6 (c)(i)] (Col. 5 × 8)	Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6 (c)(iv)
<i>[indicar No. de Artículo]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar país de origen de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio CIP unitario por unidad]</i>	<i>[indicar los derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad ]</i>	<i>[indicar precio unitario CIP neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación]</i>	<i>[ indicar precios CIP por artículo neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación]</i>	<i>[indicar los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el contrato es adjudicado]</i>
Precio Total de la Oferta									

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

## Lista de Precios: Bienes de origen en el País del Comprador

País del Comprador  _____		(Ofertas de los Grupos A y B)  Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15				Fecha: _____ LPI No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario CIP <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total CIP por cada artículo (Col. 4×5)	Costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador % de la Col. 5	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+7)
<i>[indicar No. de Artículo ]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario CIP]</i>	<i>[indicar precio total CIP por cada artículo]</i>	<i>[indicar el costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como un % del precio CIP de cada artículo]</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo ]</i>
<b>Precio Total</b>								

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

## Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos

Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15						Fecha: _____
						LPI No: _____
						Alternativa No: _____
						Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N°	Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de Origen	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col 5 x 6 o un estimado)
<i>[indicar número del servicio]</i>	<i>[indicar el nombre de los Servicios]</i>	<i>[indicar el país de origen de los Servicios]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]</i>	<i>[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por servicio]</i>	<i>[indicar el precio total por servicio]</i>
<b>Precio Total de la Oferta</b>						

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

\*Los precios unitarios de reimpresión se aplicarán únicamente si el alcance del contrato incluye componentes de reimpresión.

Nombre del oferente \_\_\_\_\_ Firma del oferente \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_



## Garantía de Mantenimiento de Oferta (Garantía Bancaria)

*[El Banco completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas]*

*[indicar el Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]*

**Beneficiario:** *[indicar el nombre y la dirección del Comprador]*

**Fecha:** *[indicar la fecha]*

**GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No.** *[indicar el número de Garantía]*

Se nos ha informado que *[indicar el nombre del Oferente]* (en adelante denominado “el Oferente”) les ha presentado su oferta el *[indicar la fecha de presentación de la oferta]* (en adelante denominada “la oferta”) para la ejecución de *[indicar el nombre del Contrato]*, bajo el Llamado a Licitación No *[indicar número del Llamado a Licitación]*.

Asimismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá respaldar dicha Oferta.

A solicitud del Oferente, nosotros *[indicar el nombre del Banco]* por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de *[indicar la cifra en números]*, *[indicar la cifra en palabras]* al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación escrita que declare que el Oferente está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la Oferta, porque el Oferente:

- (a) ha retirado su Oferta durante el período de validez establecido por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta; o
- (b) Habiéndole notificado el Comprador de la aceptación de su Oferta dentro del período de validez de la Oferta como se establece en el Formulario de Presentación de Oferta, o dentro del período prorrogado por el Comprador antes de la expiración de este plazo, (i) no firma o rehúsa firmar el Contrato, si corresponde, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAO.

Esta Garantía expirará (a) en el caso del Oferente seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Oferente y de la Garantía de Cumplimiento

emitida a ustedes por instrucciones del Oferente, o (b) en el caso de no ser el Oferente seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación al Oferente indicándole que el mismo no fue seleccionado; o (ii) haber transcurrido treinta días calendario después de la expiración de la Oferta.

Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de la fecha límite aquí estipulada.

Esta Garantía está sujeta las “Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud” (*Uniform Rules for Demand Guarantees*), Publicación del ICC No. 458.

---

*[Firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Banco]*

## Garantía de Mantenimiento de Oferta (Fianza)

*[Esta fianza será ejecutada en este Formulario de Fianza de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]*

FIANZA NO. *[indicar el número de fianza]*

POR ESTA FIANZA *[indicar el nombre del Oferente]* obrando en calidad de Mandante (en adelante “el Mandante”), y *[indicar el nombre, denominación legal y dirección de la afianzadora]*, **autorizada para conducir negocios en** *[indicar el nombre del país del Comprador]*, y quien obre como Garante (en adelante “el Garante”) por este instrumento se obligan y firmemente se comprometen con *[indicar el nombre del Comprador]* como Demandante (en adelante “el Comprador”) por el monto de *[indicar el monto de la fianza expresada en la moneda del País del Comprador o en una moneda internacional de libre convertibilidad]* *[indicar la suma en palabras]*, a cuyo pago en legal forma, en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el precio de la Garantía, nosotros, el Principal y el Garante ante mencionados por este instrumento, nos comprometemos y obligamos colectiva y solidariamente a estos términos a nuestros herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios.

CONSIDERANDO que el Principal ha presentado al Comprador una Oferta escrita con fecha del \_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_, del 200\_, para la provisión de *[indicar el nombre del Contrato]* (en adelante “la Oferta”).

POR LO TANTO, LA CONDICION DE ESTA OBLIGACION es tal que si el Mandante:

- (1) retira su Oferta durante el período de validez de la oferta estipulado por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta; o
- (2) si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Comprador durante el período de validez de la misma,
  - (a) no firma o rehúsa firmar el Convenio, si así se le requiere; o
  - (b) no presenta o rehúsa presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de conformidad con lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes;

el Garante procederá inmediatamente a pagar al Comprador la máxima suma indicada anteriormente al recibo de la primera solicitud por escrito del Comprador, sin que el Comprador tenga que sustentar su demanda, siempre y cuando el Comprador establezca en su demanda que ésta es motivada por los acontecimiento de cualquiera de los eventos descritos anteriormente, especificando cuál(es) evento(s) ocurrió / ocurrieron.

EN FE DE LO CUAL, el Garante conviene que su obligación permanecerá vigente y tendrá pleno efecto inclusive hasta la fecha 30 días calendario después de la expiración de la validez

de la oferta tal como se establece en la Llamado a Licitación. Cualquier demanda con respecto a esta Fianza deberá ser recibida por el Garante a más tardar dentro del plazo estipulado anteriormente.

*EN FE DE LO CUAL*, el Mandante y el Garante han dispuesto que se ejecuten estos documentos con sus respectivos nombres este \_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

Principal(es): *nombre(s) del representante(s) autorizado de la Afianzadora*

\_\_\_\_\_

Garante: \_\_\_\_\_ Sello Oficial de la Corporación (si corresponde)

\_\_\_\_\_  
(Firma)

\_\_\_\_\_  
(Firma)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y cargo)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y cargo)

## Autorización del Propietario de los Derechos de Autor

*[El Oferente solicitará al Propietario de los Derechos de Autor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Propietario de los Derechos de Autor y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan Propietario de los Derechos de Autor. El Oferente lo deberá incluir en su Oferta, si así se establece en los DDL.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPI No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

### POR CUANTO

Nosotros \_\_\_\_\_ en calidad de Propietarios de los Derechos de Autor de los siguientes Bienes: \_\_\_\_\_ con oficinas ubicadas en \_\_\_\_\_ autorizamos a \_\_\_\_\_ para presentar una Oferta y, posteriormente, negociar y firmar el contrato con ustedes para la adquisición de los bienes indicados cuyos derechos de autor poseemos.

De conformidad con la Cláusula 28 de la Condiciones Generales del Contrato, los suscritos indemnizaremos y liberaremos de toda responsabilidad al comprador y sus empleados y funcionarios en caso de reclamaciones de terceras partes como resultado de la trasgresión de derechos de autor resultante del uso de los bienes indicados o de cualquier parte de los mismos en el país del comprador.

Firma: \_\_\_\_\_

*[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del Propietario de los Derechos de Autor]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Propietario de los Derechos de Autor]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_ *[fecha de la firma]*



## Sección V. Países Elegibles

### Elegibilidad para el suministro de bienes, la contratación de obras y prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco

*Nota:* Las referencias en estos documentos al Banco incluyen tanto al BID, como a cualquier fondo administrado por el Banco.

A continuación se presentan 3 opciones de número 1) para que el Usuario elija la que corresponda dependiendo de donde proviene el Financiamiento. Este puede provenir del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) u, ocasionalmente, los contratos pueden ser financiados por fondos especiales que restringen aún mas los criterios para la elegibilidad a un grupo particular de países miembros, caso en el cual se deben determinar estos utilizando la última opción:

-----  
**1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.**

**a) Países Prestatarios:**

- (i) Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

**b) Países no Prestatarios:**

- (i) Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Republica de Corea, Suecia y Suiza.

-----  
**1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Fondo Multilateral de Inversiones I (FOMIN I).**

**a) Lista de Países:**

- i. Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Republica de Corea, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

**2) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Fondo Multilateral de Inversiones II (FOMIN II).**

**a) Lista de Países:**

- ii. Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Peru, Portugal, Reino Unido, Republica de Corea, República Dominicana, Suecia, Suiza, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela

-----  
**1) Lista de Países de conformidad con el Acuerdo del Fondo Administrado:**

(Incluir la lista de países)]

-----

**2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios**

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

**A) Nacionalidad**

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- i) es ciudadano de un país miembro; o
- ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- i) esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

---

**B) Origen de los Bienes**

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empaacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

**C) Origen de los Servicios**

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.



## **PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos**



## Sección VI. Lista de Requisitos

### Índice

1. Lista de Bienes y Plan de Entregas .....	65
2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento .....	66
3. Especificaciones Técnicas .....	67
4. Inspecciones y Pruebas .....	77

## **INFORMACION ADICIONAL A LOS LICITANTES**

**Adjunto a este documento de licitación, se proporciona:**

**Una copia del documento de licitación en formato PDF.**

**Una copia del listado de biblioteca requerida por modalidad a efecto de que la misma sea completada con los precios ofertados. Este listado deberá imprimirse y adjuntarse como parte de la oferta.**



## 2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

[El Comprador deberá completar este cuadro. Las fechas de ejecución deberán ser realistas y consistentes con las fechas requeridas de entrega de los bienes (de acuerdo a los Incoterms)]

Servicio	Descripción del Servicio	Cantidad <sup>1</sup>	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
<i>[indicar el No. del Servicio]</i>	<i>[indicar descripción de los Servicios Conexos ]</i>	<i>[Insertar la cantidad de rubros de servicios a proveer]</i>	<i>[indicar la unidad física de medida de los rubros de servicios]</i>	<i>[indicar el nombre del lugar]</i>	<i>[indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s)]</i>
	Transporte Bibliotecas Telebásica		Biblioteca	Oficina Central	90 días calendario
	Transporte Biblioteca Direcciones Departamentales de Educación y Municipales de Honduras		Biblioteca	Dirección Departamental	90 días calendario
	Transporte Bibliotecas SAT		Biblioteca	Centros SAT según listado	90 días calendario
	Transporte Bibliotecas ISEMED		Biblioteca	Centros ISEMED según listado	90 días calendario

<sup>1</sup> Si corresponde.

### 3. Especificaciones Técnicas

## BIBLIOTECA TELEBASICA

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE DEL AUTOR (ES)	NÚMERO TOTAL DE TEXTOS REQUERIDOS	EDITORIAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL POR MATERIA
<b>ESPAÑOL</b>							
1	ANTOLOGIA DE CUENTISTAS HONDUREÑOS	MUÑOZ	2	RAMSES			
2	ANTOLOGÍA DEL CUENTO HONDUREÑO	JORGE LUIS OVIEDO	2	GUAYMURAS			
3	CANAL 1	P. BLANCO	2	VIVENS			
4	CANAL 2	P. BLANCO	2	VIVENS			
5	CANAL 3	P. BLANCO	2	VIVENS			
6	CANAL 4	P. BLANCO	2	VIVENS			
7	CÓDIGO 1	ROMERO TELLO	2	SM			
8	CÓDIGO 2	ROMERO TELLO	2	SM			
9	CÓDIGO 3	ROMERO TELLO	2	SM			
10	COMO ESCRIBIR BIEN EN BACHILLERATO	ROSA SERRANO	2	GUAYMURAS			
11	DICCIONARIO CRÍTICO DE OBRAS LITERARIAS HONDUREÑAS	MARIO ARGUETA	1	GUAYMURAS			
12	DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA (DOS TOMOS)	REAL ACADEMIA	1	COELLO			
13	DICCIONARIO DE SINÓNIMOS Y ANTÓNIMOS		1	S Y M			
14	DICCIONARIO PANHISPÁNICO DE DUDAS	ASOCIACIÓN DE ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA	1				
15	DICCIONARIO PEQUEÑO LAROUSSE ILUSTRADO		1	LAROUSE			
16	ENSAYO SOBRE LITERATURA HONDUREÑA	HELEN UMAÑA	2				
17	ESPAÑOL	EDUARDO SANDOVAL	2	JES			
18	ESPAÑOL 1	ROMERO TELLO	2	SM			
19	ESPAÑOL 10	LEGORBURU	2	SM			
20	ESPAÑOL 2	ROMERO TELLO	2	SM			
21	ESPAÑOL 3	ROMERO TELLO	2	SM			
22	ESPAÑOL 7	LEGORBURU	2	SM			
23	ESPAÑOL 8	LEGORBURU	2	SM			
24	ESPAÑOL 9	LEGORBURU	2	SM			
25	ESPAÑOL DESAFÍOS 7		2	SANTILLANA			
26	ESPAÑOL DESAFÍOS 8		2	SANTILLANA			
27	ESPAÑOL DESAFÍOS 9		2	SANTILLANA			
28	LITERATURA HISPANOAMERICANA	ALDANA	2	McGRAW-HILL			
29	LITERATURA UNIVERSAL	CORREA	2	UPN			
30	NUEVO LENGUAJE 10		2	SANTILLANA			
31	NUEVO LENGUAJE 11		2	SANTILLANA			
32	ORTOGRAFÍA APLICADA		2	GUYAMURAS			
33	ORTOGRAFÍA PROGRAMADA	ORTEGA	2	McGRAW-HILL			

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE DEL AUTOR (ES)	NÚMERO TOTAL DE TEXTOS REQUERIDOS	EDITORIAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL POR MATERIA
<b>INGLÉS</b>							
34	700 CLASSROOM ACTIVITIES	DAVID SEYMOUR	2	McGRAW-HILL			
35	ABC OF COMMON GRAMMATICAL ERRORS	NIGEL TURTON	2	McGRAW-HILL			
36	ADVENTURES OF HUCKLEBERRY FINN	MARK TWAIN	2	VICENS VIVENS			
37	AMERICAN FOLK TALES	GEORGE GIBSON	2	VICENS VIVENS			
38	BRITISH AND AMERICAN FESTIVITIES	GINA CLEMEN	2	VICENS VIVENS			
39	EVERYDAY SITUATIONS FOR COMMUNICATING IN ENGLISH	*REBECCA RAUFF	2	McGRAW-HILL			
40	HOW TO STUDY LINGUISTICS	GEOFFREY FINCH	2	McGRAW-HILL			
41	HOW TO TEACH ENGLISH	SCOTT THORNBURY	2				
42	HOW TO TEACH EXAMS	ALLY BURGESS	2				
43	HOW TO TEACH SPEAKING	SCOTT THORNBURY	2				
44	LONGMAN ADVANCED AMERICAN DICTIONARY		1	PEARSON			
45	LONGMAN AMERICAN IDIOMS DICTIONARY		1	PEARSON			
46	LONGMAN DICTIONARY OF COMMON ERRORS		1	PEARSON			
47	LONGMAN DICTIONARY OF CONTEMPORARY ENGLISH		1	PEARSON			
48	LONGMAN DICTIONARY OF ENGLISH LANGUAGE AND CULTURE		1	PEARSON			
49	LONGMAN DICTIONARY OF ENGLISH		1				
50	LONGMAN IDIOMS DICTIONARY		1	PEARSON			
51	LONGMAN LANGUAGE ACTIVATOR		2	PEARSON			
52	LONGMAN PHRASAL VERBS DICTIONARY		2	PEARSON			
53	LONGMAN WORDWISE DICTIONARY		2	PEARSON			
54	OLIVER TWIST	CHARLES DICKENS	2	VICENS VIVENS			
55	SHAKESPEARE	CHIARA PIZZORNO	2	VICENS VIVENS			
56	SOUND CONCEPTS		2				
57	SOUND FOUNDATIONS.	ADRIAN UNDERHILL	2	McGRAW-HILL			
58	SOUNDS CONCEPTS AN INTEGRATED PRONUNCIATION COURSE	MICHAUD CHRISTINA	2	McGRAW-HILL			
59	TELEPHONE ENGLISH	JOHN HUGES	2	McGRAW-HILL			
60	TESTING IN LANGUAGE PROGRAMS	*JAMES BROWN	2	McGRAW-HILL			
61	THE ADVENTURES OF TOM SAWYER	MARK TWAIN	2	VICENS VIVENS			
62	THE PRACTICE OF ENGLISH LANGUAGE TEACHING		2				
63	THE STORY OF CHOCOLATE	JENNIFER GASCOIGNE	2	VICENS VIVENS			
64	THE STORY OF MOVING PICTURE	JAMES MCMENAMIN	2	VICENS VIVENS			
65	THE STORY OF POPULAR MUSIC	JENNIFER GASCOIGNE	2	VICENS VIVENS			
66	THE STUDENT'S GUIDE TO WRITING	JOHN PECK	2	McGRAW-HILL			
67	THE STUDY SKILLS HANDBOOK	STELLA COTTRELL	2	McGRAW-HILL			
68	UNCOVERING GRAMMAR	SCOTT THORNBURY	2	McGRAW-HILL			

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE DEL AUTOR (ES)	NÚMERO TOTAL DE TEXTOS REQUERIDOS	EDITORIAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL POR MATERIA
<b>ARTÍSTICA</b>							
69	APRENDE TU SOLO DIBUJO	ROBIN CAPON	2	PIRAMIDE			
70	ARQUITECTURA DE LOS GRUPOS ÉTNICOS DE HONDURAS	IRIS SALINAS	2				
71	ARTERAMA	T. LLACAY	2	VICENS VIVES			
72	ARTES PLÁSTICAS 1	ZALDIVAR Y CARRANZA	2	LIBRERÍA COELLO			
73	ARTES PLÁSTICAS 2	ZALDIVAR Y CARRANZA	2	LIBRERÍA COELLO			
74	ARTIS	A. FERNANDEZ	2	VICENS VIVES			
75	BATUTA 1 Y 2 + CDS	MARTINEZ CHICHÓN	2	VICENS VIVES			
76	DIBUJO PARA PRINCIPIANTES	FRANCISCO ASENSIO	2	KÓNEMAN			
77	EL ARTE DEL DIBUJO GEOMÉTRICO Y LETRAS DECORATIVAS 1	ALMA NUBIA BRICEÑO	2	LIBRERÍA CULTURA			
78	EL ARTE DEL DIBUJO GEOMÉTRICO Y LETRAS DECORATIVAS 2	ALMA NUBIA BRICEÑO	2	LIBRERÍA CULTURA			
79	EL ARTE PRECOLOMBINO	JOSÉ ALCINA	2				
80	FOLKLORE Y EDUCACIÓN HONDURAS	JESÚS MUÑOZ	2				
81	HISTORIA ILUSTRADA DE LAS FORMAS ARTÍSTICAS I		1	ALIANZA EDITORIAL			
82	HISTORIA ILUSTRADA DE LAS FORMAS ARTÍSTICAS II		1	ALIANZA EDITORIAL			
83	LA IMAGEN VISUAL 1	JUANOLA TERRANDELLAS	1	VICENS VIVES			
84	LA IMAGEN VISUAL 2	JUANOLA TERRANDELLAS	1	VICENS VIVES			
85	LA IMAGEN VISUAL 3	JUANOLA TERRANDELLAS	1	VICENS VIVES			
86	PASTEL	TALLER DE BELLAS ARTES	2	ATRIUM			
87	PERSPECTIVA PARA PRINCIPIANTES	SANTIAGO ARCAS	2	KÓNEMAN			
88	SECRETOS PARA HACER TEATRO	GABRIELA RABAGO	2	LIBRERÍA COELLO			
89	TEATRO Y VERSO	NORMA CALVO	2	VICENS VIVES			

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE DEL AUTOR (ES)	NÚMERO TOTAL DE TEXTOS REQUERIDOS	EDITORIAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL POR MATERIA
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>							
90	ATLAS DE GEOGRAFÍA DE HONDURAS Y UNIVERSAL		2	OCEANO			
91	ATLAS HONDURAS Y EL MUNDO		2	GUAYMURAS			
92	BREVE HISTORIA DE CENTROAMÉRICA	HECTOR PEREZ BRIGNOLI	2	ALIANZA EDIT.			
93	CAPITAL	MARX	2	LOSADA			
94	CRONICAS Y CRONISTAS DE LA CONQUISTA DE HONDURAS	MARCOS CARÍAS	2	PRISMA			
95	DE LA PATRIA DELCRIOLLO A LA PATRIA COMPARTIDA	MARCOS CARÍAS	2	SUBIRANA			
96	DEL REFORMISMO AL AJUSTE ESTRUCTURAL	ALCIDES HERNÁNDEZ	2	GUAYMURAS			
97	DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE HONDURAS (3 TOMOS)	ROBERTO SOSA	1				
98	EL CONFLICTO DE HONDURAS EL SALVADOR	JAMES ROWIES	2	EDUCA			
99	EL COSTO DE LA CONQUISTA	LINDA NEWSON	2	GUYAMURAS			
100	EL ESTADO ESPAÑOL EN LAS INDIAS	M. CAPDEQUI	2	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA			
101	EL HOMBRE Y SU AMBIENTE. PROBLEMA GLOBAL		2	GUAYMURAS			
102	EL LEGADO DE LA REFORMA LIBERAL	GUSTAVO ZELAYA	2	GUAYMURAS			
103	EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE HONDURAS	LONGINO BECERRA	2				
104	EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA IDENTIDAD NACIONAL	MARVIN BARAHONA	2	GUAYMURAS			
105	GLOBALIZACIÓN SIN POBREZA: UNA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN PARA EL DESARROLLO	ALCIDES HERNÁNDEZ	2	GUAYMURAS			
106	HISTORIA DE CENTROAMERICA	RODOLFO PASTOR	2	PRISMA			
107	HISTORIA DE LOS SIN HISTORIA		2				
108	HISTORIA GENERAL DE CENTRO AMÉRICA (6 TOMOS)		1	EDIC. SIRUELA (ESPAÑA)			
109	HISTORIA UNIVERSAL SIGLO XXI (36 VOLUMENES)	VARIOS	1	SIGLO XXI			
110	HONDURAS ¿UN ESTADO NACIONAL?	JUAN ARANSIBIA	2	GUAYMURAS			
111	HONDURAS DIFÍCIL EMERGENCIA DE UNA NACIÓN, DE UN ESTADO	ANDRÉ-MARCEL	2	LITOGRAFÍA LOPEZ			
112	HONDURAS EN SIGLO XX. UNA SÍNTESIS HISTÓRICA	MARVIN BARAHONA	2				
113	HONDURAS, MIGRACIÓN, POLÍTICA Y SEGURIDAD		2	GUAYMURAS			
114	LA CONSTRUCCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y ESTADO NACIONAL EN HONDURAS 1976-1978	MARIO POSAS	2	GUAYMURAS			
115	LA ESPERANZA EN EL PRESENTE DE AMÉRICA LATINA	RAUL VIDELES	2				
116	LA HEGEMONÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN HONDURAS	MARVIN BARAHONA	2	CEDOH			
117	LA HISTORIA Y EL HISTORIADOR	FLORESCANO ENRIQUE	2	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA			
118	LA PATRIA DEL CRIOLLO	MATINEZ PELAEZ	2	EDUCA			
119	LOS NEGROS CARIBES DE HONDURAS	RUY GALVAO ANDRADE	2	GUAYMURAS			
120	LOS ULTIMOS DIAS DE LEMPIRA Y OTROS DOCUMENTOS	MARTINEZ CASTILLO	2	PRISMA			
121	MANUAL DE HISTORIA DE CENTROAMÉRICA	CARDENAL RODOLFO	2				
122	POPOL VUH LAS ANTIGUAS HISTORIAS DEL QUICHÉ	ADRIAN RECINOS	2	EDUCA			
123	PUEBLOS INDIGENAS Y GARIFUNAS DE HONDURAS	RAMÓN RIVAS	2	GUAYMURAS			
124	ROSALILA, EL CORAZÓN DE LA ACRÓPOLIS	AGURCIA FASQUELLE RICARDO	2				
125	SECRETOS DE DOS CIUDADES MAYAS	AGURCIA FASQUELLE	2	LA NACIÓN			
126	SOCIOLOGÍA	MARIO POSAS	2				
127	HISTORIA DE LOS ARABES	JOSE M. BLAZQUEZ	2	CATEDRA			
128	HISTORIA DE LOS ARABES	ALBERT HOURANI	2	CATEDRA			
129	HISTORIA DE LOS JUDIOS	PAUL JOHNSON	2	CATEDRA			
130	HISTORIA DEL CRISTIANISMO	PAUL JOHNSON	2	CATEDRA			
131	LAS IDEOLOGIAS Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES	VICTOR ALBA	2	CATEDRA			
132	HISTORIA DE LA ECONOMÍA	NIKOLAUS	2	LOGUEZ			
133	SOCIALISMO	MICHAEL HARRINGTON	2	HISTORIA			
134	TEORIA ECONOMICA DEL SOCIALISMO	ALEC NOVE	2	FONDO DE CULTURA ECO			
135	LA CONTRARREVOLUCIÓN MONETARIA	RENE VILLAREAL	2				
136	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO DEL SIGLO XX	EMILE JAMES	2	FONDO DE CULTURA ECO			
137	LOS CHIBCHAS: ADAPTACION Y DIVERSIDAD EN LOS ANDES ORIENTALES	UNKNOWN BINDING	2	U. NAC- COLOMBIA			
138	MESOAMERICA:OLMECAS, MAYAS, AZTECAS	ANTONIO AIMI	2	SOC. EDITORIAL			
139	SUMERIOS	A. VALLARDI	2	MOLINO			
140	TEORIAS ECONOMICAS SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO (TOMO I Y II)	J.C. NEFFA	1				
141	INCAS: HISTORIA Y CULTURA DE LAS CIVILIZACIONES ANDINAS	HARCOVER	2	OPTIMA			

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE DEL AUTOR (ES)	NÚMERO TOTAL DE TEXTOS REQUERIDOS	EDITORIAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL POR MATERIA
<b>EDUCACION FÍSICA</b>							
142	24 LECCIONES DE AJEDRÉZ	KASPAROV	2	HISPANOEUROPEA			
143	AQUÍ JUGAMOS TODOS	SANZ REDÍN	2	NORIEGA			
144	DEPORTES ALTERNATIVOS	WALTER	2	HISPANOEUROPEA			
145	GIMNASIA RECREATIVA	CHOQUE	2	HISPANOEUROPEA			
146	HISTORIA DE LA NATACIÓN	EDELTRAUD GALLARDO	2				
147	JUEGOS DE IMAGINACIÓN	JUEGOS CREADORES DE AMBIENTE	2				
148	JUEGOS PARA LA MULTITUD		2	COELLO			
149	PSICOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	JOAQUIN DOSIL	2	McGRAW-HILL			

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE DEL AUTOR (ES)	NÚMERO TOTAL DE TEXTOS REQUERIDOS	EDITORIAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL POR MATERIA
<b>MATEMÁTICAS</b>							
150	ALFA 1	F.CORBALAN	2	VIVENS			
151	ALFA 1	F. CORBALAN Y OTROS	2	VICENS VIVES			
152	ALFA 2	F.CORBALAN	2	VIVENS			
153	ALFA 2	F. CORBALAN Y OTROS	2	VICENS VIVES			
154	ALFA 3	F.CORBALAN	2	VIVENS			
155	ALFA 3	F. CORBALAN Y OTROS	2	VICENS VIVES			
156	ALFA 4A	F.CORBALAN	2	VIVENS			
157	ALFA 4A.	F. CORBALAN Y OTROS	2	VICENS VIVES			
158	ALFA 4B	F.CORBALAN	2	VIVENS			
159	ALFA 4B.	F. CORBALAN Y OTROS	2	VICENS VIVES			
160	ALGEBRA	BALDOR	2	CULTURA			
161	ALGEBRA (SCHAUM)	MURRAY SPIEGEL	2	McGRAW-HILL			
162	ÁLGEBRA BÁSICA	QUEYSANE	2	VICENS VIVES			
163	ÁLGEBRA CON GEOMETRÍA	BALDOR	2				
164	ALGEBRA DE BOOLE	N. PEERMINGEAT	2	VIVENS			
165	ÁLGEBRA ELEMENTAL	ALLEN	2				
166	ALGEBRA MODERNA	G. BIRKHOFF	2	VIVENS			
167	ALGEBRA Y TRIGONOMETRIA CON GEOMETRIA ANALÍTICA	SWOKOSKI	2				
168	ARÍTMETICA	BALDOR	2				
169	BETA 1	F.CORBALAN	2	VIVENS			
170	BETA 1.	F. CORBALAN Y OTROS	2	VICENS VIVES			
171	BETA 2	F.CORBALAN	2	VIVENS			
172	BETA 2.	F. CORBALAN Y OTROS	2	VICENS VIVES			
173	CÁLCULO	LEITHOLD	2				
174	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	MARÍA DEL CARMEN CHAMORRO	2				
175	ESTADISTICA INTERMEDIA	J. LOBEZ URQUIA	2	VIVENS			
176	ESTADISTICA (SCHAUM)	MURRAY SPIEGEL	2	McGRAW-HILL			
177	ESTADÍSTICA APLICADA	HORACIO REYES	2				
178	ESTADÍSTICA APLICADA	NUÑEZ, DUBÓN	2				
179	GEOMETRÍA	DESCAMPO	2				
180	GEOMETRÍA DE SCHAUM	BARNETT	2				
181	GEOMETRÍA ELEMENTAL	MONTANO	2				
182	INTRODUCCIÓN A LA COMBINATORIA	I. ANDERSON	2	VIVENS			
183	MATEMÁTICA 7	HORACIO REYES	2				
184	MATEMÁTICA 8	HORACIO REYES	2				
185	MATEMÁTICA 9	HORACIO REYES	2				
186	MATEMATICA APLICADA	ARYA LARDNER	2				
187	MATEMÁTICA DISCRETA	N. L. BIGGS	2	VIVENS			
188	MATEMÁTICA FINANCIERA	LINCOYAN PORTUS	2				
189	MATEMÁTICA PARA 1 DE BACHILLERATO	HORACIO REYES	2				
190	MATEMÁTICA PARA 2 DE BACHILLERATO	HORACIO REYES	2				
191	MATEMÁTICAS DESAFIOS 7		2	SANTILLANA			
192	MATEMÁTICAS DESAFIOS 8		2	SANTILLANA			
193	MATEMÁTICAS DESAFIOS 9		2	SANTILLANA			
194	OMEGA 1	F.CORBALAN	2	VIVENS			
195	OMEGA 1	F. CORBALAN Y OTROS	2	VICENS VIVES			
196	OMEGA 2	F.CORBALAN	2	VIVENS			
197	OMEGA 2	F. CORBALAN Y OTROS	2	VICENS VIVES			
198	PRECÁLCULO	SULLIVAN	2				
199	PRECÁLCULO	MONTANO	2				
200	PRECÁLCULO, FUNCIONES Y GRÁFICOS	RAYMON	2				
201	PROBABILIDAD (SCHAUM)	SEYMOUR LEPSCHUTZ	2	McGRAW-HILL			
202	TEORÍA Y PRÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS 1	PAVON Y DESTOUT	2	L COELLO			
203	TEORÍA Y PRÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS 2	PAVON Y DESTOUT	2				
204	TEORÍA Y PRÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS 3	PAVON Y DESTOUT	2				

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE DEL AUTOR (ES)	NÚMERO TOTAL DE TEXTOS REQUERIDOS	EDITORIAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL POR MATERIA
<b>TECNOLOGÍA</b>							
205	183 RECETAS FAVORITAS DE UNA COCINA HONDUREÑA	TERESA DE COELLO	2	LIBRERÍA COELLO			
206	ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS I	DEPTO. DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y TEXTILES	2	UPN			
207	ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS II	DEPTO. DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y TEXTILES	2	UPN			
208	ACTIVIDADES PRÁCTICAS 1	MARTÍNEZ	2				
209	ACTIVIDADES PRÁCTICAS 2	MARTÍNEZ	2				
210	ACTIVIDADES PRÁCTICAS 3	MARTÍNEZ	2				
211	APICULTURA RENTABLE	F. LAMPTELL	2	ACRIBIA			
212	APRENDAMOS A COCINAR	VILMA ESCOBAR	2	LIBRERÍA COELLO			
213	ARCO 1	A.L. BLANCO	2	VICENS			
214	BIBLIOTECA ATRIUM DE LA CONSTRUCCIÓN		1	OCEANO			
215	BIBLIOTECA PRACTICA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA		1	OCEANO			
216	COMO ARRANCAR TU PROPIO NEGOCIO	DAVID BANGS	2	LIBRERÍA COELLO			
217	INTRODUCCION A LA INFORMATICA (SCHAUM)	ALBERTO PRIETO	2	MC GRAW-HILL			
218	CONSERVAS, LICORES, ACEITES Y VINAGRES CASEROS	CHOLY BERRETEAGA	2	GUADAL			
219	DIBUJO TÉCNICO BÁSICO	SPENCER	2	CECSA			
220	DICCIONARIO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA		2	OCEANO			
221	EL GRAN LIBRO DE LA SALUD		2	OCEANO			
222	EVALUACIÓN DE PROYECTOS	BACA URBINA	2	McGRAW-HILL			
223	GUÍA PRÁCTICA PARA EL CULTIVO DE HORTALIZAS	ALFREDO MONTES	2	ZAMORANO			
224	GUÍA RÁPIDA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS		2	LIMUSA			
225	GUÍA RÁPIDA, PAREDES Y CIELOS RASOS		2	LIMUSA			
226	GUÍA RÁPIDA, PISOS		2	LIMUSA			
227	GUÍA RÁPIDA, PLOMERÍA		2	LIMUSA			
228	GUIAS EMPRESARIALES DE HIELO Y AGUA PURIFICADA		2	LIMUSA			
229	GUIAS EMPRESARIALES DE YOGURT Y CREMA		2	LIMUSA			
230	GUIAS EMPRESARIALES ALFARERÍA Y CERÁMICA		2	LIMUSA			
231	INFORMATICA		2	SANTILLANA			
232	INICIE SU PROPIO NEGOCIO	CHARLES MARTIN	2	IBEROAMERICANA			
233	INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN	PETER NORTON	2	MC GRAW-HILL			
234	INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA	ESPOZA	2	MC GRAW-HILL			
235	LA ACTITUD DEL EMPRENDEDOR	ANZOLA	2	McGRAW-HILL			
236	LA COCINA VEGETARIANA		1	OCEANO			
237	LA GRAN REPOSTERÍA		1	OCEANO			
238	LICORES CASEROS	HECTOR H. BECERRA	2	LONGSELLER			
239	MANUAL DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CHILTON		1	OCEANO			
240	MERMELADAS, JALEAS Y DULCES CASEROS	CHOLY BERRETEAGA	2	GUADAL			
241	MÉTODO PRÁCTICO DE LA CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	PARRA	2	BERBERA			
242	MIL IDEAS PARA LA COCINA Y LA MESA		1	OCEANO			
243	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	MARTINEZ	2	McGRAW-HILL			
244	QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS	SALVADOR BAUDI	2				

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE DEL AUTOR (ES)	NÚMERO TOTAL DE TEXTOS REQUERIDOS	EDITORIAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL POR MATERIA
<b>CIENCIAS NATURALES</b>							
245	101 SORPRESAS CIENTÍFICAS	ROY RICHARDS	2	LUMEN			
246	AGUJEROS NEGROS Y PEQUEÑOS UNIVERSOS	STEPHEN HAWKINS	2	PLANETA			
247	AMBIENTALICEMOS LA ESCUELA	FUNDACIÓN RIO PLATANO	2	LITOGRAFÍA LOPEZ			
248	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA	TORTORA	2				
249	BIBLIOTECA DE LOS EXPERIMENTOS (3 TOMOS)	VARIOS	1				
250	BIOLOGÍA	SOLOMON	2				
251	BIOLOGÍA 1	AUDESICK	2				
252	BIOLOGÍA 2	AUDESICK	2				
253	BIOLOGÍA HUMANA	DIHIGO MARIO	2	jm			
254	BIÓSFERA 1	M. A. FERNANDEZ Y OTROS	2	VICENS VIVES			
255	BIÓSFERA 2	M. A. FERNANDEZ Y OTROS	2	VICENS VIVES			
256	BIÓSFERA 3	M. A. FERNANDEZ Y OTROS	2	VICENS VIVES			
257	BIÓSFERA 4	M. A. FERNANDEZ Y OTROS	2	VICENS VIVES			
258	BOTANICA	IZCO	2				
259	CIEN PREGUNTAS BASICAS SOBRE SOBRE LA CIENCIA	ISAAC ASIMOV	2	ALIANZA			
260	CIENCIAS NATURALES EXPERIENCIAS 7	SANTILLANA	2				
261	CIENCIAS NATURALES EXPERIENCIAS 8	SANTILLANA	2				
262	CIENCIAS NATURALES EXPERIENCIAS 9	SANTILLANA	2				
263	CONCEPTOS DE GENETICA	KLUG	2				
264	COSMOS (I Y II)	KARL SAGAN	1	PLANETA			
265	DICCIONARIO ENCICLOPEDICO DE QUÍMICA	ANGENAUULT	1				
266	EL FUTURO DEL ESPACIOTIEMPO	STEPHEN HAWKINS	2	CRITICA			
267	ENLACE 1. FÍSICA Y QUÍMICA	R. FERNANDEZ	2	VICENS VIVES			
268	ENLACE 2. FÍSICA	R. FERNANDEZ	2	VICENS VIVES			
269	ENLACE 2. QUÍMICA	R. FERNANDEZ	2	VICENS VIVES			
270	EXPERIMENTANDO CON CARBOHIDRATOS	FLAMINI	2	LUMEN			
271	EXPERIMENTANDO CON PROTEINAS	GAMERO	2	LUMEN			
272	EXPERIMENTOS SENCILLOS CON LA NATURALEZA	ANTHONY FREDERICKS	2	PAIDOS			
273	EXPERIMENTOS SENCILLOS DE QUÍMICA EN LA COCINA	GLEN VECCHIONE	2	ONIRO			
274	FAUNA DE HONDURAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	RAMSES	2	RAMSES			
275	FÍSICA MEGA TOMO I	VILLAMIZAR	2	PANAMERICANA			
276	FÍSICA MEGA TOMO II	VILLAMIZAR	2	PANAMERICANA			
277	FUNDAMENTOS DE QUÍMICA	BURNS	2				
278	FUNDAMENTOS DE QUÍMICA	ZUNDAHL	2				
279	GAIA	M. A. FERNANDEZ Y OTROS	2	VICENS VIVES			
280	GRANDES IDEAS DE LA CIENCIA	ASIMOV	2	ALIANZA			
281	HELIO 3. FÍSICA Y QUÍMICA	A. FONTANET	2	VICENS VIVES			
282	HELIO 4. FÍSICA Y QUÍMICA	A. FONTANET	2	VICENS VIVES			
283	HISTORIA DE L TELESCOPIO	ISAAC ASIMOV	2				
284	HISTORIA DEL TIEMPO ILUSTRADA.	STEPHEN HAWKINS	2	GRIJALBO			
285	INTRODUCCIÓN A LA BOTÁNICA	NABORS	2				
286	JUEGOS Y EXPERIMENTOS CON EL COLOR	CRUMBAK	2				
287	LEY DEL AMBIENTE		2				
288	MOMENTOS ESTELARES DE LA CIENCIA	ISAAC ASIMOV	2	ALIANZA			
289	PANGEA	M. A. FERNANDEZ Y OTROS	2	VICENS VIVES			
290	PRINCIPIOS DE BIOLOGÍA	NELSON	2				
291	PRINCIPIOS INTEGRALES DE ZOOLOGIA	LARSON	2				
292	PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS	WITTCOFF	2				
293	QUIMICA	SEESE	2	McGRAW-HILL			
294	QUIMICA DE LOS ORGANISMOS VIVOS	BLOOMFIELD	2				
295	QUÍMICA MEGA TOMO I	MOSQUERA	2	PANAMERICANA			
296	QUÍMICA MEGA TOMO II	MOSQUERA	2	PANAMERICANA			
297	QUÍMICA MEGA TOMO III	MOSQUERA	2	PANAMERICANA			
298	ZOOLOGIA DE LOS INVERTEBRADOS	BARNES	2				

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE DEL AUTOR (ES)	NÚMERO TOTAL DE TEXTOS REQUERIDOS	EDITORIAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL POR MATERIA
<b>CULTURA GENERAL</b>							
299	ABEL SANCHEZ	MIGUEL UNAMUNO	2	GUAYMURAS		0.00	0.00
300	ADOLESCENCIA.PSICOLOGIA DEL DESARROLLO	JOHN SANTROCK	2	McGRAW.HILL		0.00	
301	ALICIA EN EL PAÍS DE LAS MARAVILLAS	LEWIS CARROLL	2	VIVENS		0.00	
302	ALMAS TRÁGICAS	FROYLAN TURCIOS	2	GUAYMURAS		0.00	
303	ANGELINA		2	GUAYMURAS		0.00	
304	ANITA LA CAZADORA DE INSECTOS	ROBERTO CASTILLO	2	SCANCOLOR		0.00	
305	APRENDIZAJE CON P.O.D.E.R.	ROBERT FELDMAN	2	McGRAW.HILL		0.00	
306	ASI HABLO ZARATUSTR	NIETZSCHE	2	GUAYMURAS		0.00	
307	AZUL	RUBÉN DARIO	2	GUAYMURAS		0.00	
308	BANNER CIVICO		2	PANAMERICANA		0.00	
309	BIOGRAFÍA DE UN MACHETE	AMAYA AMADOR	2	GUAYMURAS		0.00	
310	BLANCA OLMEDO	LUCILA GAMERO	2	GUAYMURAS		0.00	
311	BOLA DE SEBO Y OTROS RELATOS	GUY DE MAUPASSANT	2	VIVENS		0.00	
312	CANCIÓN DE NAVIDAD	CHARLES DICKENS	2	VIVENS		0.00	
313	CAPITAL (3 VOL.)	MARX	1	PORRUA		0.00	
314	CIEN AÑOS DE SOLEDAD	GARCÍA MARQUEZ	2			0.00	
315	CODIGO DE LA FAMILIA		2	GUAYMURAS		0.00	
316	CODIGO DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA		2	GUAYMURAS		0.00	
317	COMO LEER UN LIBRO	LUIS GREGORICH	2	GUAYMURAS		0.00	
318	CONFESIONES	S. AGUSTIN	2	PORRUA		0.00	
319	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA		2	CASA BLANCA		0.00	
320	CONSTRUCTIVISMO EN EL AULA	NORBERTO BOGGINO	2	HOMOSAPIENS		0.00	
321	CONTRATO SOCIAL	ROUSSEAU	2	GUAYMURAS		0.00	
322	CRITICA DE LA RAZON PURA	KANT	2	FONDO DE CULTURA		0.00	
323	CUENTOS DE ARMENTA	MARTHA ALVARADO	2	LIBRERÍA COELLO		0.00	
324	CUENTOS DE CANTERBURY	CHAUCER	2	VIVENS		0.00	
325	CUENTOS DE LA SELVA	HORACIO QUIROGA	2	GUAYMURAS		0.00	
326	DE CÓMO EL EDUCADOR Y LA TELE PUEDEN SER AMIGOS	ALEJANDRO FERNANDEZ	2	GUAYMURAS		0.00	
327	DESPERTAR EN PRIMAVERA	MELLO,LARRAÑAGA Y MERTON	2	LUMEN		0.00	
328	DIALOGOS	PLATON	2	GUAYMURAS		0.00	
329	DIDÁCTICA DEL SIGLO XXI	SEVILLANO	2	McGRAW-HILL		0.00	
330	DIDÁCTICA, TEORÍA Y PRÁCTICA DE ÉXITO EN LATINOAMERICA Y ESPAÑA	VADELLO Y KLINGER	2	McGRAW.HILL		0.00	
331	DINÁMICA DE GRUPOS	WILSON	2	McGRAW-HILL		0.00	
332	DISCURSO DEL MÉTODO	DESCARTES	2	GUAYMURAS		0.00	
333	DON QUIJOTE DE LA MANCHA	CERVANTES	2	GUAYMURAS		0.00	
334	ECCE HOMO	NIETZSCHE	2	GUAYMURAS		0.00	
335	EL ALQUIMISTA	PAULO COHELO	2			0.00	
336	EL ANTICRISTO	NIETZSCHE	2	GUAYMURAS		0.00	
337	EL ARTE DE AMAR	ERICH FROM	2	PAIDOS		0.00	
338	EL CID		2	GUAYMURAS		0.00	
339	EL CONTENIDO DE LA FELICIDAD	FERNANDO SAVATER	2	AGUILAR		0.00	
340	EL CONTRATO SOCIAL	ROSSEAU	2	GUAYMURAS		0.00	
341	EL ESCARABAJO DE ORO	ADGAR ALLAN POE	2	VIVENS		0.00	
342	EL FANTASMA DE CANTERVILLE	OSCAR WILDE	2	VIVENS		0.00	
343	EL FARO DEL FIN DEL MUNDO	JULIO VERNE	2	VIVENS		0.00	
344	EL HOMBRE MEDIOCRE	JOSÉ INGENIEROS	2	PORRUA		0.00	
345	EL LLANO EN LLAMAS	JUAN RULFO	2	GUAYMURAS		0.00	
346	EL POSMODERNISMO	FREDRIC JAMESON	2	PAIDOS		0.00	
347	EL PRINCIPE	MAQUIAVELO	2	GUAYMURAS		0.00	
348	EL PRINCIPIITO	SAINT-EXUPERY	2	GUAYMURAS		0.00	
349	EL SEÑOR PRESIDENTE	MIGUEL ANGEL ASTURIAS	2	LOSADA		0.00	
350	EL SOL DESNUDO	ISAAC ASIMOV	2	DEBOLSILLO		0.00	
351	EL TOLUPAN DE LA FLOR	BORJAS	2	GUAYMURAS		0.00	
352	EL VIEJO Y EL MAR	HEMINGWAY	2	GUAYMURAS		0.00	
353	ELOGIO DE TEGUCIGALPA		2			0.00	
354	ENCICLOPEDIA DE HONDURAS		2	OCEANO		0.00	
355	ENCICLOPEDIA HISPÁNICA (18 TOMOS + LIBRO DEL AÑO)		1	COFINSA		0.00	
356	ESCRITOS PEDAGÓGICOS	HEGEL	2	PORRUA		0.00	
357	ESTRATEGIAS DOCENTES PARA EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO	BARRIGA	2	McGRAW-HILL		0.00	
358	ÉTICA NICOMAQUEA	ARISTÓTELES	2	PORRUA		0.00	
359	ÉTICA PARA AMADOR	FERNANDO SAVATER	2	ARIEL		0.00	
360	ÉTICA Y ECONOMÍA	SCANNONE	2	BONUM		0.00	
361	ÉTICA Y VALORES	SANGOLIS	2	McGRAW-HILL		0.00	
362	EVALUACIÓN DE PROYECTOS	BACA-UBINA	2	MC GRAW-HILL		0.00	
363	FÁBULAS	JEAN DE LA FONTAINE	2			0.00	
364	FÁBULAS	LUIS ANDRÉS ZUNIGA	2	GUAYMURAS		0.00	
365	FENOMENOLOGÍA DEL ESPÍRITU	HEGEL	2	FONDO DE CULTURA		0.00	
366	FILOSOFÍA	ACIVEZ	2	CRUZOSA		0.00	
367	FRANKENSTEIN	MARY SHELLEY	2	VIVENS		0.00	
368	FUENTE OVEJUNA	LOPE DE VEGA	2	GUAYMURAS		0.00	
369	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	DILUS	2	KÖNEMAN		0.00	
370	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	ABAD	2	McGRAW-HILL		0.00	

371	INVESTIGACIÓN ACCION: REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE LA PRÁCTICA EDUCATIVA	NORBERTO BOLLINO	2	HOMOSAPIENS		0.00
372	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	MARIA GOMEZ	2	McGRAW-HILL		0.00
373	JACINTA PERALTA	AMAYA AMADOR	2	GUAYMURAS		0.00
374	JUAN RAMÓN MOLINA. SUS MEJORES PÁGINAS	MIGUEL ANGEL ASTURIAS	2	GUAYMURAS		0.00
375	LA CELESTINA	FERNANDO DE ROJAS	2	VIVENS		0.00
376	LA DIVINA COMEDIA	DANTE	2	GUAYMURAS		0.00
377	LA ILIADA	HOMERO	2	GUAYMURAS		0.00
378	LA ISLA DEL TESORO	STEVENSON	2	VIVENS		0.00
379	LA METAMORFOSIS Y OTROS RELATOS	KAFKA	2	VIVENS		0.00
380	LA ODISEA	HOMERO	2	GUAYMURAS		0.00
381	LA REPÚBLICA	PLATON	2	GUAYMURAS		0.00
382	LA SAGRADA FAMILIA	MARX	2	AKAL		0.00
383	LA TIA TULA	MIGUEL UNAMUNO	2	GUAYMURAS		0.00
384	LA VIDA ES SUEÑO	CALDERÓN DE LA BARCA	2	VIVENS		0.00
385	LA VUELTA AL MUNDO EN OCHENTA DÍAS	JULIO VERNE	2	VIVENS		0.00
386	LAS MIL Y UNA NOCHES		2	VIVENS		0.00
387	LAZARILLO DE TORMES		2	GUAYMURAS		0.00
388	LEY DE INQUILINATO		2	CASA BLANCA		0.00
389	LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		2	CASA BLANCA		0.00
390	LEY DEL SEGURO SOCIAL		2	CASA BLANCA		0.00
391	LEY GENERAL DE MEDIO AMBIENTE		2	CASA BLANCA		0.00
392	LEYENDAS Y RIMAS	GUSTAVO ADOLFO BECQUER	2	VIVENS		0.00
393	LO ESENCIAL SOBRE EL SIDA	JOSÉ PENAZOLA	2	COELLO		0.00
394	LOS BRUJOS DE ILAMATEPEQUE	AMAYA AMDOR	2	GUAYMURAS		0.00
395	LOS DE ABAJO	MARIANO AZUELA	2	VIVENS		0.00
396	LOS HERMANOS KARAMAZOV	FEDOR DOSTOIEVSKI	2	EDAF		0.00
397	MANIFIESTO	ROSA LUXEMBURGO	2	GUAYMURAS		0.00
398	MARÍA	ISAACS	2	GUAYMURAS		0.00
399	METAFÍSICA	ARISTOTELES	2	PORRUA		0.00
400	METAFÍSICA DE LAS COSTUMBRES	KANT	2	PORRUA		0.00
401	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	SAMPIERI	2	McGRAW HILL		0.00
402	MIO CID	ANONIMO	2	GUAYMURAS		0.00
403	MIS TIAS LAS ZANATAS	TOÑO ROSA	2	GUAYMURAS		0.00
404	NECESIDADES INFANTILES Y ADOLESCENTES-UNICEF	OCHAITA Y ESPINOSA	2	McGRAW.HILL		0.00
405	NOVELAS EJEMPLARES	CERVANTES	2	VIVENS		0.00
406	PAGINAS DEL AYER	FROYLAN TURCIOS	2	SECRETARIA DE CULTURA		0.00
407	PAGINAS HONDUREÑAS	MIGUEL NAVARRO	2	NAVARRO		0.00
408	POESÍA	ANTONIO MACHADO	2	VIVENS		0.00
409	POLITICA	ARISTOTELES	2	GUAYMURAS		0.00
410	POPOL VUH		2	PANAMERICANA		0.00
411	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	SANTROCK	2	McGRAW-HILL		0.00
412	PSICOLOGÍA DE LA MOTIVACIÓN Y EMOCIÓN	FCO. PALERMO	2	McGRAW.HILL		0.00
413	QUE LE PASA A MI CUERPO	MANUEL DIAZ	2			0.00
414	RELATOS FANTASTICOS	VARIOS	2	VIVENS		0.00
415	RETORICA	ARISTOTELES	2	PORRUA		0.00
416	RETRATO EN SEPIA	ISABEL ALLENDE	2			0.00
417	ROBBIE Y OTROS RELATOS	ISAAC ASIMOV	2	VIVENS		0.00
418	ROBINSON CRUSOE	DEFOE	2	ANAYA		0.00
419	ROMEO Y JULIETA	SHAKESPEARE	2	VIVENS		0.00
420	SALUD Y SEXUALIDAD EN LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD	GREGORIA WITKIN	2			0.00
421	SEÑOR PRESIDENTE	ASTURIAS	2	GUAYMURAS		0.00
422	SI SE PUDIERA CONGELAR EL TIEMPO	AIDA CASTAÑEDA	2	GUAYMURAS		0.00
423	SUEÑOS TRUNCADOS	PASTORAL SOCIAL/CARITAS	2	GUAYMURAS		0.00
424	TORMENTA	AIDA CASTAÑEDA	2	GUAYMURAS		0.00
425	TRATADOS DE LOGICA	ARISTOTELES	2	PORRUA		0.00
426	UTOPIA	TOMAS MORO	2	GUAYMURAS		0.00
427	VEINTE MIL LEGUAS DE VIAJE SUBMARINO	VERNE	2	GUAYMURAS		0.00
428	VIAJE AL CENTRO DE LA TIERRA	VERNE	2	GUAYMURAS		0.00

## RESUMEN BIBLIOTECA TELEBASICA

No.	Materia	Cantidad de Textos Requeridos por materia	Cantidad de Textos mínimo a ser aceptado	Monto Total Ofertado
1	Español	33	406	
2	Inglés	35		
3	Artística	21		
4	Ciencias Sociales	52		
5	Educación Física	8		
6	Matemáticas	55		
7	Tecnología	40		
8	Ciencias Naturales	54		
9	Cultura General	130		
	Total	428		

**NOTA: TELEBASICA REQUIERE UNA (1) SOLA BIBLIOTECA, SE SOLICITA QUE LA BIBLIOTECA SEA ENTREGADA EN LAS OFICINAS DE TELEBASICA, ALDEA SUYAPA, ATRÁS DE LA BASILICA DE SUYAPA, TEGUCIGALPA, HONDURAS.**

## BIBLIOTECA DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN Y DIRECCIONES MUNICIPALES DE HONDURAS

No.	Nombre de la Obra	Nombre del Autor (es)	Número Total de Textos requeridos	Editorial	Precio Unitario	SubTotal	Valor Total por materia
<b>MATEMATICAS</b>							
1	ALGEBRA	BALDOR	131				
2	ARITMÉTICA	BALDOR	131				
3	TEORIA Y PRÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS.ACTUALIZADA	PAVON Y DESTOUT (3 LIBROS)	131				
4	GEOMETRIA ELEMENTAL	MONTANO	131				
5	ESTADISTICA APLICADA	HORACIO REYES	131				
6	PRECALCULO	MONTANO	131				
7	OMEGA 1	CORBALAN	131				
8	OMEGA 2	CORBALAN	131				
<b>CIENCIAS NATURALES</b>							
9	101 SORPRESAS CIENTIFICAS	ROY RICHARDS	131				
10	ANATOMIA Y FISILOGIA ANIMAL	AUDERSIRK	131				
11	LOGICA Y METODOLOGIA DE LA CIENCIA RESULTADOS	DANIEL QUESADA	131				
12	BIOSFERA 1	M. FERNÁNDEZ	131				
13	BIOFERA 2	M. FERNÁNDEZ	131				
14	BIOSFERA 3	M. FERNÁNDEZ	131				
15	BIOSFERA 4	M. FERNÁNDEZ	131				
16	CIENCIAS NATURALES 7	SANTILLANA	131				
17	CIENCIAS NATURALES 8	SANTILLANA	131				
18	CIENCIAS NATURALES 9	SANTILLANA	131				
19	ENLACE 1. FÍSICA Y QUIMICA	R. FERNANDEZ	131				
20	ENLACE 2. FISICA	R. FERNANDEZ	131				
21	ENLACE 2. QUIMICA	R. FERNANDEZ	131				
<b>TECNOLOGIA</b>							
22	ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS I	DEPTO. DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	131				
23	ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS II	DEPTO. DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	131				
24	APRENDAMOS A COCINAR	ESCOBAR	131				
25	INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN	NORTON	131				
26	INTRODUCCION A LA INFORMATICA	ESPINOZA	131				
27	METODO PRÁCTICO DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	GUSTAVO PARRA	131				
28	GUÍA PRÁCTICA PARA EL CULTIVO DE HORTALIZAS	ALFREDO MONTES	131				
<b>ESPAÑOL</b>							
29	DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA (2 TOMOS)	REAL ACADEMIA	131				
30	LITERATURA HISPANOAMERICANA	ALDANA	131				
31	LITERATURA UNIVERSAL	CORREA	131				
32	ORTOGRAFÍA (1 AL 4)	BLANCO RUBIO	131				
33	REDACCIÓN COMERCIAL ACTUALIZADA		131				
34	DICCIONARIO DE SINÓNIMOS Y ANTÓNIMOS		131				
35	ENSAYO SOBRE LITERATURA HONDUREÑA	HELEN UMAÑA	131				

No.	Nombre de la Obra	Nombre del Autor (es)	Número Total de Textos requeridos	Editorial	Precio Unitario	SubTotal	Valor Total por materia
<b>CULTURA GENERAL</b>							
36	ANGELINA	GUTIERREZ	131				
37	ALICIA EN EL PAÍS DE LAS MARAVILLAS	LEWIS CARROL	131				
38	BLANCA OLMEDO	LUCILA GAMERO	131				
39	DON QUIJOTE DE LA MANCHA	CERVANTES	131				
40	EL VIEJO Y EL MAR	E. HEMINGWAY	131				
41	FABULAS	LUIS ANDRÉS ZUNGA	131				
42	LAS MIL Y UNA NOCHES	ANONIMO	131				
43	POPOL-VUH	ANONIMO	131				
44	VIAJE AL CENTRO DE LA TIERRA	VERNE	131				
45	PEDRO PÁRAMO	JUAN RULFO	131				
46	LAS DROGAS	CLARETIANA	131				
47	LO ESENCIAL SOBRE EL SIDA	JOSE PENAZOLA	131				
48	ALCOHOLISMO	DONALD LAZO	131				
49	CODIGO DE LA FAMILIA		131				
50	CODIGO DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA		131				
51	CONTRATO SOCIAL	ROUSSEAU	131				
52	DINAMICA DE GRUPOS	WILSON	131				
53	ESTRATEGIAS DOCENTES PARA EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO	BARRIGA	131				
54	ETICA Y VALORES	SANGOLIS	131				
55	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	MARIA GOMEZ	131				
56	LA DIVINA COMEDIA	DANTE	131				
57	LA VUELTA AL MUNDO EN OCHENTA DIAS	JULIO VERNE	131				
58	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	SAMPIERI	131				
59	SALUD Y SEXUALIDAD EN LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD	GREGORIA WITKIN	131				
60	VEINTE MIL LEGUAS DE VIAJE SUBMARINO	VERNE	131				
<b>INGLÉS</b>							
61	DICCIONARIO M-W INGLÉS ESPAÑOL	M-W	131				
62	MY WORLD (TEXTO CON CD DEL 1 AL 6)		131				
63	ABC OF COMMON GRAMMATICAL ERRORS	NIGEL TURTON	131				
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>							
64	ATLAS DE GEOGRAFÍA DE HONDURAS Y UNIVERSAL		131				
65	25 CUENTOS DE ECONOMÍA	FERNANDO COREA DASILVA	131				
66	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA		131				
67	GEOGRAFÍA DE HONDURAS	NOE PINEDA PORTILLO	131				
68	HISTORIA DE HONDURAS	GUILLERMO VARELA	131				
69	HISTORIA UNIVERSAL SIGLO XXI (36 VOLÚMENES)	VARIOS	131				
70	LEY GENERAL DE MEDIO AMBIENTE		131				
71	NIÑAS, INVESTIGADORAS Y CIUDADANAS	GEORSGES CHARPAK	131				
<b>EDUCACION ARTISTICA</b>							
72	ARTES PLÁSTICAS 1	ZALDIVAR Y CARRANZA	131				
73	ARTES PLÁSTICAS 2	ZALDIVAR Y CARRANZA	131				
74	FOLKLORE Y EDUCACIÓN HONDURAS	JESÚS MUÑOZ	131				
75	HISTORIA ILUSTRADA DE LAS FORMAS ARTÍSTICAS I		131				
76	HISTORIA ILUSTRADA DE LAS FORMAS ARTÍSTICAS II		131				
77	TEATRO Y VERSO	NORMA CALVO	131				

No.	Nombre de la Obra	Nombre del Autor (es)	Número Total de Textos requeridos	Editorial	Precio Unitario	SubTotal	Valor Total por materia
<b>EDUCACION FÍSICA</b>							
78	DEPORTES ALTERNATIVOS	WALTER	131			0.00	
79	GIMNASIA RECREATIVA	CHOQUE	131			0.00	
80	HISTORIA DE LA NATACIÓN	EDELTRAUD GALLARDO	131			0.00	
81	JUEGOS DE IMAGINACIÓN	JUEGOS CREADORES DE AMBIENTE	131			0.00	
82	PSICOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	JOAQUIN DOSIL	131			0.00	
<b>TOTAL 82</b>							

## RESUMEN BIBLIOTECA DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACION Y DIRECCIONES MUNICIPALES DE HONDURAS

NO.	MATERIA	CANTIDAD DE TEXTOS REQUERIDOS POR MATERIA	CANTIDAD DE TEXTOS MÍNIMO A SER ACEPTADO	MONTO TOTAL OFERTADO
1	MATEMÁTICAS	8	78	
2	CIENCIAS NATURALES	13		
3	TECNOLOGÍA	7		
4	ESPAÑOL	7		
5	CULTURA GENERAL	25		
6	INGLES	3		
7	CIENCIAS SOCIALES	8		
8	EDUCACION ARTISTICA	6		
9	EDUCACION FISICA	5		
	Total	82		

**NOTA: SE REQUIERE LA ENTREGA DE UNA (1) BIBLIOTECA EN CADA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION Y CIENTO DOCE (112) EN LAS DIRECCIONES MUNICIPALES INDICADAS MAS ADELANTE.**

## BIBLIOTECA SAT

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE DEL AUTOR (ES)	NÚMERO TOTAL DE TEXTOS REQUERIDOS	EDITORIAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL POR MATERIA
<b>MATEMÁTICAS</b>							
1	ÁLGEBRA BALDOR	BALDOR	41	CULTURAL			0.00
2	ÁLGEBRA MODERNA	AYRES	41	MC GRAW-HILL			
3	ARITMÉTICA BALDOR	BALDOR	41	CULTURAL			
4	CONTABILIDAD BÁSICA	PIEDAD AMANDA LAMOTHE	41	GUANACASTE			
5	EL HOMBRE QUE CALCULABA	TAHÁN MALBA	41	VERÓN			
6	GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA	PETER SELBY	41	LIMUSA			
7	INTRODUCCIÓN AL ÁLGEBRA	O. DAFFER	41				
8	MATEMÁTICA 10		41	SANTILLANA			
9	MATEMÁTICA 11		41	SANTILLANA			
10	MATEMÁTICA BACHILLERATO	HORACIO REYES	41				
11	MATEMÁTICA CICLO COMÚN I	HORACIO REYES	41				
12	MATEMÁTICA CICLO COMÚN II	HORACIO REYES	41				
13	MATEMÁTICA CICLO COMÚN III	HORACIO REYES	41				
14	MATEMÁTICAS 7		41	SANTILLANA			
15	MATEMÁTICAS 8		41	SANTILLANA			
16	MATEMÁTICAS 9		41	SANTILLANA			
17	MATEMÁTICAS I	M. CENTENO	41	LIMUSA			
18	TEORÍA Y PRÁCTICA DE LAS MATEMÁTICA 1	PAVÓN	41	COELLO			
19	TEORÍA Y PRÁCTICA DE LAS MATEMÁTICA 2	PAVÓN	41	COELLO			
20	TEORÍA Y PRÁCTICA DE LAS MATEMÁTICA 3	PAVÓN	41	COELLO			

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE DEL AUTOR (ES)	NÚMERO TOTAL DE TEXTOS REQUERIDOS	EDITORIAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL POR MATERIA
<b>CIENCIAS NATURALES</b>							
21	101 SORPRESAS CIENTÍFICAS	ROY RICHARDS	41	LUMEN			0.00
22	ATLAS DE GEOGRAFÍA DE HONDURAS Y UNIVERSAL		41	OCEANO			
23	BIOLOGÍA	BERSTEIN Y BERSTEIN	41	MC - GRAW HILL			
24	BIOLOGÍA 1. UNIDAD EN LA DIVERSIDAD	AUDESIRK, BYERS	41				
25	BIOLOGÍA: CONCEPTOS Y RELACIONES	CAMPBELL	41				
26	CIENCIAS NATURALES 7		41	SANTILLANA			
27	CIENCIAS NATURALES 8		41	SANTILLANA			
28	CIENCIAS NATURALES 9		41	SANTILLANA			
29	COSMOS	CARL SAGAN	41				
30	DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE HONDURAS (3 TOMOS)	ROBERTO SOSA	41	GUAYMURAS			
31	ECOLOGÍA Y POLÍTICA	ANDRE GORZ	41				
32	EL CLIMA	ALEJANDRA PARSONS	41	EDUCAR			
33	ENCICLOPEDIA DE HONDURAS (DOS TOMOS)		41	OCEANO			
34	ESTUDIOS SOCIALES 7		41	SANTILLANA			
35	ESTUDIOS SOCIALES 8		41	SANTILLANA			
36	ESTUDIOS SOCIALES 9		41	SANTILLANA			
37	ESTUDIOS SOCIALES I	OCHOA	41	NAVARRO			
38	ESTUDIOS SOCIALES II	OCHOA	41	NAVARRO			
39	ESTUDIOS SOCIALES III	OCHOA	41	NAVARRO			
40	EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE HONDURAS	LONGINO BECERRA	41	GUAYMURAS			
41	EXPERIMENTOS SENCILLOS CON LA NATURALEZA	ANTHONY FREDERICKS	41	PAIDOS			
42	EXPERIMENTOS SENCILLOS DE QUÍMICA EN LA COCINA	GLEN VECCHIONE	41	ONIRO			
43	FAMILIAS DE INSECTOS	ÁNGEL SOLÍS	41				
44	FÍSICA PRINCIPIOS CON APLICACIONES	GIANCOLI	41				
45	GEOGRAFÍA DE CENTROAMÉRICA Y DEL CARIBE	<<<<<<>>>>>>	41	RAMSES			
46	GEOGRAFÍA DE HONDURAS	PORTILLO	41				
47	GEOGRAFÍA GENERAL	FÚNES	41	LIMUSA			
48	HISTORIA DE HONDURAS	GUILLERMO VARELA OSORIO	41				
49	HISTORIA UNIVERSAL EDAD ANTIGUA: GRECIA	LÓPEZ MELERO	41	VICENS VIVES			
50	HISTORIA UNIVERSAL EDAD ANTIGUA: ROMA	J. MANGAS	41	VICENS VIVES			
51	HISTORIA UNIVERSAL EDAD CONTEMPORÁNEA	A. FERNÁNDEZ	41	VICENS VIVES			

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE DEL AUTOR (ES)	NÚMERO TOTAL DE TEXTOS REQUERIDOS	EDITORIAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL POR MATERIA
<b>CIENCIAS NATURALES</b>							
52	HISTORIA UNIVERSAL EDAD MEDIA	M.A. LAREDO QUESADA	41	VICENS VIVES			0.00
53	HISTORIA UNIVERSAL EDAD MODERNA	A. DOMÍNGUEZ ORTÍZ	41	VICENS VIVES			
54	LA FOTOSÍNTESIS	ISAAC ASIMOV	41	METROMEDIA			
55	MAMÍFEROS	ELGA HOFMAN	41	EVEREST			
56	MARAVILLAS DE LA BIOLOGÍA 2	MARTÍNEZ	41	MC - GRAW HILL			
57	MARAVILLAS DE LA BIOLOGÍA 1	MARTÍNEZ	41	MC - GRAW HILL			
58	NIÑAS, INVESTIGADORAS Y CIUDADANAS	GEORSGES CHARPAK	41	VICENS VIVES			
59	QUÍMICA	DAUB SEESE	41	MC - GRAW HILL			
60	QUÍMICA I		41	SANTILLANA			
61	QUÍMICA II		41	SANTILLANA			
62	QUÍMICA ORGÁNICA	RECIO DEL BOSQUE	41				
63	RELACIÓN ENTRE SERES VIVOS Y SU AMBIENTE	G. F. LACOUTRE	41	TRILLAS			

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE DEL AUTOR (ES)	NÚMERO TOTAL DE TEXTOS REQUERIDOS	EDITORIAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL POR MATERIA
<b>TECNOLOGÍA</b>							
64	ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS I	DEPTO. DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y TEXTILES	41	UPNFM			0.00
65	ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS II	DEPTO. DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y TEXTILES	41	UPNFM			
66	AGRICULTURA TROPICAL CON ENFOQUE HUMANO Y VISIÓN SISTÉMICA (2007)	ROBERTO RODRÍGUEZ	41	AGROECOLÓGICO VILLAVICENCIO			
67	AGRICULTURA Y GANADERÍA ORGÁNICA A CONDICIONES COLOMBIANAS	MARIO MEJÍA GUTIÉRREZ	41	AGROECOLÓGICO VILLAVICENCIO			
68	AGROECOLOGÍA Y RASTROJOS PRODUCTIVOS	JOSÉ HUMBERTO GALLEGO	41	UNIVERSIDAD DE CALDAS MANIZALES COLOMBIA			
69	AGROECOLOGÍA. PROCESOS ECOLÓGICOS EN AGRICULTURA SOSTENIBLE	STEPHEN S. GLIESSMAN	41	CATIE			
70	AGROECOLOGÍA. BASES CIENTÍFICAS PARA UNA AGRICULTURA SUSTENTABLE	MIGUEL ALTIERI	41	NORDAN			
71	AL ANDAR SE HACE CAMINO (2000)	ROBERTO RODRÍGUEZ Y MÓNICA HESSE	41	AGROECOLÓGICO VILLAVICENCIO			
72	ÁRBOLES DE CENTROAMÉRICA. UN MANUAL PARA EL EXTENSIONISTA		41	CATIE			
73	BIOLOGÍA DEL SUELO	MARÍA AZUCENA MOZÓN	41	FAC. DE AGRONOMÍA ARGENTINA			
74	CULTIVO DE HORTALIZAS EN EL TRÓPICO	ALFREDO MONTES	41	ZAMORANO			
75	ECOLOGÍA PARA LA AGRICULTURA	R. FERNÁNDEZ	41	MP			
76	ESTRATEGIA DE EXTENSIÓN PARA EL MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS: CONCEPTO Y EXPERIENCIA	B. RAMAKRISHNA IICA/GTZ	41	CATIE			
77	GUÍA FOTOGRÁFICA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PLANTAS CON PROPIEDADES PLAGUICIDAS	ARLING SABILLÓN	41	ZAMORANO			
78	GUÍA PRÁCTICA PARA EL CULTIVO DE HORTALIZAS	ALFREDO MONTES	41	ZAMORANO			
79	MANUAL AGROPECUARIO	HOGARES CAMPESINOS COLOMBIA	41				
80	SEMBRADORES DE ESPERANZA (2004)	MÓNICA HESSE	41	AGROECOLÓGICO VILLAVICENCIO			
<b>ESPAÑOL</b>							
81	COMPOSICIÓN: LENGUAJE, GRAMÁTICA, TRABAJO DE REDACCIÓN...	JOAQUÍN AÑORGA	41				0.00
82	DICCIONARIO DE ANTÓNIMOS Y SINÓNIMOS		41	LAROUSSE			
83	DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA		41	LAROUSSE			
84	ESPAÑOL 7		41	SANTILLANA			
85	ESPAÑOL 8		41	SANTILLANA			
86	ESPAÑOL 9		41	SANTILLANA			
87	MIO CID	ANÓNIMO	41	GUAYMURAS			
88	ORTOGRAFÍA 1	P. BLANCO	41	VICENS VIVES			
89	ORTOGRAFÍA 2	P. BLANCO	41	VICENS VIVES			
90	ORTOGRAFÍA 3	P. BLANCO	41	VICENS VIVES			
91	ORTOGRAFÍA 4	P. BLANCO	41	VICENS VIVES			
92	REGLAS ORTOGRÁFICAS	REAL ACADEMIA	41	LAROUSSE			

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE DEL AUTOR (ES)	NÚMERO TOTAL DE TEXTOS REQUERIDOS	EDITORIAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL POR MATERIA
<b>ÁREA DE SERVICIO</b>							
93	CUENTOS DE ARMENTA	NORMA COELLO	41	COELLO			0.00
94	EDUCACIÓN CÍVICA 7	PRISCILA SERRATO	41	PROMED-INTAE			
95	EDUCACIÓN CÍVICA 8	PRISCILA SERRATO	41	PROMED-INTAE			
96	EDUCACIÓN CÍVICA 9	PRISCILA SERRATO	41	PROMED-INTAE			
97	EL MUNDO DE SOFÍA	JOESTIN GUAARDEN	41				
98	ÉTICA PARA AMADOR	FERNANDO SAVATER	41	ARIEL			
99	JUAN SALVADOR GAVIOTA	RICHARD BACH	41				
100	LA CONQUISTA DE LA FELICIDAD	BERTRAND RUSELL	41				
101	LO PEQUEÑO ES HERMOSO	ERNESTO SÁBATO	41				
102	UN MUNDO FELIZ	ALDOUS HUXLEY	41				

	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE DEL AUTOR (ES)	NÚMERO TOTAL DE TEXTOS REQUERIDOS	EDITORIAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL POR MATERIA
<b>CULTURA GENERAL</b>							
103	ALFONSO GUILLÉN ZELAYA (NARRADOR Y POETA)	ALFONSO GUILLÉN ZELAYA	41				0.00
104	ANA KARENINA	LEON TOLSTOI	41				
105	ANGELINA	CARLOS E. GUTIÉRREZ	41	GUAYMURAS			
106	ANTOLOGÍA DEL CUENTO HONDUREÑO	OSCAR ACOSTA	41				
107	ARTIS	A. FERNÁNDEZ	41	VICENS VIVES			
108	BAJO EL ALMENDRO	JULIO ESCOTO	41	GUAYMURAS			
109	BLANCA OLMEDO	LUCILA GAMERO DE MEDINA	41				
110	CIEN AÑOS DE SOLEDAD	GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	41	GUAYMURAS			
111	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE HONDURAS		41	GUAYMURAS			
112	CRIMEN Y CASTIGO	FEDOR DOSTOIEVSKI	41	GUAYMURAS			
113	CRÓNICA DE UNA MUERTE ANUNCIADA	GABRIEL GARCÍA MARQUEZ	41	GUAYMURAS			
114	CUENTOS	JULIO CORTAZAR	41				
115	DIÁLOGOS	PLATÓN	41	PORRUA			
116	DISCURSO DEL MÉTODO	RENÉ DESCARTES	41				
117	EDIPO REY	SÓFOCLES	41	GUAYMURAS			
118	EL ALMA DE DOÑA CARMEN	KENNETH CUTLER	41				
119	EL ÁRBOL DE LOS PAÑUELOS	JULIO ESCOTO	41	GUAYMURAS			
120	EL CORONEL NO TIENE QUIEN LE ESCRIBA	GABRIEL GARCÍA MARQUEZ	41	GUAYMURAS			
121	EL ENFERMO IMAGINARIO	MOLIERE	41				
122	EL LABERINTO DE LA SOLEDAD	OCTAVIO PAZ	41				
123	EL LLANO EN LLAMAS	JUAN RULFO	41	GUAYMURAS			
124	EL LOCO	KHALIL GIBRAN	41				
125	EL MONO DESNUDO	MORRIS WEST	41				
126	EL NIÑO QUE CONOCIÓ EL MAR	JORGE LUIS OVIEDO	41	GUAYMURAS			
127	EL NOMBRE DE LA ROSA	HUMBERTO ECCO	41	GUAYMURAS			
128	EL OTOÑO DEL PATRIARCA	GARCÍA MARQUEZ	41				
129	EL PRINCIPIO	ANTOINE DE SAINT EXUPÉRY	41	EUROPA EDICIONES			
130	EL PROFETA	KHALIL GIBRAN	41				
131	EL QUIJOTE DE LA MANCHA	MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA	41	GUAYMURAS			
132	EL SIGLO DE LAS LUCES	ALEJO CARPENTIER.	41				
133	EL TUNEL	ERNESTO SÁBATO	41				
134	EL VAMPIRO	FROYLAN TURCIOS	41	GUAYMURAS			
135	EL VIEJO Y EL MAR	ERNEST HEMINGWAY	41	GUAYMURAS			
136	FÁBULAS	JEAN DE LA FONTAINE	41				
137	FÁBULAS	LUIS ANDRÉS ZUNIGA	41	GUYAMURAS			
138	FICCIONES	JORGE LUIS BORGES	41				
139	HISTORIA DEL TIEMPO	STEPHEN W. HAWKING	41				
140	ILUSIONES	RICHARD BACH	41	GUYAMURAS			
141	LA BORAGINE	JOSÉ EUSTACIO RIVERA	41	GUAYMURAS			
142	LA ILIADA	HOMERO	41	GUAYMURAS			
143	LA IMAGEN VISUAL 1	R. JUANOLA	41	VICENS VIVES			

	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE DEL AUTOR (ES)	NÚMERO TOTAL DE TEXTOS REQUERIDOS	EDITORIAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL POR MATERIA
<b>CULTURA GENERAL</b>							
144	LA IMAGEN VISUAL 2	R. JUANOLA	41	VICENS VIVES			0.00
145	LA IMAGEN VISUAL 3	R. JUANOLA	41	VICENS VIVES			
146	LA INCREÍBLE HISTORIA DE LA CÁNDIDA HERENDIDA	GABRIEL GARCÍA MARQUEZ	41	GUAYMURAS			
147	LA ODISEA	HOMERO	41	GUAYMURAS			
148	LA REPÚBLICA	PLATÓN	41	PORRUA			
149	LA TIA JULIA Y EL ESCRIBIDOR	MARIO VARGAS LLOSA	41	PUNTO DE LECTURA			
150	LAS MIL Y UNA NOCHES	ANONIMO	41	GUAYMURAS			
151	LAS UVAS DE LA IRA	JOHN STEINBECK	41				
152	LAS VENAS ABIERTAS DE AMÉRICA LATINA	EDUARDO GALEANO	41	GUAYMURAS			
153	LEYES EDUCATIVAS DE HONDURAS		41	GRAFICENTRO			
154	LOS BRUJOS DE LA ILAMATEPEQUE	RAMÓN AMAYA AMADOR	41	GUAYMURAS			
155	LOS HERMANOS KARMAZOV	FEDOR DOSTOIEVSKI	41	EDAF			
156	MADAME BOVARY	GUSTAVE FLAUBERT	41	GUAYMURAS			
157	MANUAL DE EVOLUCIÓN DE HONDURAS	LONGINO BECERRA	41				
158	MARÍA	JORGE ISAAC	41	GUYAMURAS			
159	MARTÍN FIERRO	JOSÉ HERNÁNDEZ	41	GUAYMURAS			
160	NUEVO EQUIPO DIDÁCTICO (6 TOMOS)		41	OCEANO			
161	PEDRO PÁRAMO	JUAN RULFO	41	GUAYMURAS			
162	POPOL VUH		41	GUAYMURAS			
163	PRISIÓN VERDE	RAMÓN AMAYA AMADOR	41	GUAYMURAS			
164	ROBINSON CRUSOE	DANIEL DE FOE	41				
165	SIDARTHA	HERMAN HESS	41	DEBOLSILLO			
166	SIERVO SIN TIERRA	EDUARDO CABALLERO CABALLERO	41				
167	UNO	RICHARD BACH	41				
168	VEINTE POEMAS DE AMOR Y UNA CANCIÓN DESESPERADA	PABLO NERUDA	41	GUAYMURAS			
169	VIAJE AL CENTRO DE LA TIERRA	JULIO VERNE	41	GUAYMURAS			

## RESUMEN BIBLIOTECA SAT

	MATERIA	CANTIDAD DE TEXTOS REQUERIDOS POR BIBLIOTECA	CANTIDAD DE TEXTOS MÍNIMO A SER ACEPTADO POR BIBLIOTECA	MONTO TOTAL OFERTADO
1	MATEMÁTICAS	20	160	
2	CIENCIAS NATURALES	43		
3	TECNOLOGÍA	17		
4	ESPAÑOL	12		
5	ÁREA DE SERVICIO	10		
6	CULTURA GENERAL	67		
	<b>TOTAL</b>	<b>169</b>		

**NOTA: SAT BAYAN REQUIERE LAS ENTREGAS DE ACUERDO AL DETALLE Y DEPARTAMENTOS INDICADOS MAS ADELANTE.**

## BIBLIOTECA SEMED

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE DEL AUTOR (ES)	NÚMERO TOTAL DE TEXTOS REQUERIDOS	EDITORIAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL POR MATERIA
<b>CIENCIAS NATURALES</b>							
1	101. SORPRESAS CIENTÍFICAS	ROY RICHARDS	103	LUMEN		0.00	0.00
2	AGUJEROS NEGROS Y PEQUEÑOS UNIVERSOS	STEPHEN HAWKINS	103	PLANETA		0.00	
3	AMBIENTALICEMOS LA ESCUELA	FUNDACIÓN RIO PLATANO	103	LITOGRAFÍA LOPEZ		0.00	
4	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA	TORTORA	103			0.00	
5	BIBLIOTECA DE LOS EXPERIMENTOS (3 TOMOS)	VARIOS	103			0.00	
6	BIOLOGÍA	SOLOMON	103			0.00	
7	BIOLOGÍA 1	AUDESICK	103			0.00	
8	BIOLOGÍA 2	AUDESICK	103			0.00	
9	BIOLOGÍA HUMANA	DIHIGO MARIO	103	jm		0.00	
10	BIÓSFERA 1	M. A. FERNANDEZ Y OTROS	103	VICENS VIVES		0.00	
11	BIÓSFERA 2	M. A. FERNANDEZ Y OTROS	103	VICENS VIVES		0.00	
12	BIÓSFERA 3	M. A. FERNANDEZ Y OTROS	103	VICENS VIVES		0.00	
13	BIÓSFERA 4	M. A. FERNANDEZ Y OTROS	103	VICENS VIVES		0.00	
14	BOTANICA	IZCO	103			0.00	
15	CIEN PREGUNTAS BASICAS SOBRE SOBRE LA CIENCIA	ISAAC ASIMOV	103	ALIANZA		0.00	
16	CIENCIAS NATURALES EXPERIENCIAS 7	SANTILLANA	103			0.00	
17	CIENCIAS NATURALES EXPERIENCIAS 8	SANTILLANA	103			0.00	
18	CIENCIAS NATURALES EXPERIENCIAS 9	SANTILLANA	103			0.00	
19	CONCEPTOS DE GENETICA	KLUG	103			0.00	
20	COSMOS (I Y II)	KARL SAGAN	103	PLANETA		0.00	
21	DICCIONARIO ENCICLOPEDICO DE QUÍMICA	ANGENAUT	103			0.00	
22	EL FUTURO DEL ESPACIO TIEMPO	STEPHEN HAWKINS	103	CRITICA		0.00	
<b>TECNOLOGÍA</b>							
23	ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS I	DEPTO. DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y TEXTILES	103	UPN		0.00	0.00
24	ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS II	DEPTO. DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y TEXTILES	103	UPN		0.00	
25	ACTIVIDADES PRÁCTICAS 1	MARTÍNEZ	103			0.00	
26	ACTIVIDADES PRÁCTICAS 2	MARTÍNEZ	103			0.00	
27	ACTIVIDADES PRÁCTICAS 3	MARTÍNEZ	103			0.00	
28	APICULTURA RENTABLE	F. LAMPTELL	103	ACRIBIA		0.00	
29	APRENDAMOS A COCINAR	VILMA ESCOBAR	103	LIBRERÍA COELLO		0.00	
30	ARCO I	A.L. BLANCO	103	VICENS		0.00	
31	BIBLIOTECA ATRIUM DE LA CONSTRUCCIÓN		103	OCEANO		0.00	
32	BIBLIOTECA PRACTICA DE AGRICULTURA Y GANADERIA		103	OCEANO		0.00	
33	COMO ARRANCAR TU PROPIO NEGOCIO	DAVID BANGS	103	LIBRERÍA COELLO		0.00	
34	INTRODUCCION A LA INFORMATICA (SCHAUM)	ALBERTO PRIETO	103	MC GRAW-HILL		0.00	
35	CONSERVAS, LICORES, ACEITES Y VINAGRES CASEROS	CHOLY BERRETEAGA	103	GUADAL		0.00	
36	DIBUJO TÉCNICO BÁSICO	SPENCER	103	CECSA		0.00	
37	DICCIONARIO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA		103	OCEANO		0.00	
38	EL GRAN LIBRO DE LA SALUD		103	OCEANO		0.00	
39	EVALUACIÓN DE PROYECTOS	BACA URBINA	103	McGRAW-HILL		0.00	
40	GUÍA PRÁCTICA PARA EL CULTIVO DE HORTALIZAS	ALFREDO MONTES	103	ZAMORANO		0.00	

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE DEL AUTOR (ES)	NÚMERO TOTAL DE TEXTOS REQUERIDOS	EDITORIAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL POR MATERIA
<b>MATEMÁTICAS</b>							
41	ÁLGEBRA BÁSICA	M. QUEYSANNE	103	VICENS VIVES			
42	BETA I	F. CORBALÁN	103	VICENS VIVES			
43	BETA 2	F. CORBALÁN	103	VICENS VIVES			
44	MATEMÁTICA MEGA TOMO I	E. PÉREZ	103	PANAMERICANA			
45	MATEMÁTICA MEGA TOMO II	E. PÉREZ	103	PANAMERICANA			
46	MATEMÁTICA MEGA TOMO III	E. PÉREZ	103	PANAMERICANA			
47	ÁLGEBRA MODERNA	AYRÉS	103	MC GRAW-HILL			
48	ARITMÉTICA BALDOR	BALDOR	103	CULTURAL			
49	ÁLGEBRA BALDOR	BALDOR	103	CULTURAL			
50	GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA	PETER SELBY	103	LIMUSA			
51	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	MARTINES GERMAN	103	MC GRAW-HILL			
52	MATEMÁTICAS I	M. CENTENO	103	LIMUSA			

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE DEL AUTOR (ES)	NÚMERO TOTAL DE TEXTOS REQUERIDOS	EDITORIAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL POR MATERIA
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>							
53	CIENCIAS SOCIALES		103	SANTILLANA			
54	25 CUENTOS DE ECONOMÍA	FERNANDO COREA DASILVA	103	GUAYMURAS			
55	CIEN FICHAS PARA APRENDER SOCIOLOGÍA	MARC MONTUSSÉ	103	VICENS VIVES			
56	CODIGO DE LA FAMILIA		103	GUAYMURAS			
57	CODIGO DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA		103	GUAYMURAS			
58	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA		103	CASA BLANCA			
59	CONTRATO SOCIAL	ROSSEAU	103	GUAYMURAS			
60	DISCURSO DEL METODO	DESCARTES	103	PORRUA			
61	EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE HONDURAS	LONGINO BECERRA	103	GUAYMURAS			
62	FEDON	PLATON	103	GUAYMURAS			
63	FEDRO	PLATÓN	103	GUAYMURAS			
64	FILOSOFÍA I	ESCOBAR	103	MC GRAW-HILL			
65	FILOSOFÍA II	ESCOBAR	103	MC GRAW-HILL			
66	GEOGRAFÍA DE CENTROAMÉRICA Y DEL CARIBE		103	RAMSES			
67	GEOGRAFÍA DE HONDURAS	NOE PINEDA PORTILLO	103	UPN			
68	GEOGRAFÍA GENERAL	FUNES	103	LIMUSA			
69	HISTORIA DE HONDURAS	GUILLERMO VARELA	103	GUAYMURAS			
70	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	ESCOBAR	103	MC GRAW-HILL			
71	HISTORIA GENERAL DE CENTROAMÉRICA (6 TOMOS)	GUILLERMO VARELA	103	GUAYMURAS			
72	HISTORIA UNIVERSAL. EDAD ANTIGUA: GRECIA	LOPEZ MELERO	103	VICENS VIVES			
73	HISTORIA UNIVERSAL. EDAD ANTIGUA: ROMA	J. MANGAS	103	VICENS VIVES			
74	HISTORIA UNIVERSAL. EDAD CONTEMPORANEA	A. FERNÁNDEZ	103	VICENS VIVES			
75	HISTORIA UNIVERSAL. EDAD MEDIA	M.A. LAREDO QUESADA	103	VICENS VIVES			
76	HISTORIA UNIVERSAL. EDAD MODERNA	A. DOMINGUEZ ORTIZ	103	VICENS VIVES			
77	INTRODUCCIÓN A LA MICROECONOMÍA	RICHARD LIPSEY	103	VICENS VIVES			
78	LA REFORMA LIBERAL	GUSTAVO ZELAYA	103				
79	LECTURAS DE HISTORIA DE HONDURAS	OSCAR ZELAYA	103	GUAYMURAS			
80	LEY DE INQUILINATO		103	CASA BLANCA			
81	LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		103	CASA BLANCA			
82	LEY DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA		103	CASA BLANCA			
83	LEY DEL SEGURO SOCIAL		103	CASA BLANCA			
84	LEY GENERAL DE MEDIO AMBIENTE		103	CASA BLANCA			
85	NIÑAS, INVESTIGADORAS Y CIUDADANAS	GEORSGES CHARPAK	103	VICENS VIVES			
86	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA	RICHARD LIPSEY	103	VICENS VIVES			
87	REPÚBLICA	PLATON	103	GUAYMURAS			
88	SOCIOLOGÍA	MARIO POSAS	103				

	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE DEL AUTOR (ES)	NÚMERO TOTAL DE TEXTOS REQUERIDOS	EDITORIAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL POR MATERIA
<b>EDUCACIÓN FÍSICA</b>							
89	24 LECCIONES DE AJEDREZ	GARY KASPAROV	103	HISPANOEUROPERA			
90	DEPORTES ALTERNATIVOS	WALTER BUCHER	103	HISPANOEUROPERA			
91	AQUÍ JUGAMOS TODOS	CARLOS SANZ	103	NORIEGA			
92	GIMNASIA RECREATIVA	JAQUES CHOQUE	103	HISPANOEUROPERA			
93	FUTBOL. LECCIONES Y TRATAMIENTO	GRAY	103	LIMUSA			

	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE DEL AUTOR (ES)	NÚMERO TOTAL DE TEXTOS REQUERIDOS	EDITORIAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL POR MATERIA
<b>EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b>							
94	BATUTA 1 + CD	MARTÍNEZ CHINCHÓN	103	VICENS VIVES			
95	BATUTA 2 + CD	MARTÍNEZ CHINCHÓN	103	VICENS VIVES			
96	BATUTA 1. ACTIVIDADES	MARTÍNEZ CHINCHÓN	103	VICENS VIVES			
97	BATUTA 2. ACTIVIDADES	MARTÍNEZ CHINCHÓN	103	VICENS VIVES			
98	BATUTA 3. PRÁCTICA MUSICAL + HISTORIA DE LA MÚSICA CD.	MARTÍNEZ CHINCHÓN	103	VICENS VIVES			
99	LA IMAGEN VISUAL I	JUANOLA TERRADELLAS	103	VICENS VIVES			
100	LA IMAGEN VISUAL II	JUANOLA TERRADELLAS	103	VICENS VIVES			
101	LA IMAGEN VISUAL III	JUANOLA TERRADELLAS	103	VICENS VIVES			
102	MANUAL DE TEATRO	J. VILLA	103	PANAMERICANA			
103	AZUL	RUBÉN DARIO	103	PANAMERICANA			
104	EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA DANZA FOLKLORICA HONDUREÑA	DAVID FLORES	103	GUAYMURAS			
105	INSTRUMENTOS MUSICALES AUTÓCTONOS DE HONDURAS	JESÚS H. MUÑOZ	103	GUAYMURAS			
106	FOLKLORE Y EDUCACIÓN	JESÚS H. MUÑOZ	103	GUAYMURAS			
107	GABRIELA MISTRAL / JUANA DE IBARBOUROU / ALFONSINA STORNI	RECOPIACIÓN	103	PANAMERICANA			

	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE DEL AUTOR (ES)	NÚMERO TOTAL DE TEXTOS REQUERIDOS	EDITORIAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL POR MATERIA
<b>INGLÉS</b>							
108	CLASSROOM WINGS 1 + CASSETTES (1,2,3,4)	P. ARROYO	103	VICENS VIVES			
109	CLASSROOM WINGS 2 + CASSETTES (1,2,3,4)	P. ARROYO	103	VICENS VIVES			
110	CLASSROOM WINGS 3 + CASSETTES (1,2,3,4)	P. ARROYO	103	VICENS VIVES			
111	CLASSROOM WINGS 4 + CASSETTES (1,2,3,4)	P. ARROYO	103	VICENS VIVES			

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE DEL AUTOR (ES)	NÚMERO TOTAL DE TEXTOS REQUERIDOS	EDITORIAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL POR MATERIA
<b>ESPAÑOL</b>							
112	ANTOLOGÍA DEL CUENTO HONDUREÑO	OVIEDO	103	GUAYMURAS			
113	COMO ESCRIBIR BIÉN EN BACHILLERATO	ROSA SERRANO	103	GUAYMURAS			
114	DICCIONARIO DE SINONIMOS Y ANTONIMOS	LAROUSSE	103	LAROUSSE			
115	DICCIONARIO PANHISPÁNICO DE DUDAS	REAL ACADEMIA	103	GUAYMURAS			
116	LITERATURA ESPAÑOLA I		103	UPN			
117	LITERATURA ESPAÑOLA II		103	UPN			
118	LITERATURA HISPANOAMERICANA I		103	UPN			
119	LITERATURA HISPANOAMERICANA II		103	UPN			
120	LITERATURA HONDUREÑA		103	UPN			
121	LITERATURA UNIVERSAL	CORREA	103	UPN			
122	MANUAL DE ETIMOLOGIAS GRECOLÁTINAS	CAMACHO	103	LIMUSA			
123	MANUAL DE ORTOGRAFÍA TEÓRICO-PRÁCTICO		103	RAMSES			
124	ORTOGRAFÍA 1	P. BLANCO RUBIO	103	VICENS VIVES			
125	ORTOGRAFÍA 2	P. BLANCO RUBIO	103	VICENS VIVES			
126	ORTOGRAFÍA 3	P. BLANCO RUBIO	103	VICENS VIVES			
127	ORTOGRAFÍA 4	P. BLANCO RUBIO	103	VICENS VIVES			
128	ORTOGRAFÍA LENGUA ESPAÑOLA		103	LAROUSE			
129	REDACCIÓN COMERCIAL ACTUALIZADA		103	RAMSES			
130	A ESTUDIAR SE APRENDE	CECILIA GARCIA	103	ALFAOMEGA			

	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE DEL AUTOR (ES)	NÚMERO TOTAL DE TEXTOS REQUERIDOS	EDITORIAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL POR MATERIA
ESPAÑOL							
131	ALICIA EN EL PAÍS DE LAS MARAVILLAS	LEWIS CARROL	103	VICENS VIVES			
132	ANGELINA	CARLOS GUTIERREZ	103	GUAYMURAS			
133	BIENESTAR, AUTOESTIMA Y FELICIDAD	RAMON GAJA	103	DEBOLSILLO			
134	BIOGRAFÍA DE UN MACHETE	RAMON AMAYA AMADOR	103	GUAYMURAS			
135	BLANCA OLMEDO	LUCILA GAMERO	103	GUAYMURAS			
136	BOLA DE CEBO	GUY DE MAUPASANT	103	GUAYMURAS			
137	CENICIENTAS Y OTROS CUENTOS		103	PANAMERICANA			
138	CIEN AÑOS DE SOLEDAD	GABRIEL GARCÍA MARQUEZ	103	GUAYMURAS			
139	CUENTOS	HANS CRISTIAN	103	PANAMERICANA			
140	CUENTOS DE CANTERBURY	CHAUCER	103	VICENS VIVES			
141	DICCIONARIO ESPAÑOL-INGLÉS/INGLÉS-ESPAÑOL		103	UNIVERSAL			
142	DIDÁCTICA DE SIGLO XXI	MARÍA L. SAVILLANO	103	MC GRAW-HILL			
143	DINÁMICA DE GRUPOS	GERALD WILSON	103	MC GRAW-HILL			
144	DOMINA LA COMUNICACIÓN	EDUARDO AGUILAR	103				
145	DON QUIJOTE DE LA MANCHA	MIGUEL DE CERVANTES	103	GUAYMURAS			
146	DOÑA BARBARA	RÓMULO GALLEGOS	103	C Y M			
147	EL FARO DE LA JUVENTUD	E. SANDOVAL	103	C Y M			
148	EL LLANO EN LLAMAS	JUAN RULFO	103	GUAYMURAS			
149	EL PRINCIPIPIO	ANTOINE DE SAINT EXUPER Y	103	GUAYMURAS			
150	EL SEÑOR PRESIDENTE	MIGUEL ANGEL ASTURIAS	103	LOSADA			
151	EL TOLUPAN DE LA FLOR	EDILBERTO BORJAS	103	GUAYMURAS			
152	ENCICLOPEDIA MENTOR		103	OCEANO			
153	ESTRATEGIAS DOCENTES PARA EL APRENDIZAJE	BARRIGA DIAZ	103	MC GRAW-HILL			
154	ÉTICA Y VALORES I	SAGOLS	103	MC GRAW-HILL			
155	ÉTICA Y VALORES II	SAGOLS	103	MC GRAW-HILL			
156	EVALUACIÓN PEDAGOGICA Y COGNICIÓN	RAFAEL FLORES	103	MC GRAW-HILL			
157	FÁBULAS	LUIS ANDRÉS ZÚNIGA	103	GUAYMURAS			
158	FUENTE OVEJUNA	LOPE DE VEGA	103	VICENS VIVES			
159	JACINTA PERALTA	RAMÓN AMAYA AMADOR	103	GUAYMURAS			
160	LA ACTITUD DEL EMPRENDEDOR	ANZOLA	103	MC GRAW-HILL			
161	LA CELESTINA	FERNANDO DE ROJAS	103	VICENS VIVES			
162	LA DAMA DE LAS CAMELIAS	ALEJANDRO DUMAS	103	GUAYMURAS			
163	LA EDAD DE ORO	JOSÉ MARTÍ	103	PANAMERICANA			
164	LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA: CLAVES TEÓRICAS	MÁRIA GOMEZ	103	MC GRAW-HILL			
165	LAS AVENTURAS DE ULISES. LA HISTORIA DE LA ODISEA	HOMERO	103	VICENS VIVES			
166	LAS MIL Y UNA NOCHES	ANÓNIMO	103	GUAYMURAS			
167	LAZARILLO DE TORMES	ANÓNIMO	103	VICENS VIVES			
168	LOS POBRES	ROBERTO SOSA	103	ATLANTIDA			
169	MADAME BOBAMY	GUSTAVO FLAUBERT	103	GUAYMURAS			
170	MATEMÁTICAS PARA TALLER	HOFFMAN	103	LIMUSA			
171	METODOLOGIA DE ESTUDIO	FABIO FERNANDEZ	103	MC GRAW-HILL			
172	MITOS Y LEYENDAS DEL MUNDO	F. VALLEJO	103	PANAMERICANA			
173	NAVES NEGRAS ANTE TROYA. LA HISTORIA DE LA ILIADA	HOMERO	103	VICENS VIVES			
174	NOVELAS EJEMPLARES	MIGUEL DE CERVANTES	103	VICENS VIVES			
175	PEDRO PÁRAMO	JUAN RULFO	103	GUAYMURAS			
176	POPOL VUH		103	PANAMERICANA			
177	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	JONH W. SANTROCK	103	MC GRAW-HILL			
178	ROBINSON CRUSOE	DANIEL DEFOE	103	ANAYA			
179	ROMEO Y JULIETA	SHASKESPEARE	103	VICENS VIVES			
180	SR. PRESIDENTE	M. ASTURIAS	103	LOSADA			
181	TECNOLOGÍA EDUCATIVA	ALMENARA	103	MC GRAW-HILL			
182	TEORÍA PEDAGOGICA	RICHARD ARENDS	103	MC GRAW-HILL			
183	TORMENTA	AIDA CASTAÑEDA	103	GUAYMURAS			
184	TRABAJAR CON UN MANEJO ADECUADO DE CONFLICTOS	EDUARDO AGUILAR	103				
185	TUS IDEAS LO CAMBIAN TODO	ISAAC GETZ	103	ALFAOMEGA			
186	UNA HISTORIA DE PASIÓN	ABEL SANCHEZ	103	GUAYMURAS			
187	VALORES HUMANOS Y ACTITUDES POSITIVAS	GUILLERMO MORA	103	MC GRAW-HILL			

## RESUMEN BIBLIOTECAS SEMED

	MATERIA	CANTIDAD DE TEXTOS REQUERIDOS POR MATERIA	CANTIDAD DE TEXTOS MÍNIMO A SER ACEPTADO	MONTO TOTAL OFERTADO
1	CIENCIAS NATURALES	22	178	
2	TECNOLOGÍA	18		
3	MATEMÁTICAS	12		
4	CIENCIAS SOCIALES	36		
5	EDUCACIÓN FÍSICA	5		
6	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	14		
7	INGLÉS	4		
9	ESPAÑOL	76		
		187		TOTAL

**NOTA: SEMED REQUIERE 101 BIBLIOTECAS PARA IGUAL NÚMERO DE ISEMED. A LO ANTERIOR SE DEBE SUMAR UNA (1) BIBLIOTECA PARA EL SEMED EN SU OFICINA CENTRAL Y UNA (1) BIBLIOTECA PARA LA UCP.**

**LAS DIRECCIONES FISICAS DE LOS ISEMED EN DONDE DEBEN ENTREGARSE SE DETALLAN MAS ADELANTE.**

# LAMINAS

## LAMINAS TELEBÁSICA:

### PROPUESTA LAMINAS TELEBÁSICA

Nombre de la Obra	Editorial	Valor de Cada Grupo de laminas	Número Total de grupo de laminas requeridas x Biblioteca	Costo Total				
<b>CIENCIAS NATURALES</b>								
<b>ROTAFOLIO NÚMERO 1: ANATOMÍA</b>								
Sistema Muscular	MUNDO CARTOGRÁFICO		2					
Sistema reproductor								
Ciclo Cromosómico								
Código Genético								
Corazón								
Sistema Circulatorio								
Columna Vertebral								
Sistema Respiratorio								
Sistema Digestivo								
Sistema Ocular								
Sistema Auditivo								
<b>ROTAFOLIO NÚMERO 2: ANATOMÍA</b>								
Sistema Óseo					MUNDO CARTOGRÁFICO		2	
Sistema Nervioso								
Cerebro								
Fecundación								
Desarrollo Embrionario								
Sangre								
Sistema Linfático								
Glándulas								
Sistema Celular								
Sistema Excretor								
Sistema Urinario								
Sistema Táctil								
Sistema Gustativo								
<b>ROTAFOLIO NUMERO 3: ZOOLOGÍA</b>								
El Reino Animal	MUNDO CARTOGRÁFICO		2					
Célula Animal								
Invertebrados								
Insectos								
Protozoos								
Vertebrados								
Mamíferos								
Peces Óseos								
Anfibios								
Aves								
Reptiles								
Mitosis								
Meiosis								
<b>ROTAFOLIO NÚMERO 4: BOTANICA</b>								
La Fotosíntesis					MUNDO CARTOGRÁFICO		2	
Clorofila								
El Fruto								
La semilla								
La Flor								
El Tallo								
Reproducción de Fanerógamas								
La Raíz								
Reino Vegetal								

Célula Vegetal					
Hoja					
Hongos					
Vegetales					
<b>ROTAFOLIO NUMERO 5 : EDUCACIÓN PARA LA SALUD</b>					
Los Alimentos	MUNDO CARTOGRÁFICO		2		
Bulimia					
Anorexia					
Diabetes					
Hepatitis					
Cáncer					
Meningitis					
Drogas					
Tabaquismo					
Alcoholismo					
Anticonceptivos					
<b>LÁMINAS DE FÍSICA</b>					
Magnetismo		GRAFICENTRO		2	
Energía					
Luz					
Sonido					
Fuerza					
<b>LÁMINAS DE QUÍMICA</b>					
Ácido y Bases	GRAFICENTRO		2		
El Átomo			2		
Tabla periódica de los elementos			2		
Laminas en Ingles			2		
medios de Transporte	RAMSES		2		
servidores Públicos			2		
Hábitos de Higiene			2		
Deportes			2		
Flora			2		
Fauna			2		
Frutas			2		
Verduras			2		
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>					
Álbum Cívico de Honduras y Centroamérica		RAMSES		2	
Atlas de Honduras y El Mundo			2		
Atlas Geográfico			2		
Atlas Universal Actualizado			2		
Banner Cívico			2		
Calco Mapas 1			2		
Calco mapas 3			2		
El Clima			2		
Geografía de Centroamérica y el Caribe			2		
Himno Nacional de Honduras			2		
La Tierra			2		
Mapa Mural de Honduras	VICENS VIVES			2	
mapamundi	RAMSES			2	
Planisferio Físico Político	Graficentro			2	
Símbolos y personajes históricos			2		
	<b>TOTALES</b>		<b>66</b>		

# LAMINAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN Y DIRECCIONES MUNICIPALES

## PROPUESTA LAMINAS

Nombre de la Obra	Editorial	Valor de Cada Grupo de laminas	Número Total de grupo de laminas requeridas	Costo Total en Lps				
<b>CIENCIAS NATURALES</b>								
<b>ROTAFOLIO NÚMERO 1: ANATOMÍA</b>								
Sistema Muscular	MUNDO CARTOGRÁFICO		131					
Sistema reproductor								
Ciclo Cromosómico								
Código Genético								
Corazón								
Sistema Circulatorio								
Columna Vertebral								
Sistema Respiratorio								
Sistema Digestivo								
Sistema Ocular								
Sistema Auditivo								
<b>ROTAFOLIO NÚMERO 2: ANATOMÍA</b>								
Sistema Óseo					MUNDO CARTOGRÁFICO		131	
Sistema Nervioso								
Cerebro								
Fecundación								
Desarrollo Embrionario								
Sangre								
Sistema Linfático								
Glándulas								
Sistema Celular								
Sistema Excretor								
Sistema Urinario								
Sistema Táctil								
Sistema Gustativo								
<b>ROTAFOLIO NÚMERO 3: ZOOLOGÍA</b>								
El Reino Animal	MUNDO CARTOGRÁFICO		131					
Célula Animal								
Invertebrados								
Insectos								
Protozoos								
Vertebrados								
Mamíferos								
Peces Óseos								
Anfibios								
Aves								
Reptiles								
Mitosis								
Meiosis								
<b>ROTAFOLIO NÚMERO 4: BOTANICA</b>								
La Fotosíntesis	MUNDO CARTOGRÁFICO		131					
Clorofila								
El Fruto								
La semilla								
La Flor								
El Tallo								
Reproducción de Fanerógamas								
La Raíz								
Reino Vegetal								
Célula Vegetal								

Hoja					
Hongos					
Vegetales					
<b>ROTAFOLIO NUMERO 5: EDUCACIÓN PARA LA SALUD</b>					
Los Alimentos	MUNDO CARTOGRAFICO		131		
Bulimia					
Anorexia					
Diabetes					
Hepatitis					
Cáncer					
Meningitis					
Drogas					
Tabaquismo					
Alcoholismo					
Anticonceptivos					
<b>LÁMINAS DE FÍSICA</b>					
Magnetismo		GRAFICENTRO		131	
Energía					
Luz					
Sonido					
Fuerza					
<b>LÁMINAS DE QUÍMICA</b>					
Ácido y Bases	GRAFICENTRO		131		
El Átomo			131		
Tabla periódica de los elementos			131		
Laminas en Ingles			131		
medios de Transporte	RAMSES		131		
servidores Públicos			131		
Hábitos de Higiene			131		
Deportes			131		
Flora			131		
Fauna			131		
Frutas			131		
Verduras			131		
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>					
Álbum Cívico de Honduras y Centroamérica		RAMSES		131	
Atlas de Honduras y El Mundo			131		
Atlas Geográfico			131		
Atlas Universal Actualizado			131		
Banner Cívico			131		
Calco Mapas 1			131		
Calco mapas 3			131		
El Clima			131		
Geografía de Centroamérica y el Caribe			131		
Himno Nacional de Honduras			131		
La Tierra			131		
Mapa Mural de Honduras	VICENS VIVES			131	
mapamundi	RAMSES			131	
Planisferio Físico Político	Graficentro			131	
Símbolos y personajes históricos				131	
	<b>TOTALES</b>		<b>4323</b>		

# LAMINAS SAT

## PROPUESTA LAMINAS BAYAN

Nombre de la Obra	Editorial	Valor de Cada Grupo de laminas	Número Total de grupo de laminas requeridas x Biblioteca	Costo Total en Lps				
<b>CIENCIAS NATURALES</b>								
<b>ROTAFOLIO NÚMERO 1: ANATOMÍA</b>								
Sistema Muscular	MUNDO CARTOGRÁFICO		41					
Sistema reproductor								
Ciclo Cromosómico								
Código Genético								
Corazón								
Sistema Circulatorio								
Columna Vertebral								
Sistema Respiratorio								
Sistema Digestivo								
Sistema Ocular								
Sistema Auditivo								
<b>ROTAFOLIO NÚMERO 2: ANATOMÍA</b>								
Sistema Óseo					MUNDO CARTOGRÁFICO		41	
Sistema Nervioso								
Cerebro								
Fecundación								
Desarrollo Embrionario								
Sangre								
Sistema Linfático								
Glándulas								
Sistema Celular								
Sistema Excretor								
Sistema Urinario								
Sistema Táctil								
Sistema Gustativo								
<b>ROTAFOLIO NUMERO 3: ZOOLOGÍA</b>								
El Reino Animal	MUNDO CARTOGRÁFICO		41					
Célula Animal								
Invertebrados								
Insectos								
Protozoos								
Vertebrados								
Mamíferos								
Peces Óseos								
Anfibios								
Aves								
Reptiles								
Mitosis								
Meiosis								
<b>ROTAFOLIO NUEMRO 4: BOTANICA</b>								
La Fotosíntesis	MUNDO CARTOGRÁFICO		41					
Clorofila								
El Fruto								
La semilla								
La Flor								
El Tallo								
Reproducción de Fanerógamas								
La Raíz								
Reino Vegetal								

Célula Vegetal					
Hoja					
Hongos					
Vegetales					
<b>ROTAFOLIO NÚMERO 5: EDUCACIÓN PARA LA SALUD</b>					
Los Alimentos	MUNDO CARTOGRÁFICO		41		
Bulimia					
Anorexia					
Diabetes					
Hepatitis					
Cáncer					
Meningitis					
Drogas					
Tabaquismo					
Alcoholismo					
Anticonceptivos					
<b>LÁMINAS DE FÍSICA</b>					
Magnetismo		GRAFICENTRO		41	
Energía					
Luz					
Sonido					
Fuerza					
<b>LÁMINAS DE QUÍMICA</b>					
Ácido y Bases	GRAFICENTRO		41		
El Átomo			41		
Tabla periódica de los elementos			41		
Laminas en Ingles			41		
medios de Transporte	RAMSES		41		
servidores Públicos			41		
Hábitos de Higiene			41		
Deportes			41		
Flora			41		
Fauna			41		
Frutas			41		
Verduras			41		
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>					
Álbum Cívico de Honduras y Centroamérica		RAMSES		41	
Atlas de Honduras y El Mundo			41		
Atlas Geográfico			41		
Atlas Universal Actualizado			41		
Banner Cívico			41		
Calco Mapas 1			41		
Calco mapas 3			41		
El Clima			41		
Geografía de Centroamérica y el Caribe			41		
Himno Nacional de Honduras			41		
La Tierra			41		
Mapa Mural de Honduras	VICENS VIVES			41	
mapamundi	RAMSES			41	
Planisferio Físico Político	Graficentro			41	
Símbolos y personajes históricos				41	
	<b>TOTALES</b>		1353		

# LAMINAS SEMED

## PROPUESTA LAMINAS SEMED

Nombre de la Obra	Editorial	Valor de Cada Grupo de laminas	Número Total de grupo de laminas requeridas x Biblioteca	Costo Total en Lps				
<b>CIENCIAS NATURALES</b>								
<b>ROTAFOLIO NÚMERO 1: ANATOMÍA</b>								
Sistema Muscular	MUNDO CARTOGRÁFICO		103					
Sistema reproductor								
Ciclo Cromosómico								
Código Genético								
Corazón								
Sistema Circulatorio								
Columna Vertebral								
Sistema Respiratorio								
Sistema Digestivo								
Sistema Ocular								
Sistema Auditivo								
<b>ROTAFOLIO NÚMERO 2: ANATOMÍA</b>								
Sistema Óseo					MUNDO CARTOGRÁFICO		103	
Sistema Nervioso								
Cerebro								
Fecundación								
Desarrollo Embrionario								
Sangre								
Sistema Linfático								
Glándulas								
Sistema Celular								
Sistema Excretor								
Sistema Urinario								
Sistema Táctil								
Sistema Gustativo								
<b>ROTAFOLIO NÚMERO 3: ZOOLOGÍA</b>								
El Reino Animal	MUNDO CARTOGRÁFICO		103					
Célula Animal								
Invertebrados								
Insectos								
Protozoos								
Vertebrados								
Mamíferos								
Peces Óseos								
Anfibios								
Aves								
Reptiles								
Mitosis								
Meiosis								
<b>ROTAFOLIO NÚMERO 4: BOTÁNICA</b>								
La Fotosíntesis					MUNDO CARTOGRÁFICO		103	
Clorofila								
El Fruto								
La semilla								
La Flor								
El Tallo								
Reproducción de Fanerógamas								
La Raíz								
Reino Vegetal								
Célula Vegetal								
Hoja								
Hongos								

Vegetales						
<b>ROTAFOLIO NÚMERO 5: EDUCACIÓN PARA LA SALUD</b>						
Los Alimentos	MUNDO CARTOGRÁFICO		103			
Bulimia						
Anorexia						
Diabetes						
Hepatitis						
Cáncer						
Meningitis						
Drogas						
Tabaquismo						
Alcoholismo						
Anticonceptivos						
<b>LÁMINAS DE FÍSICA</b>						
Magnetismo		GRAFICENTRO			103	
Energía						
Luz						
Sonido						
Fuerza						
<b>LÁMINAS DE QUÍMICA</b>						
Ácido y Bases	GRAFICENTRO		103			
El Átomo			103			
Tabla periódica de los elementos			103			
Laminas en Ingles			103			
medios de Transporte	RAMSES		103			
servidores Públicos			103			
Hábitos de Higiene			103			
Deportes			103			
Flora			103			
Fauna			103			
Frutas			103			
Verduras			103			
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>						
Álbum Cívico de Honduras y Centroamérica		RAMSES		103		
Atlas de Honduras y El Mundo			103			
Atlas Geográfico			103			
Atlas Universal Actualizado			103			
Banner Cívico			103			
Calco Mapas 1			103			
Calco mapas 3			103			
El Clima			103			
Geografía de Centroamérica y el Caribe			103			
Himno Nacional de Honduras			103			
La Tierra			103			
Mapa Mural de Honduras	VICENS VIVES			103		
mapamundi	RAMSES			103		
Planisferio Físico Político	Graficentro			103		
Símbolos y personajes históricos			103			
	<b>TOTALES</b>		3399			

RESUMEN DE COSTOS/LAMINAS Y ROTAFOLIOS						TOTALES
No.	Descripción	Telebasica	Educatodos	SAT	SEMED	
1	Rotafolio No.1					
2	Rotafolio No.2					
3	Rotafolio No.3					
4	Rotafolio No.4					
5	Rotafolio No. 5					
6	Laminas de Física					
7	Laminas de Quimica					
8	Ciencias Sociales					
Totales /Moneda						

## SITIOS REQUERIDOS DE ENTREGA

### RESUMEN DE CANTIDADES Y SITIOS PARA ENTREGA DE BIBLIOTECAS

Modalidad ó Sitios	Cantidad de Bibliotecas Requeridas			Cantidad de Libros x Biblioteca
	Modalidad	UCP/ Oficina Central	Total Bibliotecas Requeridas	
Telebásica	1	0	1	824
Direcciones Departamentales (18) y Direcciones Municipales (112) (EDUCATODOS)	130	1	131	82
SAT-BAYAN	40	1	41	169
SEMED	101	2	103	187
<b>Total</b>	<b>272</b>	<b>4</b>	<b>276</b>	<b>1,262</b>

Modalidad ó Sitios	Cantidad de Bibliotecas Requeridas			Cantidad de Libros x Biblioteca
	Modalidad	UCP/ Oficina Central	Total Bibliotecas Requeridas	
Telebásica	1	0	1	824
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>824</b>

Telebásica requiere que la Biblioteca sea entregada en la oficina central localizada en la Aldea Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C., Tel:(504) 257-0954 Telefax: (504) 257-1923

Modalidad ó Sitios	Cantidad de Bibliotecas Requeridas			Cantidad de Libros x Biblioteca
	Modalidad	UCP/ Oficina Central	Total Bibliotecas Requeridas	
Direcciones Departamentales, Alcaldía Municipal y UCP	130	1	131	82
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>1</b>	<b>131</b>	<b>82</b>

No.	Departamento	Cabecera Departamental	Dirección de Entrega	Tel (504)
1	Atlántida	La Ceiba	Dirección Departamental : Colonia Jessenia Castillo, contiguo a la Escuela Cristobal Colón entrada a la Ceiba	4424224
		La Ceiba	Alcaldía Municipal	
		Tela	Alcaldía Municipal	
		Jutiapa	Alcaldía Municipal	
		Esparta	Alcaldía Municipal	
		La Masica	Alcaldía Municipal	
2	Choluteca	Choluteca	Dirección Departamental: Detrás del Instituto José Cecilio del Valle, Barrio Nueva Esperanza	7820078
		Choluteca	Alcaldía Municipal	
		Marcovia	Alcaldía Municipal	
		Namasigue	Alcaldía Municipal	
		Santa Ana de Yusguare	Alcaldía Municipal	
		Apacilagua	Alcaldía Municipal	
		El Corpus	Alcaldía Municipal	
		El Triunfo	Alcaldía Municipal	
		San Isidro	Alcaldía Municipal	
		San José	Alcaldía Municipal	
		San Marcos de Colón	Alcaldía Municipal	
3	Colón	Trujillo	Dirección Departamental: Barrio Buenos Aires, contiguo al Espiritu del Siglo	4344891
		Trujillo	Alcaldía Municipal	
		Balfate	Alcaldía Municipal	
		Limón	Alcaldía Municipal	
		Iriona	Alcaldía Municipal	
		Saba	Alcaldía Municipal	
		Tocoa	Alcaldía Municipal	
		Bonito Oriental	Alcaldía Municipal	
4	Comayagua	Comayagua	Dirección Departamental: Colonia 21 de abril, media cuadra al sur del Hospital Bográn, Edificio Color Verde	7729473
		Comayagua	Alcaldía Municipal	
		Villa de San Antonio	Alcaldía Municipal	
		La Libertad	Alcaldía Municipal	
		Meambar	Alcaldía Municipal	
		Ajuterique	Alcaldía Municipal	
		Minas de Oro	Alcaldía Municipal	

		San Jeronimo	Alcaldía Municipal	
		San José de Comayagua	Alcaldía Municipal	
5	Copán	Santa Rosa de Copán	Dirección Departamental: Barrio El Carmen, frente a posta policial El Cerrito	6620026
		Nueva Arcadia	Alcaldía Municipal	
		La Florida	Alcaldía Municipal	
6	Cortés	San Pedro Sula	Dirección Departamental: Colonia La Sabana, 25 ave, 7 calle contiguo a la sede del Club Maratón	5540926
		San Pedro Sula	Alcaldía Municipal	
		Choloma	Alcaldía Municipal	
		Potreriillos	Alcaldía Municipal	
		Puerto Cortés	Alcaldía Municipal	
		San Antonio de Cortés	Alcaldía Municipal	
		Villa Nueva	Alcaldía Municipal	
		Omoa	Alcaldía Municipal	
		Pimienta	Alcaldía Municipal	
		San Francisco de Yojoa	Alcaldía Municipal	
7	El Paraíso	Yuscarán	Dirección Departamental: Barrio Robledal, del empalme orilla de la carretera kilómetro 17	7937145
		Danlí	Alcaldía Municipal	
		El Paraíso	Alcaldía Municipal	
		Trojes	Alcaldía Municipal	
		Moroceli	Alcaldía Municipal	
		Yuscaran	Alcaldía Municipal	
		Guinope	Alcaldía Municipal	
		Teupasenti	Alcaldía Municipal	
8	Francisco Morazán	Tegucigalpa	Dirección Departamental: Colonia Tiloarque contiguo al Instituto Central Vicente Caceres	2251310
		Talanga	Alcaldía Municipal	
		El Porvenir	Alcaldía Municipal	
		Guaimaca	Alcaldía Municipal	
9	Gracias a Dios	Puerto Lempira	Dirección Departamental: Barrio El Centro, frente a cancha de basketball, de la Iglesia de Dios a la esquina	4336031
			Alcaldía Municipal	
			Alcaldía Municipal	
			Alcaldía Municipal	
10	Intibucá	La Esperanza	Dirección Departamental: Salida a Marcala, ciudad cívica, Barrio Santa Catarina, contiguo a Recursos Naturales	7830651
		Intibucá	Alcaldía Municipal	
		Yamaranguila	Alcaldía Municipal	
		San Francisco de Opalaca	Alcaldía Municipal	
		San Juan	Alcaldía Municipal	
		Jesús de Otoro	Alcaldía Municipal	
		Masaguara	Alcaldía Municipal	
		San Isidro	Alcaldía Municipal	
		San Marcos de la Sierra	Alcaldía Municipal	
11	Islas de la Bahía	Roatán	Dirección Departamental: Una cuadra delante de la salida de San Dey Bay, frente a la policía, antes barrio de los maestros	4453446
		Roatán	Alcaldía Municipal	
		José Santos Guardiola	Alcaldía Municipal	

12	La Paz	La Paz	Dirección Departamental : Barrio San Antonio, Calle del Comercio, contiguo al mercado municipal	7742109
		Chinacla	Alcaldía Municipal	
		Santa Elena	Alcaldía Municipal	
		Santa María	Alcaldía Municipal	
		Santiago Puringla	Alcaldía Municipal	
13	Lempira	Gracias	Dirección Departamental: Barrio El Rosario antiguo local de administración de Rentas, contiguo juzgados y al auditorio Juan Lindo.	6561088
		Gracias	Alcaldía Municipal	
		San Rafael	Alcaldía Municipal	
		Cololaca	Alcaldía Municipal	
		Guarita	Alcaldía Municipal	
		La Campa	Alcaldía Municipal	
		San Francisco	Alcaldía Municipal	
		San Manuel Colohete	Alcaldía Municipal	
		San Marcos Caiquin	Alcaldía Municipal	
		La Iguala	Alcaldía Municipal	
		Lepaera	Alcaldía Municipal	
		Tomala	Alcaldía Municipal	
14	Ocatepeque	Nueva Ocatepeque	Dirección Departamental: Barrio San José, contiguo al Club de Leones	6533101
		Nueva Ocatepeque	Alcaldía Municipal	
		La Labor	Alcaldía Municipal	
15	Olancho	Juticalpa	Dirección Departamental: Colonia Santa Gertrudis, frente a la Iglesia Santa Gertrudis	7854356
		Juticalpa	Alcaldía Municipal	
		Gualaco	Alcaldía Municipal	
		San Francisco de la Paz	Alcaldía Municipal	
		Campamento	Alcaldía Municipal	
		Catacamas	Alcaldía Municipal	
		Dulce Nombre de Culmi	Alcaldía Municipal	
		El Rosario	Alcaldía Municipal	
		Esquipulas del Norte	Alcaldía Municipal	
		Guayape	Alcaldía Municipal	
		Jano	Alcaldía Municipal	
		Mangulile	Alcaldía Municipal	
		San Esteban	Alcaldía Municipal	
		San Francisco de Becerra	Alcaldía Municipal	
Yocon	Alcaldía Municipal			
Patuca	Alcaldía Municipal			
16	Santa Bárbara	Santa Bárbara	Dirección Departamental: Casco Urbano, Barrio El Centro	6432324
		San Nicolas	Alcaldía Municipal	
		Cocepción del Sur	Alcaldía Municipal	
		San Francisco de Ojuera	Alcaldía Municipal	
		Ceguaca	Alcaldía Municipal	
		Naranjito	Alcaldía Municipal	
		Nueva Celilac	Alcaldía Municipal	
		Quimistan	Alcaldía Municipal	
San Marcos	Alcaldía Municipal			
17	Valle	Nacaome	Dirección Departamental: Colonia San Antonio, una cuadra al sur del Cementerio General	7954060
		Nacaome	Alcaldía Municipal	

		Langue	Alcaldía Municipal	
18	Yoro	Yoro	Dirección Departamental: Barrio El Pantano, contiguo al Instituto Santa Cruz de Yoro	6712341
		Yoro	Alcaldía Municipal	
		Jocón	Alcaldía Municipal	
		Olanchito	Alcaldía Municipal	
		Victoria	Alcaldía Municipal	
		Morazán	Alcaldía Municipal	
19	Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos BID-SE.	Tegucigalpa	Colonia Puerta del Sol, Avenida San Juan Bosco, Lote 14 Calle Maya segundo piso del Edificio CIMEE	2323356
<b>TOTAL BIBLIOTECAS: 131</b>				

Modalidad ó Sitios	Cantidad de Bibliotecas Requeridas			Cantidad de Libros x Biblioteca
	Modalidad	UCP/ Oficina Central	Total Bibliotecas Requeridas	
SAT-BAYAN	40	1	41	169
Total	40	1	41	169

Depto.	No. de Biblioteca	Comunidad	Nombre de Centro Educativo SAT	Municipio	Instituto Oficial de Referencia que reporta la matricula
Atlántida	1	Corralitos	Cristóbal Colón	Jutiapa	República de Venezuela
	1	Las Mariás	Jose Trinidad Cabañas		
	1	Cefalú	Manuel Bonilla		
	1	Cantor	Ramón Rosa		Perla de San Juan
	1	La Cumbre	comunitario SAT	La Masica	
	1	Flores de San Juan	Francisco Morazán		Jacobo P. Munguia
	1	Pozo Zarco	Modesto Rodas Alvarado		
	1	El Jazmín	Segundo Domingo de Mayo	Esparta	
	1	Flores de Italia	Esteban Guardiola		Tulio Edgardo Membreño
	1	Piedras de Afilar	Marco Aurelio Soto		
	1	Meroa 8	Alfonso VIII		
	1	Cedros	Pablo Portillo Figueroa	Tela	
1	San Juan Lempira	José Ramón Villeda Morales			
Colón	1	La Concepción	Pompilio Ortega	Tocoa	Polivalente Bajo Aguan
	1	Cayo Sierra	comunitario SAT		
	1	Orica	Francisco Javier Mejia	Sabá	
Comayagua	1	Planes de Churune	Siat Lux	Comayagua	Técnico 18 de junio
	1	El Playón	Prudencio Fernandez	Ajuterique	Gregorio A. Consuegra
Copán	1	Nueva Armenia	Esc. Rural Mixta José Cecilio del Valle	Copán Ruinas	Jesús Núñez Chinchilla
	1	Aldea Nueva	Esc. Rural Mixta José Trinidad Cabañas	Jigua	Juventud Occidental
	1	Las Flores	Esc. Rural Mixta Juan Lindo	El Paraíso	Paraíso Occidental
Francisco Morázan	1	UCP/ Tegucigalpa			
Gracias a Dios	1	Uji	José Trinidad Cabañas	Puerto Lempira	Instituto Gracias a Dios
	1	Belén	Cristobal Colón	Brus Laguna	Río de la Posesión
Intibucá	1	Los Naranjos	Renovación	San Juan	Faro de Celaque
	1	El Cerrón	José Cecilio del Valle	Yamaranguila	Forestal Lenca
	1	La Sorto	Marco Aurelio Soto	Intibuca	
	1	Planes	La Esperanza		Francisco Morazán
La Paz	1	Encinal, El Higuerito	Marco Aurelio Soto	Santiago de Puringla	Matilde Córdova Suazo
Lempira	1	Campuca	Theresa Madrid	Gracias	
	1	Rancho Obispo	Espíritu de Lempira	San Manuel	San Matías
	1	Canguacota	Casa Comunal	Cololaca	David Hércules Navarro

<b>Ocotepeque</b>	1	Fraternidad	Lempira	Fraternidad	**CEFOSAT Lempira
	1	Encarnación	Eusebio Quezada	Encarnación	**CEFOSAT Eusebio Ventura Quezada
	1	El Sile	Francisco Morazán	San Francisco del Valle	**CEFOSAT Francisco Morazán
<b>Santa Bárbara</b>	1	El Edén	Esteban Guardiola	Teguaca	Brígido Bardales
	1	Santa Fe	Lempira	Francisco de Ojuera	San Francisco de Ojuera
	1	El Aguaje	José trinidad Cabañas	Concepción Sur	Efraín Bú Girón
<b>Yoro</b>	1	Puentecita	Dionisio Herrera Gaona	Yoro	
	1	Buena Vista	Oswaldo López	Jocón	Andrés López Díaz
	1	Platanares	El Esfuerzo	Victoria	María del Carmen

Modalidad ó Sitios	Cantidad de Bibliotecas Requeridas			Cantidad de Libros x Biblioteca
	Modalidad	UCP/ Oficina Central	Total Bibliotecas Requeridas	
SEMED	101	2	103	187
Total	101	2	103	187

No.	Departamento	Municipio	Instituto SEMED	Bibliotecas
1	Atlántida	Tela	Triunfo de la Cruz	1
2		Esparta	Jacobo P. Munguía	1
3		La Masica	Gonzalo G. Rodríguez	1
4		Arizona	Superación	1
5		El Porvenir	Rafael Pineda Ponce	1
6		La Ceiba	Manuel Bonilla	1
7	Comayagua	Siguatepeque	Genaro Muñoz Hernández	1
8		Villa de San Antonio	Villa de San Antonio	1
9		Comayagua	Eben Ezer	1
10	Colón	Limón	Abel Gonzales Caballero	1
11		Tocoa	Froylan Turcios	1
12		Trujillo	Modesto Rodas Alvarado	1
13		Saba	4 de Septiembre	1
14		Trujillo	Espíritu del Siglo	1
15		Sonaguera	19 de Diciembre	1
16	Cortés	Villanueva	Unión y Esfuerzo	1
17		Choloma	Manuel Pagan	1
18		San Pedro Sula	1ero de Mayo de 1954	1
19		Puerto Cortés	Franklin Delano Roosevelt	1
20		San Manuel	Tehuma	1
21		Cofradía	Brisas del Valle	1
22		Choloma	Valle de Sula	1
23		Potrerosillos	Adelaida Villanueva de Serrano	1
24		San Antonio	Soberina	1
25		Puerto Cortés	Francisco Morazán	1
26		Puerto Cortés	INTAE	1
27		Villa Nueva	Técnico Dos Caminos	1
28	Copán	Dulce Nombre	Margarita Diomira Crispi	1
29		San Pedro de Copán	Armando Caledonio	1
30		Santa Rosa de Copán	Santo Domingo Savio	1
31		La Entrada	Bernardo Galindo y Galindo	1
32		Copán Ruinas	Jesus Nuñez Chinchilla	1
33	Choluteca	Pespire	Mateo Molina	1
34		San Marcos de Colón	Lempira	1
35		Choluteca	Jóse Cecilio del Valle	1
36		El Corpus	Fermin Mayorga	1
37	El Paraíso	Moroceli	José Ramón Villeda Morales	1
38		Moroceli	Nuevo Paraiso	1
39		Danli	Departamental de Oriente	1
40		Trojes	Alfonzo XIII	1
41	Francisco Morazan	Distrito Central	Monterey	1
42		Azacualpa	Oscar A. Flores	1
43		Distrito Central	Rafael Pineda Ponce	1
44		Distrito Central	Carlos Roberto Flores	1
45		Lepaterique	Santiago de Lepaterique	1

46		Distrito Central	Marco Antonio Andino	1
47		Distrito Central	Superación San Francisco	1
48		Distrito Central	Jesus Aguilar Paz	1
49		Santa Lucia	Santa Lucia	1
50		Santa Ana	Santa Ana	1
51		Distrito Central	Augusto Urbina Cruz	1
52		Distrito Central	El Bosque	1
53		Talanga	Técnico Brassavola Dibvyana	1
54		San Antonio de Oriente	San Antonio de Oriente	1
55		Distrito Central	Central Vicente Caceres	1
56		Distrito Central	Abelardo R. Fortín	1
57		Distrito Central	Jesus Milla Selva	1
58		Distrito Central	Luis Bogran	1
59		Distrito Central	Centro Experimental UNAH	1
60		Distrito Central	Oficina Central SEMED	1
61		Distrito Central	Oficina Central UCP	1
62		Orica	Oscar A. Flores	1
63		Bruslaguna	Renacimiento	1
64		Wampusirpe	Monseñor Hector Enrique Santos	1
65		Palacios Sn Fco Bulnes	Rio de la Posesión	1
66		Cauquira	Francisco Morazán	1
67		Cauquira	Republica de Argentina	1
68		Cauquira	República de Inglaterra	1
69		Ahuas	Samuel B. Marx	1
70		Puerto Lempira	Departamental de Gracias a Dios	1
71	La Paz	San Pedro de Tutule	San Pedro	1
72		Marcala	21 de Octubre	1
73	Intibucá	La Esperanza	Departamental de Occidente	1
74		La Esperanza	Normal de Occidente	1
75		Talgua	San Ramón	1
76		San Rafael	San Rafael	1
77		La Virtud	La Virtud	1
78	Lempira	Lepaera	Alberto Galeano Trejo	1
79		Gracias	Ramon Rosa	1
80		Candelaria	José María Medina	1
81		Erandique	Lempira	1
82		Nueva Ocotepeque	Juventud Hondureña	1
83		La Labor	Dr. Esteban Mendoza	1
84	Ocotepeque	Belen Gualcho	Honduras	1
85		Sensenti	Danilo Carbajal	1
86		San Marcos	San Marcos	1
87		Juticalpa	La Fraternidad	1
88	Olancho	Catacamas	18 de Noviembre	1
89		Guayape	Modesto Rodas	1
90		Azacualpa	Carlos Villalvir Castro	1
91	Santa Bárbara	Macuelizo	Luz del Valle	1
92		Trinidad	Juan Lindo	1
93		San Lorenzo	Felipe E. Augustinus	1
94		Alianza	Honduras	1
95	Valle	Nacaome	Terencio Sierra	1
96		Langue	John F. Kennedy	1
97		Goascoran	Marco Aurelio Soto	1
98	Yoro	Santa Rita	Gabino Ganten	1

99		Olanchito	José Trinidad Cabañas	1
100		El Progreso	Perla del Ulua	1
101		El Progreso	Eduardo Hernández Chevez	1
102		Yoro	Santa Cruz del Oro	1
103		Sulaco	Micheletti	1
Total				<b>103</b>

## 4. Inspecciones y Pruebas

Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán: *[insertar la lista de inspecciones y pruebas]*

**El Contratante se reserva el derecho de solicitar muestras de los textos y láminas a las empresas que hayan pasado la evaluación de criterios técnicos.**

## **PARTE 3 – Contrato**



## Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

### Índice de Cláusulas

1.	Definiciones .....	112
2.	Documentos del Contrato.....	113
3.	Fraude y Corrupción.....	113
4.	Interpretación .....	116
5.	Idioma.....	117
6.	Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA).....	117
7.	Elegibilidad .....	117
8.	Notificaciones .....	118
9.	Ley aplicable.....	118
10.	Solución de controversias .....	118
11.	Alcance de los suministros.....	119
12.	Entrega y documentos .....	119
13.	Responsabilidades del Proveedor .....	119
14.	Precio del Contrato .....	119
15.	Condiciones de Pago .....	119
16.	Impuestos y derechos .....	120
17.	Garantía Cumplimiento .....	120
18.	Derechos de Autor.....	120
19.	Confidencialidad de la Información .....	120
20.	Subcontratación .....	121
21.	Especificaciones y Normas .....	121
22.	Embalaje y Documentos .....	122
23.	Seguros .....	122
24.	Transporte .....	122
25.	Inspecciones y Pruebas.....	122
26.	Liquidación por Daños y Perjuicios .....	123
27.	Garantía de los Bienes.....	124
28.	Indemnización por Derechos de Patente .....	124
29.	Limitación de Responsabilidad.....	125
30.	Cambio en las Leyes y Regulaciones .....	126
31.	Fuerza Mayor.....	126
32.	Ordenes de Cambio y Enmiendas al Contrato .....	126
33.	Prórroga de los Plazos .....	127
34.	Terminación .....	127
35.	Cesión.....	128

## Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

### 1. Definiciones

1.1. Las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados que aquí se les asigna:

- (a) “Banco” significa el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o cualquier fondo administrado por el Banco.
- (b) “Contrato” significa el Convenio celebrado entre el Comprador y el Proveedor, junto con los documentos del Contrato allí referidos, incluyendo todos los anexos y apéndices, y todos los documentos incorporados allí por referencia.
- (c) “Documentos del Contrato” significa los documentos enumerados en el Convenio, incluyendo cualquier enmienda.
- (d) “Precio del Contrato” significa el precio pagadero al Proveedor según se especifica en el Convenio, sujeto a las condiciones y ajustes allí estipulados o deducciones propuestas, según corresponda en virtud del Contrato.
- (e) “Día” significa día calendario.
- (f) “Cumplimiento” significa que el Proveedor ha completado la prestación de los Servicios Conexos de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el Contrato.
- (g) “CGC” significa las Condiciones Generales del Contrato.
- (h) “Bienes” significa todos los productos, materia prima, maquinaria y equipo, y otros materiales que el Proveedor deba proporcionar al Comprador en virtud del Contrato.
- (i) “El País del Comprador” es el país especificado en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
- (j) “Comprador” significa la entidad que compra los Bienes y Servicios Conexos, según se indica en las CEC.
- (k) “Servicios Conexos” significan los servicios incidentales relativos a la provisión de los bienes, tales como transporte, seguro, instalación, puesta en servicio, capacitación y mantenimiento inicial y otras obligaciones similares del Proveedor en virtud del Contrato.
- (l) “CEC” significa las Condiciones Especiales del Contrato.
- (m) “Subcontratista” significa cualquier persona natural, entidad privada o pública, o cualquier combinación de ellas, con quienes el Proveedor ha subcontratado el suministro de cualquier porción de los Bienes o la ejecución de cualquier parte de los Servicios.
- (n) “Proveedor” significa la persona natural, jurídica o entidad gubernamental, o una combinación de éstas,

cuya oferta para ejecutar el contrato ha sido aceptada por el Comprador y es denominada como tal en el Contrato.

- (o) “El Sitio del Proyecto”, donde corresponde, significa el lugar citado en las **CEC**.

## **2. Documentos del Contrato**

- 2.1 Sujetos al orden de precedencia establecido en el Convenio, se entiende que todos los documentos que forman parte integral del Contrato (y todos sus componentes allí incluidos) son correlativos, complementarios y recíprocamente aclaratorios. El Contrato deberá leerse de manera integral.

## **3. Fraude y Corrupción**

- 3.1 El Banco exige a todos los prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en proyectos financiados por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de: (a) práctica corruptiva; (b) práctica fraudulenta; (c) práctica coercitiva; y (d) práctica colusoria. Las definiciones que se transcriben a continuación corresponden a los tipos más comunes de fraude y corrupción, pero no son exhaustivas. Por esta razón, el Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias similares relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, aunque no estén especificados en la lista siguiente. El Banco aplicará en todos los casos los procedimientos establecidos en la Cláusula 3.1 (c).

- (a) El Banco define las expresiones que se indican a continuación:

- (i) Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

- (ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

- (iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte; y

- (iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

- (b) Si se comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos del Banco, cualquier

firma, entidad o persona actuando como oferente o participando en un proyecto financiado por el Banco incluyendo, entre otros, prestatarios, oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios, organismos ejecutores u organismos contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) ha cometido un acto de fraude o corrupción, el Banco podrá:

- (i) decidir no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato o de un contrato adjudicado para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;
  - (ii) suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que existe evidencia suficiente para comprobar el hallazgo de que un empleado, agente o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido un acto de fraude o corrupción;
  - (iii) cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas en un plazo que el Banco considere razonable y de conformidad con las garantías de debido proceso establecidas en la legislación del país prestatario;
  - (iv) emitir una amonestación en el formato de una carta formal de censura a la conducta de la firma, entidad o individuo;
  - (v) declarar a una persona, entidad o firma inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que se le adjudiquen o participe en contratos bajo proyectos financiados por el Banco, excepto bajo aquellas condiciones que el Banco considere apropiadas;
  - (vi) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o
  - (vii) imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de otras sanciones.
- (c) El Banco ha establecido procedimientos administrativos para los casos de denuncias de fraude y corrupción dentro del proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato financiado por el Banco, los cuales están disponibles en el sitio virtual del Banco ([www.iadb.org](http://www.iadb.org)). Para tales propósitos cualquier denuncia deberá ser presentada a la Oficina de Integridad Institucional del Banco (OII) para la realización de la correspondiente investigación. Las denuncias podrán ser presentadas confidencial o anónimamente.

- (d) Los pagos estarán expresamente condicionados a que la participación de los Proveedores en el proceso de adquisiciones se haya llevado de acuerdo con las políticas del Banco aplicables en materia de fraude y corrupción que se describen en esta Cláusula 3.1.
- (e) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas en el literal b) de esta Cláusula podrá hacerse de forma pública o privada, de acuerdo con las políticas del Banco.

3.2 El Banco tendrá el derecho a exigir que en los contratos financiados con un préstamo o donación del Banco, se incluya una disposición que exija que los oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios permitan al Banco revisar sus cuentas y registros y cualquier otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlo a una auditoria por auditores designados por el Banco. Para estos efectos, el Banco tendrá el derecho a exigir que se incluya en contratos financiados con un préstamo del Banco una disposición que requiera que los oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con los proyectos financiados por el Banco por un período de tres (3) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de fraude y corrupción y pongan a la disposición del Banco los empleados o agentes de los oferentes, Proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios que tengan conocimiento del proyecto financiado por el Banco para responder a las consultas provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado para la revisión o auditoria de los documentos. Si el Oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor o concesionario incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la revisión del asunto por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el Oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor y concesionario.

3.3 Los Proveedores declaran y garantizan:

- (i) que han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por el Banco y se obligan a observar las normas pertinentes;
- (ii) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en éste documento;
- (iii) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o ejecución del Contrato;
- (iv) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco, ni han sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude o corrupción;
- (v) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o

accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con fraude o corrupción;

- (vi) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;
- (vii) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 3.1 (b).

#### 4. Interpretación

4.1 Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural, y viceversa.

4.2 Incoterms

- (a) El significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.
- (b) Los términos CIP, FCA, CPT y otros similares, cuando se utilicen, se regirán por lo establecido en la edición vigente de los Incoterms especificada en las CEC, y publicada por la Cámara de Comercio Internacional en París, Francia.

4.3 Totalidad del Contrato

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Comprador y el Proveedor y substituye todas las comunicaciones, negociaciones y acuerdos (ya sea escritos o verbales) realizados entre las partes con anterioridad a la fecha de la celebración del Contrato.

4.4 Enmienda

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que esté por escrito, fechada y se refiera expresamente al Contrato, y esté firmada por un representante de cada una de las partes debidamente autorizado.

4.5 Limitación de Dispensas

- (a) Sujeto a lo indicado en la Subcláusula 4.5(b) siguiente de estas CGC, ninguna dilación, tolerancia, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del Contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna dispensa concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.
- (b) Toda dispensa a los derechos, poderes o remedios de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser por escrito, llevar la fecha y estar firmada por un representante autorizado de la parte otorgando dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está

dispensando y el alcance de la dispensa.

#### 4.6 Divisibilidad

Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.

### 5. Idioma

5.1 El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato intercambiados entre el Proveedor y el Comprador, deberán ser escritos en el idioma especificado en las CEC. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del Contrato, pueden estar en otro idioma siempre que los mismos estén acompañados de una traducción fidedigna de los apartes pertinentes al idioma especificado y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del Contrato.

5.2 El Proveedor será responsable de todos los costos de la traducción al idioma que rige, así como de todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción de los documentos proporcionados por el Proveedor.

### 6. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)

6.1 Si el Proveedor es una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer a la APCA. La composición o constitución de la APCA no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

### 7. Elegibilidad

7.1 El Proveedor y sus Subcontratistas deberán ser originarios de países miembros del Banco. Se considera que un Proveedor o Subcontratista tiene la nacionalidad de un país elegible si cumple con los siguientes requisitos:

(a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- i. es ciudadano de un país miembro; o
- ii. ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

(b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- i. esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- ii. más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

7.2 Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

7.3 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de

suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco. Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes. En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el proveedor, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador. Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, éstos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea. El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos.

7.4 El Proveedor deberá suministrar el formulario denominado "Certificado de Proveedor", contenido en los Formularios del Contrato, declarando que los bienes y servicios conexos tienen su origen en un país miembro del Banco. Este formulario deberá ser entregado al Comprador, junto con los documentos mencionados en la Subcláusula 15.2 CGC, como condición para que se realice el pago de los Bienes. El Comprador se reserva el derecho de pedir al Proveedor información adicional con el objeto de verificar que los Bienes son originarios de países miembros del Banco.

## 8. Notificaciones

- 8.1 Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán ser por escrito y dirigidas a la dirección indicada en las CEC. El término “por escrito” significa comunicación en forma escrita con prueba de recibo.
- 8.2 Una notificación será efectiva en la fecha más tardía entre la fecha de entrega y la fecha de la notificación.

## 9. Ley aplicable

- 9.1 El Contrato se regirá y se interpretará según las leyes del País del Comprador, a menos que se indique otra cosa en las CEC.

## 10. Solución de controversias

- 10.1 El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.
- 10.2 Si después de transcurridos veintiocho (28) días las partes no han podido resolver la controversia o diferencia mediante dichas consultas mutuas, entonces el Comprador o el Proveedor podrá informar a la otra parte sobre sus intenciones de iniciar un proceso de arbitraje con respecto

al asunto en disputa, conforme a las disposiciones que se indican a continuación, no se podrá iniciar un proceso de arbitraje con respecto a dicho asunto si no se ha emitido la mencionada notificación. Cualquier controversia o diferencia respecto de la cual se haya notificado la intención de iniciar un proceso de arbitraje de conformidad con esta cláusula, se resolverá definitivamente mediante arbitraje. El proceso de arbitraje puede comenzar antes o después de la entrega de los bienes en virtud del Contrato. El arbitraje se llevará a cabo según el reglamento de procedimientos estipulado en las **CEC**.

10.3 No obstante las referencias a arbitraje en este documento,

- (a) ambas partes deben continuar cumpliendo con sus obligaciones respectivas en virtud del Contrato, a menos que las partes acuerden de otra manera; y
- (b) el Comprador pagará el dinero que le adeude al Proveedor.

**11. Alcance de los suministros**

11.1 Los Bienes, Servicios Conexos y Reimpresiones serán suministrados según lo estipulado en la Lista de Requisitos.

**12. Entrega y documentos**

12.1 Sujeto a lo dispuesto en la Subcláusula 32.1 de las CGC, la Entrega de los Bienes y Cumplimiento de los Servicios Conexos se realizará de acuerdo con el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento indicado en la Lista de Requisitos. Los detalles de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor se especifican en las **CEC**.

**13. Responsabilidades del Proveedor**

13.1 El Proveedor deberá proporcionar todos los bienes y Servicios Conexos incluidos en el Alcance de Suministros de conformidad con la Cláusula 11 de las CGC y el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC.

**14. Precio del Contrato**

14.1 Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su oferta, excepto por cualquier ajuste de precios autorizado en las **CEC**.

**15. Condiciones de Pago**

15.1 El precio del Contrato, incluyendo cualquier pago por anticipo, si corresponde, se pagará según se establece en las **CEC**.

15.2 La solicitud de pago del Proveedor al Comprador deberá ser por escrito, acompañada de recibos que describan, según corresponda, los Bienes entregados y los Servicios Conexos cumplidos, y de los documentos presentados de conformidad con las Cláusulas 7.4 y 12 de las CGC y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato.

15.3 El Comprador efectuará los pagos prontamente, pero de ninguna manera podrá exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura o solicitud de pago por el Proveedor, y después de que el Comprador la haya aceptado.

15.4 Las monedas en que se le pagará al Proveedor en virtud de este Contrato serán aquellas que el Proveedor hubiese especificado en su oferta.

- 15.5 Si el Comprador no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en las CEC, el Comprador pagará al Proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa de interés establecida en las CEC, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio o fallo de arbitraje.
- 16. Impuestos y derechos**
- 16.1 En el caso de Bienes de origen fuera del País del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias, y otros cargos similares impuestos fuera del país del Comprador.
- 16.2 En el caso de Bienes de origen en el país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias, y otros cargos similares incurridos hasta la entrega de los Bienes contratados con el Comprador.
- 16.3 El Comprador interpondrá sus mejores oficios para que el Proveedor se beneficie con el mayor alcance posible de cualquier exención impositiva, concesiones, o privilegios legales que pudiesen aplicar al Proveedor en el País del Comprador.
- 17. Garantía Cumplimiento**
- 17.1 Si así se estipula en las CEC, el Proveedor, dentro de los siguientes veintiocho (28) días de la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto establecido en las CEC.
- 17.2 Los recursos de la Garantía de Cumplimiento serán pagaderos al Comprador como indemnización por cualquier pérdida que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato.
- 17.3 Como se establece en las CEC, la Garantía de Cumplimiento, si es requerida, deberá estar denominada en la(s) misma(s) moneda(s) del Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador, y presentada en una de los formatos estipuladas por el Comprador en las CEC, u en otro formato aceptable al Comprador.
- 17.4 A menos que se indique otra cosa en las CEC, la Garantía de Cumplimiento será liberada por el Comprador y devuelta al Proveedor a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.
- 18. Derechos de Autor**
- 18.1 Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada al Comprador por el Proveedor, seguirán siendo de propiedad del Proveedor. Si esta información fue suministrada al Comprador directamente o a través del Proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros, excepto si se especifica otra cosa en las CEE.
- 19. Confidencialidad**
- 19.1 El Comprador y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a

**de la Información**

terceros, sin el consentimiento por escrito de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos del Comprador para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el Proveedor obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del Proveedor bajo la Cláusula 19 de las CGC.

19.2 El Comprador no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del Proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Asimismo el Proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida del Comprador para ningún otro propósito que el de la ejecución del Contrato.

19.3 La obligación de las partes de conformidad con las Subcláusulas 19.1 y 19.2 de las CGC arriba mencionadas, no aplicará a información que:

- (a) el Comprador o el Proveedor requieran compartir con el Banco u otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
- (b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
- (c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
- (d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.

19.4 Las disposiciones precedentes de esta cláusula 19 de las CGC no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.

19.5 Las disposiciones de la Cláusula 19 de las CGC permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

**20. Subcontratación**

20.1 El Proveedor informará al Comprador por escrito de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato si no los hubiera especificado en su oferta. Dichas notificaciones, en la oferta original o posteriores, no eximirán al Proveedor de sus obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.

20.2 Todos los subcontratos deberán cumplir con las disposiciones de las Cláusulas 3 y 7 de las CGC.

**21. Especificaciones y Normas**

21.1 Especificaciones Técnicas y Planos

- (a) Los Bienes y Servicios Conexos proporcionados bajo este contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas estipuladas en la Sección VI, Lista de Requisitos y, cuando no se hace referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o

superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes.

- (b) El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre del Comprador, mediante notificación al Comprador de dicho rechazo.
- (c) Cuando en el Contrato se hagan referencias a códigos y normas conforme a las cuales éste debe ejecutarse, la edición o versión revisada de dichos códigos y normas será la especificada en la Lista de Requisitos. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del Contrato se aplicará solamente con la aprobación previa del Comprador y dicho cambio se regirá de conformidad con la Cláusula 32 de las CGC.

## **22. Embalaje y Documentos**

- 22.1 El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.
- 22.2 El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el Contrato, y cualquier otro requisito, si lo hubiere, especificado en las **CEC** y en cualquiera otra instrucción dispuesta por el Comprador.

## **23. Seguros**

- 23.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, los Bienes suministrados bajo el Contrato deberán estar completamente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad de un país elegible, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de conformidad con los *Incoterms* aplicables **o según se disponga en las CEC**.

## **24. Transporte**

- 24.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, la responsabilidad por los arreglos de transporte de los Bienes se regirá por los *Incoterms* indicados.

## **25. Inspecciones y Pruebas**

- 25.1 El Proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes y Servicios Conexos según se dispone en las **CEC**, por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador.
- 25.2 Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de los Bienes o en otro lugar en el país del Comprador establecido en las **CEC**. De conformidad con la Subcláusula 25.3 de las CGC, cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para el Comprador.

- 25.3 El Comprador o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la Subcláusula 25.2 de las CGC, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
- 25.4 Cuando el Proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Comprador indicándole el lugar y la hora. El Proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al Comprador o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones, cuando el proveedor esté dispuesto.
- 25.5 El Comprador podrá requerirle al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del Proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
- 25.6 El Proveedor presentará al Comprador un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
- 25.7 El Comprador podrá rechazar algunos de los Bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para el Comprador. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para el Comprador, una vez que notifique al Comprador de conformidad con la Subcláusula 25.4 de las CGC.
- 25.8 El Proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia del Comprador o de su representante, ni la emisión de informes, de conformidad con la Subcláusula 25.6 de las CGC, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato.
- 26. Liquidación por Daños y Perjuicios**
- 26.1 Con excepción de lo que se establece en la Cláusula 31 de las CGC, si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el Comprador tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados o de los servicios no prestados establecido en las CEC por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el máximo del porcentaje especificado en esas CEC. Al alcanzar el máximo establecido, el Comprador podrá dar por terminado el contrato de conformidad con la

## Cláusula 34 de las CGC.

**27. Garantía de los Bienes**

- 27.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 27.2 De conformidad con la Subcláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 27.3 Salvo que se indique otra cosa en las **CEC**, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 27.4 El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 27.5 Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las **CEC**, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 27.6 Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido en las **CEC**, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

**28. Indemnización por Derechos de Patente**

- 28.1 De conformidad con la Subcláusula 28.2 de las **CEC**, el Proveedor indemnizará y librá de toda responsabilidad al Comprador y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Comprador tenga que incurrir como resultado de trasgresión o supuesta trasgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:
- (a) la instalación de los bienes por el Proveedor o el uso de los bienes en el País donde está el lugar del proyecto; y
  - (b) la venta en cualquier país de cualquier producto producido como resultado del uso de los Bienes en el

## País del Comprador..

Dicha indemnización no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato.

- 28.2 Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Comprador como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la Subcláusula 28.1 de las CGC, el Comprador notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Comprador responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.
- 28.3 Si el Proveedor no notifica al Comprador dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, el Comprador tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.
- 28.4 El Comprador se compromete, a solicitud del Proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el Proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. El Comprador será reembolsado por el Proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.
- 28.5 El Comprador deberá indemnizar y eximir de culpa al Proveedor y a sus empleados, funcionarios y Subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al Proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Comprador o a nombre suyo.

**29. Limitación de Responsabilidad**

- 29.1 Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe,
- (a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, de agravio o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato, y
  - (b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador, ya sea contractual, de agravio o de otra

índole, no podrá exceder el Precio del Contrato, entendiéndose que tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipo defectuoso, ni afecta la obligación del Proveedor de indemnizar al Comprador por transgresiones de patente.

- 30. Cambio en las Leyes y Regulaciones**
- 30.1 A menos que se indique otra cosa en el Contrato, si después de la fecha de 28 días antes de la presentación de Ofertas, cualquier ley, reglamento, decreto, ordenanza o estatuto con carácter de ley entrase en vigencia, se promulgase, abrogase o se modificase en el lugar del País del Comprador donde está ubicado el Proyecto (incluyendo cualquier cambio en interpretación o aplicación por las autoridades competentes) y que afecte posteriormente la fecha de Entrega, la fecha en que se completan los servicios y/o el Precio del Contrato, dicha Fecha de Entrega, fecha en que se completan los servicios y/o Precio del Contrato serán incrementados o reducidos según corresponda, en la medida en que el Proveedor haya sido afectado por estos cambios en el desempeño de sus obligaciones en virtud del Contrato. No obstante lo anterior, dicho incremento o disminución del costo no se pagará separadamente ni será acreditado si el mismo ya ha sido tenido en cuenta en las provisiones de ajuste de precio, si corresponde y de conformidad con la Cláusula 14 de las CGC.
- 31. Fuerza Mayor**
- 31.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.
- 31.2 Para fines de esta Cláusula, “Fuerza Mayor” significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
- 31.3 Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará por escrito al Comprador a la máxima brevedad posible sobre dicha condición y causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.
- 32. Órdenes de Cambio y Enmiendas al Contrato**
- 32.1 El Comprador podrá, en cualquier momento, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8 de las CGC, en uno o más de los siguientes aspectos:
- (a) planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud al Contrato deban ser fabricados específicamente para el Comprador;
  - (b) la forma de embarque o de embalaje;
  - (c) el lugar de destino convenido, el sitio o el lugar de

destino final, y/o

(d) los Servicios Conexos que deba suministrar el Proveedor.

32.2 Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Plan de Entregas/de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste de conformidad con esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que éste reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.

32.3 Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes, y no excederán los precios que el Proveedor cobra actualmente a terceros por servicios similares.

32.4 Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito ejecutada por ambas partes.

### **33. Prórroga de los Plazos**

33.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o el cumplimiento de los Servicios Conexos de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC, el Proveedor informará prontamente y por escrito al Comprador sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.

33.2 Excepto en el caso de Fuerza Mayor, como se indicó en la Cláusula 31 de las CGC, cualquier retraso en el desempeño de sus obligaciones de Entrega y Cumplimiento expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios de conformidad con la Cláusula 26 de las CGC, a menos que se acuerde una prórroga en virtud de la Subcláusula 33.1 de las CGC.

### **34. Terminación**

34.1 Terminación por Incumplimiento

(a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:

(i) si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes o no completa cualquiera de los Servicios Conexos dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador de conformidad con la Cláusula 33 de las CGC; o

(ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra

obligación en virtud del Contrato; o

- (iii) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en la Cláusula 3 de las CGC
- (b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 34.1(a) de las CGC, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

#### 34.2 Terminación por Insolvencia

- (a) El Comprador podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito al Proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador.

#### 34.3 Terminación por Conveniencia.

- (a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.
- (b) Los Bienes que estén listos para embarcar y los Servicios Conexos que hayan sido completados dentro de los veintiocho (28) días siguientes a al recibo por el Proveedor de la notificación de terminación del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:
  - (i) que una porción se entregue y se complete de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o
  - (ii) que se cancele el balance restante y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes que hubiesen sido parcialmente entregados y por los Servicios Conexos que hubieran sido parcialmente completados, y por los materiales adquiridos previamente por el Proveedor.

### 35. Cesión

- 35.1 Ni el Comprador ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en

virtud del Contrato, excepto con el previo consentimiento por escrito de la otra parte.



## Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

*[El Comprador seleccionará la redacción que corresponda utilizando los ejemplos indicados a continuación u otra redacción aceptable y suprimirá el texto en letra cursiva]*

<b>CGC 1.1(i)</b>	El País del Comprador es: HONDURAS
<b>CGC 1.1(j)</b>	El comprador es: SECRETARIA DE EDUCACION DE HONDURAS
<b>CGC 1.1(o)</b>	El Lugar del Programa es: La Secretaría de Educación, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.
<b>CGC 4.2 (b)</b>	La versión de la edición de los Incoterms será: 2000
<b>CGC 5.1</b>	El idioma será Español
<b>CGC 8.1</b>	Para <b>notificaciones</b> , la dirección del Comprador será: Secretaría de Educación Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) Av. San Juan Bosco, Lote 14, Edificio CIMEE Colonia Puerta del Sol, Calle Maya Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A. Tel: (504) 232-3356, 232-3363 Fax. (504) 232-3171 Email: proyemil@cablecolor.hn
<b>CEC 9.1</b>	La ley que rige será la ley de: La República de Honduras
<b>CGC 10.2</b>	Los reglamentos de los procedimientos para los procesos de arbitraje, de conformidad con la Cláusula 10.2 de las CGC, serán:  CGC 10.2 (a) - Cualquier disputa, controversia o reclamo generado por o en relación con este Contrato, o por incumplimiento, cesación, o anulación del mismo, deberán ser resueltos mediante arbitraje de conformidad con la ley de Conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, República de Honduras. Los procedimientos serán los establecidos en la Legislación Nacional y el Reglamento de Arbitraje vigente de la mencionada Institución arbitraria  <b>(b) Contratos con Proveedores ciudadanos del país del Comprador:</b>  En el caso de alguna controversia entre el Comprador y el Proveedor que es un ciudadano del país del Comprador, la controversia deberá ser sometida a juicio o arbitraje de acuerdo con las leyes del país del Comprador.
<b>CGC 12.1</b>	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: Factura pro forma y Documentos de Embarque  El Comprador deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
<b>CGC 14.1</b>	Los precios de los Bienes suministrados y los Servicios Conexos prestados no serán ajustables.

<b>CGC 15.1</b>	<p>La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:</p> <p>(i) <b>Anticipo:</b> El diez por ciento (10%) del Precio del Contrato se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente y válida hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable.</p> <p>(ii) <b>Al entregar los Bienes y completar los Servicios Conexos:</b> El ochenta por ciento (80%) del precio de los bienes entregados establecidos en el Contrato, se pagará mediante una carta de crédito irrevocable, confirmada, abierta a favor del Proveedor en un banco de su país, contra la presentación de los documentos especificados en la cláusula 12 de las CGC. Cuando el Contrato incluya la instalación y puesta en marcha, se podrá pagar un porcentaje menor al completar la entrega y el resto al completarse la instalación y puesta en marcha. El ochenta por ciento (80%) del precio de los Servicios conexos se pagará al completarse estos servicios.</p> <p>(iii) <b>Al aceptar los Bienes y los Servicios Conexos:</b> El diez por ciento (10%) del precio del Contrato de los de los Bienes y los Servicios Conexos aceptados se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la aceptación de los Bienes y Servicios Conexos, contra presentación de una solicitud de pago acompañada de un certificado de aceptación emitido por el Comprador.</p>
<b>CGC 15.5</b>	<i>No aplica</i>
<b>CGC 17.1</b>	<p><i>“Se requerirá”</i></p> <p><i>El monto de la garantía deberá ser: por el quince por ciento (15%) del valor total del contrato con una vigencia mínima de (90) noventa días posteriores a la fecha de vencimiento del contrato.</i></p>
<b>CGC 17.3</b>	<p>Si se requiere una Garantía de Cumplimiento, ésta deberá presentarse en la forma de: Garantía bancaria emitida por una de las instituciones garantes indicada en la página web de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuya dirección electrónica es: <a href="http://www.honducompras.gob.hn">http://www.honducompras.gob.hn</a></p>
<b>CGC 22.2</b>	<p>El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación:</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACION DE HONDURAS</p> <p>BIBLIOTECAS PARA LA MODALIDAD DE: _____</p>
<b>CGC 26.1</b>	<p>El valor de la liquidación por daños y perjuicios será: cinco por ciento (5%) por semana, hasta un máximo de cinco semanas</p>
<b>CGC 26.1</b>	<p>El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será: <i>veinte (20%)</i> del valor del Contrato</p>
<b>CGC 27.3</b>	<p>El período de validez de la Garantía será un año.</p>
<b>CGC 27.5</b>	<p>El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: cinco (5) días laborables efectivos a partir de la recepción de la comunicación.</p>

## Sección IX. Formularios del Contrato

### Índice de Formularios

1. Convenio.....	
2. Garantía de Cumplimiento .....	
3. Garantía Bancaria por Pago Anticipado .....	
4. Formulario “Certificado del Proveedor” .....	

# 1. Convenio

*[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]*

ESTE CONVENIO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, una Agencia del Ministerio de .... del Gobierno de {indicar el nombre del País del Comprador}, o corporación integrada bajo las leyes de {indicar el nombre del País del Comprador}]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor]*, una corporación incorporada bajo las leyes de *[indicar: nombre del país del Proveedor]* físicamente ubicada en *[indicar: dirección del Proveedor]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Convenio;
  - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
  - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
  - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La Oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
  - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
  - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios Conexos al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes y Servicios Conexos y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Convenio de conformidad con las leyes de *[indicar el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato]* en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*  
en la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*  
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*  
en la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*

## 2. Garantía de Cumplimiento

*[El banco, a solicitud del Oferente seleccionado, completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes, y año) de la presentación de la Oferta]*  
LPI No. y Título: *[indicar el No. y título del proceso licitatorio]*

Sucursal del Banco u Oficina *[nombre completo del Garante]*

**Beneficiario:** *[Nombre completo del Comprador]*

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.:** *[indicar el número de la Garantía]*

Se nos ha informado que *[nombre completo del Proveedor]* (en adelante denominado “el Proveedor”) ha celebrado el contrato No. *[indicar número]* de fecha *[indicar (día, mes, y año)]* con ustedes, para el suministro de *[breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante denominado “el Contrato”).

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan *[indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras]*<sup>2</sup> contra su primera solicitud por escrito, acompañada de una declaración escrita, manifestando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella.

Esta garantía expirará a más tardar el *[indicar el número]* día de *[indicar el mes]* de *[indicar el año]*<sup>3</sup>, y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha.

Esta garantía está sujeta a las “Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud” (*Uniform Rules for Demand Guarantees*), Publicación ICC No. 458, excepto el numeral (ii) del Sub-artículo 20 (a).

---

*[firma(s) del representante autorizado del banco y del Proveedor]*

<sup>2</sup> El banco deberá insertar la suma establecida en las CEC y denominada como se establece en las CEC, ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador.

<sup>3</sup> Las fechas han sido establecidas de conformidad con la Cláusula 17.4 de las Condiciones Generales del Contrato (“CGC”) teniendo en cuenta cualquier otra obligación de garantía del Proveedor de conformidad con la Cláusula 15.2 de las CGC, prevista a ser obtenida con una Garantía de Cumplimiento parcial. El Comprador deberá advertir que en caso de prórroga del plazo para cumplimiento del Contrato, el Comprador tendrá que solicitar al banco una extensión de esta Garantía. Dicha solicitud deberá ser por escrito y presentada antes de la fecha de expiración establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía el Comprador pudiera considerar agregar el siguiente texto en el Formulario, al final del penúltimo párrafo: “Nosotros convenimos en una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [un año], en respuesta a una solicitud por escrito de dicha extensión por el Comprador, la que nos será presentada antes de la expiración de la Garantía.”

### 3. Garantía Bancaria por Pago de Anticipo

*[El banco, a solicitud del Oferente seleccionado, completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes, y año) de la presentación de la Oferta]*  
LPI No. y Título: *[indicar el No. y título del proceso licitatorio]*

*[membrete del banco]*

**Beneficiario:** *[Nombre y dirección del Comprador]*

**GARANTIA POR PAGO DE ANTICIPO No.:** *[insertar el No. de la Garantía por Pago de Anticipo]*

A nosotros *[indicar el nombre jurídico y dirección del banco]* se nos ha informado que *[nombre completo y dirección del Proveedor]* (en adelante denominado “el Proveedor”) ha celebrado con ustedes el contrato No. *[número de referencia del contrato]* de fecha *[indicar la fecha del Acuerdo]*, para el suministro de *[breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]*(en adelante denominado “el Contrato”).

Asimismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se hará un anticipo contra una garantía por pago de anticipo.

A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan en total *[indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras]*<sup>4</sup> contra el recibo de su primera solicitud por escrito, declarando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, porque el Proveedor ha utilizado el pago de anticipo para otros fines que los estipulados para la provisión de los bienes.

Como condición para presentar cualquier reclamo y hacer efectiva esta garantía, el referido pago mencionado arriba deber haber sido recibido por el Proveedor en su cuenta número *[indicar número]* en el *[indicar el nombre y dirección del banco]*.

Esta Garantía permanecerá vigente y en pleno efecto a partir de la fecha en que el Proveedor reciba el pago por anticipo, conforme a lo estipulado en el Contrato y hasta *[indicar fecha]*<sup>5</sup> Esta garantía está sujeta a las “Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud” (Uniform Rules for Demand Guarantees), ICC Publicación No. 458.

*[firma(s) del representante autorizado por el Banco]*\_\_\_\_\_

<sup>4</sup> El Banco deberá insertar la suma establecida en las CEC y denominada como se establece en las CEC, ya sea en la(s) moneda(s) denominada(s) en el Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador.

<sup>5</sup> Indicar la fecha de Entrega estipulada en el Plan de Entrega del Contrato. El Comprador deberá advertir que en caso de una prórroga al plazo de ejecución del Contrato, el Comprador tendrá que solicitar al banco una extensión de esta Garantía. Dicha solicitud deberá ser por escrito y presentada antes de la expiración de la fecha establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía el Comprador pudiera considerar agregar el siguiente texto en el Formulario, al final del penúltimo párrafo: “Nosotros convenimos en una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [ un año], en respuesta a una solicitud por escrito del Comprador de dicha extensión, la que nos será presentada antes de que expire la Garantía.”

## **4. Formulario de “Certificado del Proveedor”**

**CERTIFICADO DEL PROVEEDOR**

(BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO)

A:

Carta de Crédito del Banco Emisor No. \_\_\_\_\_

No. de Referencia del Banco Confirmador \_\_\_\_\_

**Señores:**

Entendemos que la venta de los bienes abarcados por nuestra (s) factura (s) descritos a continuación podrán ser financiados en su totalidad o en parte con un préstamo del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

Si ustedes lo desean, le presentaremos a la mayor brevedad una relación o relaciones ampliando la información sobre el origen de los bienes suministrados. La definición del término "origen" utilizado a continuación es la que figura en el Contrato.)

Por el presente certificamos que los bienes abarcados por dicha (s) factura (s) provienen del país indicado abajo y que fueron enviados al país comparador como sigue:

FACTURA(S)		CONTRATO (S) U ORDEN (ES) DE COMPRA		MONEDA	COSTO DEL FLETE Y SEGURO DE LOS BIENES
NUMERO	FECHA	NUMERO	FECHA		
<b>TOTAL</b>					

INFORMACION DE EMBARQUE (llenar esta parte según los INCOTERMS que correspondan) (\*)

TIPO DE ENVIO (X)			BANDERA DEL TRANSPORTADOR (País)	MONEDA	COSTO DEL FLETE
Aire	Tierra	Mar			
<b>SUB-TOTAL</b>					

NOMBRE DEL PROVEEDOR	ORIGEN DE LOS BIENES		
	PAIS	MONEDA	COSTO DE LOS BIENES
DIRECCION (No. CALLE, CIUDAD, ESTADO, ZONA POSTAL, PAIS)			
<b>SUB-TOTAL</b>			

*Certificamos, además, que salvo los descuentos y rebajas, si los hay, que se indican en dichas facturas, órdenes de compra o contratos, no hemos pagado, ni convenido en pagar ni originado pagos al destinatario de dichas facturas, órdenes de compra o contratos o a ninguna otra persona o entidad (excepto a nuestros directores titulares, funcionarios y empleados, hasta el nivel de sus remuneraciones ordinarias), ningún descuento, reintegro, comisión, honorario u otro pago en relación con la venta de los bienes que abarcan dichas facturas, órdenes de compra o contratos, o para obtener los contratos para venderlas, excepto los aquí mencionados. (Si usted pagó o irá a pagar, adjunte una declaración).*

INFORMACION SOBRE SEGURO (si los términos son CIP)

PAIS	MONEDA	COSTO DEL SEGURO
<b>SUB-TOTAL</b>		
<b>TOTAL</b>		

NOMBRE Y TITULO DEL FIRMANTE AUTORIZADO

\*El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad establecidos en el Contrato. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, seguro, montaje, ensamblaje, etc.) en los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

**Países miembros del BID:**

ALEMANIA, ARGENTINA, AUSTRIA, BAHAMAS, BARBADOS, BELGICA, BELICE, BOLIVIA, BRASIL, CANADA, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA, CROACIA, DINAMARCA, ECUADOR, EL SALVADOR, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS, FINLANDIA, FRANCIA, GUATEMALA, GUYANA, HAITI, HONDURAS, ISRAEL, ITALIA, JAMAICA, JAPON, MEXICO, NICARAGUA, NORUEGA, PAISES BAJOS, PANAMA, PARAGUAY, PERU, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA DOMINICANA, SUECIA, SUIZA, SURINAME, TRINIDAD Y TOBAGO, URUGUAY Y VENEZUELA.

FIRMA

FECHA: \_\_\_\_\_



# Llamado a Licitación

HONDURAS

PROGRAMA DE EDUCACION MEDIA Y LABORAL

BID 1552-SF-HO

*Adquisición de Libros y Laminas para las Bibliotecas Pioneras de las Modalidades de Educación Alternativas: Telebásica, Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT), Sistema de Educación Media a Distancia (SEMED) y Direcciones Departamentales de Educación y Municipales dentro del área de cobertura de Educatodos y SAT.*

LPI No. 001-2008

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*.
2. El Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Educación de Honduras, ha recibido un préstamo del *Banco Interamericano de Desarrollo* para financiar el costo del Programa de Educación Media y Laboral, Préstamo 1552/SF-HO, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de préstamo anteriormente referido.
3. La Secretaría de Educación a través del Programa de Educación Media y Laboral invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la adquisición de libros y laminas para las Bibliotecas anteriormente referidas.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado y/o a través de la página electrónica de la Oficina Normativa de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de Honduras (ONCAE) cuya dirección electrónica es: <http://www.honducompras.gob.hn/>
6. Los requisitos de calificaciones incluyen factores *técnicos, financieros y legales*. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.
7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en *idioma español*, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de US\$.100.00 y/o Lps.1, 900.00, deberá efectuarse en la Tesorería General de la República de Honduras adjuntando copia del recibo de pago por dichas bases en la dirección indicada más adelante.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 horas del 18 de agosto de 2008. Ofertas electrónicas *no serán* permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:15 horas del 18 de agosto de 2008. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una *Garantía de Mantenimiento de la Oferta de acuerdo al siguiente detalle*: El monto de las Garantía de Mantenimiento de la Oferta en cada uno de los lotes deberá ser: **Lote 1: No requiere, Lote 2: Lps. 61,180.00. ó US\$. 3,220.00, Lote 3 Lps. 39,900.00 ó US\$. 2,100.00, Lote 4: Lps. 109,725.00 ó US\$. 5,475.00.**

9. La dirección referida arriba es:

Secretaría de Educación

**Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP)**

Unidad Ejecutora del Proyecto

Av. San Juan Bosco, Lote 14, Edificio Cimee,

Colonia Puerta del Sol, Calle Maya

Tegucigalpa, M.D.C.

República de Honduras, C.A.

Tel: (504)232-3356, 232-3363, 231-0959 Fax: (504) 232-3171

Email: [proyemil@cablecolor.hn](mailto:proyemil@cablecolor.hn)

**REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 001/2008**

**ADQUISICION DE LIBROS Y LÁMINAS PARA LAS BIBLIOTECAS**

**PIONERAS DE LAS MODALIDADES DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA:**

**TELEBÁSICA, SISTEMA DE APRENDIZAJE TUTORIAL (SAT), SISTEMA**

**DE EDUCACIÓN MEDIA A DISTANCIA (SEMED) Y DIRECCIONES**

**DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN Y MUNICIPALES DENTRO DEL**

**ÁREA DE COBERTURA DE EDUCATODOS Y SAT.**

**MARLON A. BREVÉ REYES**

Secretario de Estado

Secretaría de Educación